



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

PROYECTO
CANARIOS DIGITAL

**PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD
DE LA INFORMACION EN CANARIAS
(PDSIC)**

Septiembre de 2000



COMISIÓN EUROPEA



INDICE

	Página
0. Prologo	3
I. PLANTEAMIENTO	5
1. Antecedentes y Metodología	6
2. El horizonte de la Sociedad de la Información y la modernización económica y social	12
3. La situación de partida, tendencias y perspectivas de la Sociedad de la Información en Canarias	15
4. Recomendaciones y estrategias para el desarrollo de la sociedad de la Información en canarias al comienzo del Plan	26
4.1. Recomendaciones	26
4.2. Planteamiento Estratégico General	33
II. DIAGNOSIS	45
5. Síntesis de las diagnosis sectoriales de las mesas del Plan	46
III. OBJETIVOS PROGRAMAS Y MEDIDAS	50
6. Objetivos y Estrategias generales y Sectoriales	51
7. Programas y Medidas del Plan	54
IV. MARCO OPERATIVO Y FINANCIERO	86
8. Marco Operativo	87
8.1. Organización y Gestión del PDSIC	87
9. Marco Financiero	88
9.1. Aspectos metodológicos	88
9.2. Cuadros Financieros	89
V. ANEXOS	94
Anexo 1. Diagnostico Sectorial	95
i.1. Diagnostico de las mesas sectoriales	95
i.2. Diagnostico de los Grupos de Trabajo del plenario de las mesas sectoriales	110
Anexo 2. Nomenclator	115



PRÓLOGO

El Gobierno de Canarias consciente de la trascendencia social de la nueva revolución industrial y cultural que representan las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (T.I.C), ha considerado necesario y oportuno formular un Plan para posibilitar la incorporación de la Comunidad Canaria a la denominada Sociedad de la Información, actuando como propulsor del cambio social, facilitando la implantación de infraestructuras y servicios de carácter universal, y ejerciendo de garante de la igualdad de oportunidades de acceso a dicho modelo de sociedad en todos los ámbitos del Archipiélago, velando por el desarrollo armónico de la misma.

Por ello y a propuesta de la Consejería de Presidencia, ha acordado encargar a la Dirección General de Comunicaciones e Informática la elaboración de presente **Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias** de acuerdo con las directrices y marcos comunitarios existentes para el período 2000-2006, con la estructura y rango de Plan Multisectorial a encuadrar dentro del Plan de Desarrollo de Canarias (P.D.C.A.N.) y del Plan Director de Infraestructuras de Canarias (P.D.I.C.).

Se reconoce que el objetivo de desarrollar la Sociedad de la Información en Canarias es también de carácter general y se entiende que está relacionado globalmente con el *Objetivo nº 1* definido, como sigue, en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 del 21/6/99 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales: “*Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas*”. Por tanto afecta a todos los ejes prioritarios que constituyen las prioridades estratégicas que se contemplan en el Marco Comunitario de Apoyo y en las distintas fórmulas previstas para las Intervenciones de los Fondos, en consecuencia se han planificado actuaciones relacionadas con cualesquiera de los Ejes Prioritarios definidos en el Marco 2000-2006 del Plan de Desarrollo Regional (P.D.R.).

El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias es el producto de la integración y actualización de los documentos más relevantes que han sido elaborados hasta la fecha



sobre la materia, del análisis de otros documentos de similar alcance y objetivos, realizados en otras regiones, y de la síntesis de las aportaciones de un numeroso grupo de representantes y expertos de los sectores clave de la Sociedad Canaria, que se han seleccionado como muestra de opinión altamente cualificada y a los que el Gobierno quiere reconocer y agradecer expresamente su colaboración y aportaciones.

El Gobierno de Canarias, es también consciente de que la materialización del Plan y el éxito en la consecución de sus objetivos sólo será posible con la cooperación de todas las Administraciones, en particular de las Administraciones Insulares y Municipales, así como con la participación de los Partidos Políticos, los Agentes Socioeconómicos, las Organizaciones Sociales y Sindicales y del resto de Estructuras Profesionales, Educativas y Culturales de nuestra Comunidad, por ello se prevé un debate que conduzca a la consecución de un amplio consenso social en torno al Plan y también la creación de un Órgano de Evaluación y Seguimiento plural que supervise al Órgano de Gestión responsable del mismo.

Dado el carácter plurianual del P.D.S.I.C., la fuerte interrelación de sus medidas y la necesidad de traducirlas en acciones concretas concatenadas y convenientes cualquiera de ellas para la obtención de los resultados esperados, hacen especialmente recomendable la adopción de un compromiso estable y efectivo para la dotación presupuestaria plurianual que se prevé en el Plan, de modo que la Iniciativa Privada que está expectante ante la concreción de los compromisos de la Pública en pro del desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias, tenga una base cierta que le proporcione seguridad para comprometerse a su vez en la parte que le corresponde y planificar sus inversiones, a medio y largo plazo.

En definitiva el presente Plan se presenta como una herramienta estructurada conforme a los modelos y directrices vigentes de la Comisión Europea, con voluntad de consenso y de adopción de los compromisos financieros y de gestión necesarios para garantizar el cumplimiento de los programas de actuaciones que se definen.

En Canarias, septiembre del año 2.000.



I. PLANTEAMIENTO



1. ANTECEDENTES Y METODOLOGIA

Antecedentes

En los últimos tiempos la importancia y trascendencia que el desarrollo de las nuevas tecnologías de la Información y las comunicaciones ofrece y la necesidad de aprovechar esas oportunidades, de las cuales, dependerá en gran medida el desarrollo y la vitalidad de Canarias, han sido puestas de manifiesto en relevantes intervenciones por los Presidentes recientes del Gobierno de Canarias.

Ya en la anterior legislatura el entonces Presidente del Gobierno de Canarias en su discurso sobre el estado de la Comunidad Autónoma, del 21 de octubre de 1.997, dedicó una atención especial a la necesidad de desarrollar la Sociedad de la Información para Canarias. En este sentido afirmaba:

...”La organización administrativa del Estado en Comunidades Autónomas con responsabilidades directas en sectores como sanidad, cultura, educación, agricultura, turismo, promoción del desarrollo y tantos otros nos da la posibilidad de tomar la iniciativa para el desarrollo de la Sociedad de la Información y la aplicación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en nuestra Comunidad, adoptando el Gobierno que presido una actitud proactiva que nos lleve en los próximos meses a desarrollar el marco regulador de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en Canarias con su correspondiente Plan Director, donde se definan los objetivos a alcanzar, la posición del ejecutivo, las regulaciones internas y la participación de empresas instrumentales, organismos canarios y sector privado –a modo de proyectos pilotos- que contribuyan al desarrollo social, empresarial y corporativo: proyectos de educación, formación, medicina, modernización de la administración, etc.

El momento parece oportuno. El proceso de liberalización de las telecomunicaciones que se está produciendo en Europa y en el Estado español, con la aparición de otros operadores de redes y servicios, redundará en nuestro beneficio, mejorando y modernizando las infraestructuras de comunicaciones necesarias para el desarrollo de la sociedad de la información en Canarias. El Gobierno, por la consideración estratégica de las telecomunicaciones, quiere jugar un papel activo en la modernización de este sector en Canarias.



Con el fin de asegurarnos unas infraestructuras de telecomunicaciones competitivas, base sobre la que descansa nuestro desarrollo social y empresarial, el Gobierno de Canarias, respetando el marco general de la ley, y sobre la base del hecho diferencial de nuestra tierra y la realidad de sus infraestructuras de telecomunicaciones, pedirá una mayor autonomía en este campo, que nos permita remontar el desfase actual y asegurarnos que del desarrollo de las telecomunicaciones en nuestra Comunidad se subordine al interés del Archipiélago.

En esas fechas la Oficina de Análisis y Estudios del Gabinete del Presidente, a partir del encargo del Presidente del Gobierno, realizó el INFORME **“Notas para la dinamización de la Sociedad de la Información en Canarias”**, que reflejase la realidad de la Sociedad de la Información en Europa y en Canarias, y que permitiera servir de marco de actuación de la Administración pública y de vía práctica para fomentar el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias.

Los objetivos del mencionado informe y que han servido de base al presente plan fueron:

- Elaborar un informe actualizado y práctico sobre la SI desde su génesis hasta el momento actual que permitiese, a las personas interesadas en esta materia, conocer la situación (el estado del arte) de la Sociedad de la Información y las telecomunicaciones las nuevas reglas del mercado (el nuevo escenario global) y sus efectos, así como el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en el mundo y en particular en Europa (Comunidad Europea) y en el Estado Español, indicando su evolución, experiencias y en particular las recomendaciones que estos Organismos han dictado en función de la experiencia para el desarrollo de la Sociedad de la Información de una forma eficaz y práctica.
- Presentar la situación de nuestra Comunidad Autónoma en relación con la Sociedad de la Información (uso por los diferentes sectores; planes; infraestructuras; experiencias; agentes más activos; etc.) así como las oportunidades y posibles barreras para su desarrollo.
- Proponer un modelo para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias, mediante las recomendaciones de la Comisión (modelos regionales) y del análisis de las TIC en Canarias (particularidades de Canarias).



- Proponer un Plan de Actuación a corto plazo que permita al Gobierno de Canarias tomar la iniciativa y liderar el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias.

Ya en esta legislatura el actual Presidente del Gobierno de Canarias en el debate de investidura como candidato a Presidente del Gobierno de Canarias, celebrado el 14 de julio de 1.999, destacó la necesidad de desarrollar la Sociedad de la Información. En este sentido manifestó:

..”La relevancia estratégica que tiene cuanto se relaciona con la Sociedad de la Información aconseja fomentar en las islas la utilización de tecnologías de la información y de la comunicación y el desarrollo de nuevas actividades empresariales relacionadas con el sector. Con ello se mejorará la productividad general de la economía canaria, se facilitará la integración territorial, con una comunicación más fluida entre las islas, y el acceso desde puntos remotos a información valiosa. Por eso, considero que el desarrollo de las telecomunicaciones es estratégico para Canarias, entre otras por las siguientes razones:

- *Permite mejorar la competitividad de las empresas al conseguir el intercambio de información de forma más rápida, eficiente y a menores costes.*
- *Desarrolla nuevos mercados, tales como televenta, teletrabajo, teleinformación, lo que repercute en la generación de empleo. Permite el desarrollo de sistemas de enseñanza no presenciales.*
- *Facilita la implantación de una administración más eficaz, permitiendo que una serie de trámites que se efectúan hoy a distancia se puedan hacer desde la casa o desde la empresa.*
- *Porque nos permitirá el intercambio de información, conocimientos, formación, con cualquier parte del mundo, y en el mismo momento que en donde se produce la información.*

Entre acciones a llevar a cabo en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación, destacan las siguientes:

- *Promover el desarrollo de infraestructuras de comunicación necesarias, que permitan acceder a velocidades adecuadas a los sistemas de información, formación y trabajo que las nuevas tecnologías posibilitan.*
- *Desarrollar una política que signifique el abaratamiento de las líneas de comunicación, hecho que se producirá con casi toda seguridad con la liberación del sector.*



- *La difusión de estas tecnologías entre los distintos sectores económicos y sociales.*
- *La formación de nuestra gente, especialmente de los jóvenes en este mundo de las nuevas tecnologías de la comunicación.*
- *El desarrollo de proyectos pilotos que tengan efectos demostrativos.*
- *Realizar una política adecuada de fomento de pymes orientadas al mercado de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”..*

En este sentido la Consejería de presidencia a través de la Dirección General de Comunicaciones e Informática asume la tarea de realizar el presente Plan para el desarrollo de la Sociedad de la Información en canarias (PDSIC).

El objetivo del PDSIC es establecer las líneas básicas de actuación, para introducir y optimizar la SI en nuestro territorio, concretándose en proyectos que abarquen toda la sociedad, concitando la utilización generalizada de servicios avanzados de Telecomunicaciones en Canarias encaminados al progreso de la Comunidad, su integración territorial, el uso igualitario en de las mismas y al avance en el acceso y apertura de la Administración al ciudadano.

El sector público actuaría de catalizador de los diferentes agentes implicados, participando inicialmente en muchos de los proyectos emprendidos dado su capacidad de arrastre, ejemplarizadora, demostradora y como complemento necesario para la creación de masa crítica, pero con clara vocación de promover que la actividad privada tome la iniciativa.

Metodología

La base teórica para elaborar un documento que incluya las líneas y los proyectos que deben ser acometidos para impulsar las TIC, ha surgido de la discusiones de 10 mesas en torno a las cuáles se han reunido más de cien profundos conocedores de las posibilidades de las TIC en cada uno de los ámbitos, La metodología de trabajo acordada para la mesas se resume en los siguientes puntos:

- Comentarios a la Documentación Base del Plan.



- Análisis de la situación y detección de la problemática del sector y de las soluciones.
- Determinación de los Objetivos Estratégicos.
- Determinación de las Líneas de Actuación.
- Integración de las Líneas de Actuación en Programas de Actuación.
- Determinación de las Acciones o Proyectos concretos.
- Priorización de Actuaciones: Plan de Choque.

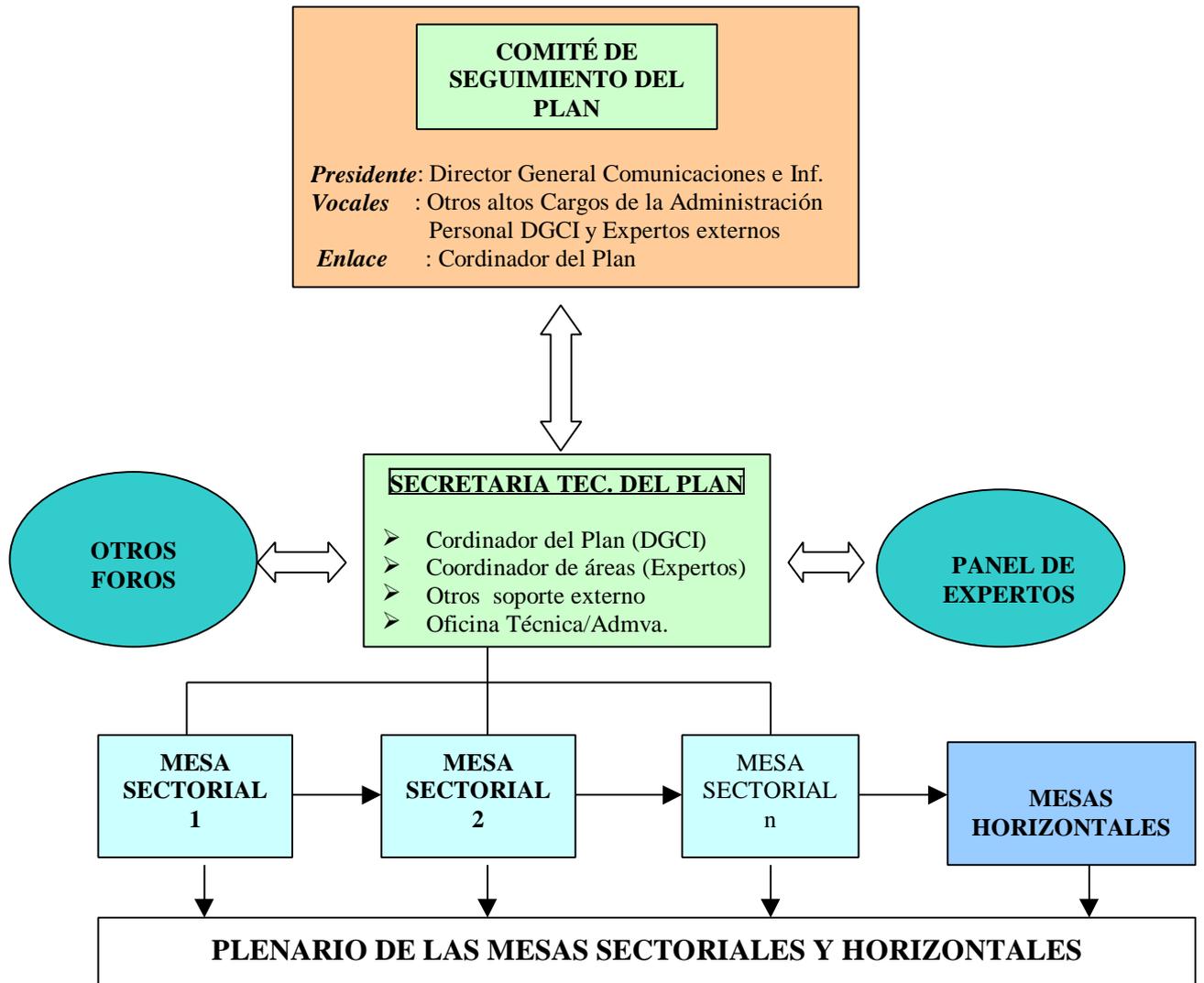
Las mesas sectoriales y horizontales que se constituyeron fueron las siguientes:

Mesas sectoriales: “Administraciones Públicas”, “Sanidad y Acción Social”, Educación, Turismo, Transporte, “Sector Productivo TIC”, “Sector PYMES” y “Medios de Comunicación Social y Contenidos”.

Mesas horizontales: “Infraestructuras y medio ambiente”, “Sociedad y uso de las TIC (Divulgación)”.

Las conclusiones de los debates fueron recogidas por la secretaría técnica del Plan que procedió a integrarlas con los trabajos contenidos en “Documento Base del Plan” realizado por la Dirección General de Comunicaciones e Informática, que sirvió de base a los debates de las mesas, con el objeto de elaborar un nuevo documento que se llamó “Documento Integrado del Plan” este nuevo documento se sometió a la discusión de forma plenaria por el conjunto de las mesas en una serie de jornadas celebradas como encuentro final de trabajo, de elaboración de conclusiones y de consenso, una vez realizado esto se procedió a la integración con los diferentes Planes aprobados por la Comunidad Autónoma, el Estado y la E.U.; de tal manera que el PDSIC esté en sintonía con todos los planeamientos tanto generales como específicos en el ámbito de las TIC que afectan a Canarias.

La estructura que se estableció para el proyecto de elaboración del Plan Para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias es el que se muestra en esquema siguiente





2. EL HORIZONTE DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MODERNIZACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

El nuevo escenario que surge como consecuencia de las tecnologías digitales y de Internet ha recibido diferentes nombres desde su comienzo, allá en los albores de los 90. Desde Sociedad de la Información o Sociedad Informacional, a Sociedad Digital o Sociedad Interactiva, hasta más recientemente, Nueva Economía o Economía Digital.

Todos estos términos son válidos para nombrar este nuevo escenario resultado de la convergencia de tecnologías y la eclosión de Internet y caracterizado por el uso intensivo de las tecnologías en la casi totalidad de los sectores económicos y sociales que ha tenido como principal consecuencia "romper las reglas de la economía tradicional" -de ahí el término de nueva economía- haciendo compatible "productividad y pleno empleo junto a inflación" y alargando hasta límites hasta ahora inusuales "los ciclos económicos".

En este nuevo escenario, quizás lo más destacado, no es tanto la información, sino su cantidad y la capacidad que los ciudadanos tienen para acceder en tiempo real a la misma con independencia del lugar donde se encuentre y el hecho de que estas tecnologías permiten la posibilidad de "gestionar la información". Nuevas realidades aplicables a todos los sectores, desde los sectores productivos, la administración pública hasta aquellos otros directamente relacionados con la persona (dimensión social de la SI).

En los sectores productivos, como consecuencia de estos hechos, surge "la globalización y la economía interconectada" donde ya no son posibles "autarquías económicas" y donde los gobiernos de los estados pierden, cada día, capacidad para dirigir las economías de sus respectivos países. También como consecuencia, debido al uso intensivo de las tecnologías, se produce un incremento de la productividad de las empresas y una mejora de la eficiencia en los sectores tradicionales y una migración de empleo hacia los nuevos negocios.

Esto no es nuevo, lo mismo ocurrió en la agricultura con la llegada de la revolución Industrial. Se produjo una migración del empleo de la agricultura (80% del empleo frente al 6% actual) a los nuevos sectores industriales (surgidos con la revolución industrial). Desaparecieron o tuvieron que modernizarse muchas industrias, en particular, aquellas



relacionadas con la producción manual (artesanal). La tecnología de entonces, cambió la forma de vivir de los ciudadanos (transporte, electricidad, etc.) y estos tuvieron que "aprender" a manejar las nuevas herramientas.

La principal diferencia, de aquella situación con la actual, es la "velocidad a la que se produce el cambio" y "la potencialidad de la tecnología". Frente a una revolución industrial que se produjo de forma paulatina durante varias generaciones con una potencialidad estimada del orden de 1.000/10.000, nos encontramos ahora ante un cambio tecnológico brusco, con una potencialidad cercana al billón, que afecta a personas tanto jóvenes como mayores y donde estos últimos "en las tecnologías y culturas tradicionales" tienen que competir durante su vida laboral con los primeros que han crecido usando las nuevas tecnologías y cuya única cultura es la cultura Internet.

Surgen como consecuencia, al menos tres nuevas realidades, *la deslocalización productiva*, un nuevo profesional, *"el profesional del conocimiento"* y *"una nueva valoración de las empresas"*, donde intangibles como marca y capacidad profesional de sus empleados son más importantes que los activos tangibles "tradicionales".

A la Administración Pública, la Sociedad de la Información le ofrece la posibilidad de ser "viable". En otras palabras de mejorar su productividad y eficiencia a la vez que ofrecer "nuevas formas de servir a los ciudadanos" y en definitiva de continuar y profundizar en el desarrollo del Estado del Bienestar. Hecho, que no debemos olvidar es uno de los principales activos y diferencias que tiene Europa frente a Estado Unidos y que además reconoce el modelo europeo, al hablar de "una Sociedad de la Información para todos" frente al modelo tecnocrata de EE.UU. que habla de "Autopistas de la Información".

La SI ofrece a los administradores públicos la posibilidad de responder a las exigencias de sus ciudadanos. Exigencias que en nada difieren de lo que aquéllos piden a los sectores económicos: competitividad e innovación en sus negocios como la vía para hacer posible el desarrollo económico equilibrado.

La implantación de las TIC en la Administración Pública tiene como principal consecuencia, junto con la reducción de sus costes, nuevas formas de dar los servicios tradicionales y nuevos servicios, y al igual que ocurre en los sectores productivos, "una migración de empleo desde los puestos tradicionales (que con la mejora de la productividad y de la eficiencia, precisaran de menos puestos de trabajo) a los nuevos servicios que exigirán nuevos conocimientos" y como consecuencia, la



necesidad de que los ciudadanos que desempeñan empleos públicos asuman esta realidad de igual forma que la tienen que asumir los ciudadanos que desempeñan funciones en el sector privado.

Respecto a las personas, el nuevo escenario "exige" un cambio. Olvidar actitudes pasivas que se bien fueron válidas en la era industrial no lo son tanto en esta nueva era y desarrollar capacidades como la iniciativa y el auto aprendizaje. La desregulación creciente de las actividades tradicionales, el dinamismo del nuevo escenario y "la velocidad de la era Internet" exigen a los ciudadanos ser proactivos para acceder a la información.

El acceso a la información será de acuerdo con los expertos la línea divisoria entre ciudadanos. Este acceso a la información hay que entenderlo no sólo como "la necesidad de disponer de infraestructuras" - que son necesarias pero no suficientes- sino como "la generación de conocimiento en los ciudadanos" para tener capacidad y conocer donde se encuentra la información, seleccionarla y ser capaces con esta información de "crear valor añadido". En este nuevo escenario dinámico y cada vez menos regulado, cada día es más importante aprender a saber (autoformación, formación continua, etc.) que saber (formación tradicional).



3. LA SITUACION DE PARTIDA, TENDENCIAS Y PERSPECTIVAS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN CANARIA

La Sociedad de la Información está produciendo cambios profundos, todavía no evaluados, en el mercado y en la sociedad. En particular la SI se caracteriza por *“El uso intensivo de las nuevas tecnologías en todos los sectores sociales y económicos, como herramientas para lograr la modernización de los mismos, la competitividad y el desarrollo auto sostenido del Territorio, modernizando la industria tradicional (industria del átomo) y la Administración, creando nuevos sectores productivos (industria del bit) y en general mejorando la calidad de vida de los ciudadanos”*.

¹Si bien existen muchas incertidumbres, lo que sí es evidente es que las TIC representan una tercera revolución, con repercusiones en la sociedad superiores a las producidas por revoluciones anteriores² dada su mayor potencialidad y la velocidad con que tiene lugar su desarrollo. En este nuevo escenario, donde la tecnología está en el mercado y la información en la red, lo realmente importante es tener el talento necesario, el “conocimiento” para saber “producir” –crear riqueza– usando las tecnologías y la información.

La situación de partida, las tendencias y las perspectivas de la sociedad de la información en Canarias, se exponen con detalle en el documento previo “Plan para la Dinamización de la Sociedad de la Información en Canarias” por lo que en este capítulo sólo nos limitaremos a presentar las principales conclusiones que allí se hacían (actualizadas en la medida en que ha sido necesarias para este nuevo documento). Conclusiones que reunimos bajo tres epígrafes que consideramos “claves”:

- Equipamiento y uso de las TIC .
- Mercado TIC
- La industria TIC

¹Con objeto de hacernos una posible idea de sus posibles efectos en la sociedad es conveniente conocer que los expertos se les atribuyen a las TIC un factor potencial de 1 billón frente a 100 de la Agricultura y 1000 de la Industria (de todos son conocidos los resultados de la revoluciones agrícola e industrial) junto a un efecto de aceleración en cuanto “al paso del tiempo”, se habla “del tiempo Internet” como del “de las edades del perro” donde 1 año de éste último corresponden a 7 años de nosotros

² Revolución agrícola e industrial.



Bajo el primer título hacemos referencia al uso y a las posibilidades que se hace en general de las nuevas tecnologías y en los sectores canarios “más sensibles” a las TIC en particular (Administración, Educación, Sanidad y Empresas), destacando sus deficiencias y sus oportunidades. En el mercado TIC (informática y telecomunicaciones) se incluye tanto la oferta como la demanda que de estos equipamientos tiene lugar en Canarias dada la importancia clave que el mercado tiene como elemento dinamizador de la Sociedad de la Información. Finalmente, bajo el epígrafe de Industria TIC, se hace referencia a los principales agentes TIC existentes en el Territorio así como las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen a Canarias para diversificar su economía.

Equipamiento y Uso de las TIC

Las conclusiones más destacadas al repasar su situación en el Territorio, son las siguientes:

- *El equipamiento y el consumo TIC” en Canarias es bajo* (según datos del año 97)³ en todos los sectores de la sociedad, en relación con el que le correspondería a Canarias en razón a su PIB⁴. Creemos, que debido a la estructura social y empresarial del territorio. No obstante, siendo esto así, consideramos que este hecho no es, ni puede ser considerado, una barrera para el desarrollo de las SI que impida la puesta en marcha de un Plan para el desarrollo de la SI, siempre y cuando este Plan de la SI junto a los proyectos demostrativos, la promoción de la SI, etc., contemple medidas complementarias para facilitar la adquisición de tecnología por las empresas y los ciudadanos canarios en la medida en que las actuaciones y proyectos demostrativos de la SI, despierten el interés de los ciudadanos y el de las empresas. Tanto unos como otros, cuando perciban los beneficios de las TIC, buscarán en el mercado las mejores fórmulas para su equipamiento⁵.
- *Es la Administración Pública, donde es más fácil comenzar a construir la Sociedad de la Información.* Efectivamente, La Administración Canaria por

³ Datos más recientes del año 99 (informe del SEDISI) indican un incremento de la demanda en Canarias superior a la media del Estado, aunque todavía es pronto para confirmar que este hecho es “sostenido” y es necesario esperar a los resultados del año 2.000.

⁴ Según fuentes de SEDISI (memoria del año 1.999), Canarias tiene, en relación con otras CC.AA., un parque instalado de 2,5% de Grandes Sistemas; 2,8% de Sistemas Medianos; 3,1% de Pequeños y 2,9% de PCs.

⁵ Partimos del principio de que las TIC suponen un ahorro de costes y una mejora de la productividad y por tanto de la competitividad de las empresas así como una herramientas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.



ser la mayor consumidora de TIC en el Territorio (Organismo mejor equipado) y por el peso y repercusión que sus actuaciones tienen en el Territorio (sus actuaciones repercuten en toda la Sociedad Canaria) se considera un Agente “clave” en el desarrollo de la SI y por tanto debe ser “pionera” –poniendo en marcha – en el sentido más amplio posible la “e-Administración” de forma que esta iniciativa sirva para “arrastrar” a los ciudadanos y empresas canarias hacia la SI.

- *La Administración Canaria (además de primer cliente TIC del Territorio) le corresponde asumir el liderazgo de la Sociedad de la Información en Canarias dado que el “mercado no tiene, de partida, el dinamismo suficiente para ser motor de la SI” de acuerdo con las directrices de la Comisión Europea para el desarrollo de la SI “en las Regiones menos favorecidas”.*
- *La aplicación de las TIC en los diferentes sectores de la sociedad canaria es poco relevante y en la práctica totalidad de ellos, es necesario desarrollar una cultura tecnológica previa, para eliminar la principal barrera que tienen las TIC: el rechazo de las mismas por parte de las “personas” bien por sentirse inseguras “frente a lo nuevo”, bien por “desconocimiento de los beneficios que pueden proporcionar”. Esta realidad hace que la “difusión y promoción de los beneficios de las TIC” deba entenderse como un elemento clave y se debe complementar con otras cuyo objetivo sea “forzar” el uso de las TIC por los Agentes canarios tanto sociales como empresariales mediante el desarrollo de “iniciativas verticales” por la Administración Canaria, tales como la e-Administración tanto en su vertiente A2C* como A2E**, la e-educación y la e-sanidad. En todos estos ejes existen ya iniciativas, que además de necesitar ser potenciadas y reconocidas, también precisan de ser coordinadas dentro de un marco más general y que antes hemos denominado la “e-Administración”.*
- *Necesidad de que los agentes de los distintos sectores se involucren activamente en las iniciativas de la SI. El papel de liderazgo de la Administración Autónoma y sus iniciativas verticales no debe olvidar en ningún momento este hecho reconocido como “clave” por la Comisión Europea. Se desprende, en primer lugar, que el Plan para el desarrollo de la SI debe implicar a todas las Consejerías del Gobierno de Canarias desarrollando iniciativas en este sector y en coordinación con los principales agentes (organizaciones empresariales y sociales).*
- *En el sector educación, tanto en primaria (donde se están dando los primeros pasos) como en secundaria, formación profesional y universitaria,*

* Vertiente Administración – Ciudadanos

** Vertiente Administración - Empresas



existen equipamientos (informática y telecomunicaciones), proyectos en marcha (internet rural, red de bibliotecas, plataforma de teleformación, etc.) y agentes interesados en desarrollar iniciativas, sin olvidar las personas que conforman este sector y que por su preparación y/o juventud (la SI es básicamente en sí es un hecho generacional) son muy proclives al uso de las nuevas tecnologías. *Es quizás de todos los sectores el educativo, el que se encuentra en una posición más ventajosa*, por lo que debidamente potenciado podría servir como escaparate al resto de la sociedad. Esta situación representa una “oportunidad para Canarias” pues no debemos olvidar principios tales como que *“La Sociedad de la Información comienza por las escuelas..”*.

- En el sector de la sanidad, las infraestructuras disponibles son las suficientes⁶ para poner en marcha proyectos TIC en este sector. Existen proyectos en marcha pero deben ampliarse para que las TIC sean un elemento que contribuya a una mejora de la calidad asistencial en la Comunidad Autónoma.
- Otro sector que destaca por sus iniciativas de la SI es el que corresponde a la integración social de los discapacitados físicos donde hay iniciativa de distintas instituciones dispersas y descoordinadas.
- *En el sector empresarial, es importante promocionar el uso de las TIC, empezando por desarrollar una cultura tecnológica a través de las asociaciones empresariales implicando a los agentes económicos directamente relacionados con este sector como las Cámaras de Comercio y las Asociaciones empresariales.* A la vez hay que potenciar, difundir y coordinar las experiencias TIC que los distintos agentes canarios están desarrollando en estos sectores. En particular, en el turismo, la agricultura y el transporte, por la importancia que tienen para nuestra economía y dada la repercusión (reconocida) que las nuevas tecnologías tienen en los mismos (intermediación, acceso directo a los mercados, creación de marketplaces, etc.) que modifican sus estructuras actuales y afectan al modo “tradicional en que se han venido haciendo estos negocios” con el objetivo de “adaptarlos” a la nueva economía. En este sentido, además de los organismos implicados y al efecto “arrastre” que producirá la “e-Administración” en el sector empresarial canario, *la Administración Territorial deberá implicar a las grandes empresas canarias* en este proceso, para acometer proyectos TIC como el comercio electrónico (B2B)*

⁶ Aunque no las deseables, se hecha en falta una extranet de todo el sistema hospitalario complementando las intranets específicas de cada centro hospitalario.

* Comercio electrónico entre empresas.



o cualquier otro que se considere oportuno, que sirvan para su modernización y que incentiven que las pequeñas empresas con las que están relacionadas utilicen las TIC. Entre las iniciativas a poner en marcha, los expertos recomiendan la presencia activa en Internet, el uso del correo electrónico y el comercio electrónico.

- *Apoyando el punto anterior destacamos los resultados del tercer estudio sobre comercio electrónico en España publicado por La Asociación Española de Comercio Electrónico (AECE).* Entre sus resultados cabe destacar que entre los productos *e-comprados* los viajes y ocio ocupan el .
- un lugar destacado después de libros, música e informática y que en cuanto al número de empresas en Internet por Comunidades, Canarias ocupa el antepenúltimo lugar, con un 20% de las empresas, por delante de Extremadura (19%) y Castilla La Mancha (18%).

El mercado TIC.

Por mercado de TIC entendemos la suma del mercado de las tecnologías de la información (hardware; software; asesorías y servicios de valor añadido) y el mercado de telecomunicaciones (infraestructuras, servicios, consumo, etc.).

Canarias por su mercado TIC, se engloba dentro del conjunto de “las Regiones de la Unión Europea menos favorecidas”, entendiéndose por esta denominación aquellas Regiones donde el mercado no tiene el dinamismo suficiente para desarrollar por sí mismo la Sociedad de la Información. Para estas Regiones la Comisión Europea recomienda que las Administraciones Regionales asuman un papel “*intervencionista*” con las precauciones suficientes para evitar en todo momento “*una falsificación del mercado*”.

Las tecnologías de la Información

Canarias tradicionalmente ha sido un territorio de bajo consumo de tecnologías de la información. No obstante parece que hay razones suficientes para pensar que esta situación se está corrigiendo. En el informe anual de SEDISI correspondiente al año 99, se habla de “un contexto de demanda ascendente...” en todo el Estado, destacando en particular, Canarias junto con Extremadura, La Rioja y Murcia, como aquellas CC.AA. de mayor crecimiento. En el caso de Canarias, y según el mencionado informe, el crecimiento del mercado interior neto ha sido del 25,89% (17.127 Mptas) con respecto al año 98. No obstante este crecimiento, el peso del mercado canario en el total del Estado es todavía



bajo, 1,5% muy inferior al que nos correspondería en razón a nuestro PIB.

En cuanto a número de empresas en este sector y siempre según el informe de SEDISI, no se han producido cambios importantes en cuanto a su distribución geográfica. Canarias con 1,14% de las empresas del sector está situada en el puesto undécimo, siendo las CC.AA. de Madrid y Cataluña donde se encuentran las sedes de casi tres de cada cuatro empresas del sector de las T.I. El año 99 confirma los apuntes del año 98. Se observa que cada vez tienen mayor protagonismo el Software (28,32%); los servicios (27,11%), el mantenimiento Hw (7,54%) y los SVA (32,79%) frente al 14,47% de crecimiento del mercado Hw.

En el informe “Plan para la Dinamización de la SI en Canarias” y al hablar de este sector se apuntaba como necesario:

- *Favorecer el asociacionismo de las empresas del sector y el desarrollo de un código deontológico evitando la piratería y el intrusionismo asegurando una competencia “sana” y la “calidad de los servicios”.*
- *Potenciar el desarrollo de empresas “inteligentes” en los sectores punteros de la SI y/o en los sectores estratégicos de Canarias (Turismo, agricultura, servicios, etc.).* Si bien la estructura micropyme del sector y la situación de Canarias es un handicap para competir en el mercado del Hw (un mercado que por otro lado está a la “baja” en precios) no lo es para el caso de empresas dedicadas al software, los servicios de valor añadido, el mantenimiento, etc., que como apuntan los datos del sector, son actividades en alza, existiendo en el Territorio empresas punteras cuyo principal handicap es su capacidad financiera para abordar otros mercados.
- *Favorecer el desarrollo comercial de las empresas del sector en los mercados naturales de Canarias.*
- *Favorecer la colaboración de las empresas públicas y la universidad con las empresas privadas del sector evitando la competencia entre ellas.*

Las telecomunicaciones

El mercado canario de la telecomunicaciones es pequeño, ascendiendo a un total de unos 120.000 millones anuales (datos estimados del año 97). Dentro de este mercado, el segmento más interesante es el de la telefonía básica y la telefonía móvil. El primero, dada la rentabilidad de las líneas de telefonía fija, muy superior a la media del Estado. El segundo, por ser Canarias una Comunidad donde la telefonía móvil tiene unos índices de penetración elevados tanto en los sectores sociales como



económicos. Por el contrario, el mercado profesional (comunicaciones para empresas) es bajo (debido al tejido empresarial) y poco desarrollado (baja utilización de datos, RDSI, etc.). Además, también es necesario resaltar que es un mercado desequilibrado, centrado en las islas capitalinas y en particular, en las dos capitales y en zonas turísticas. En este sentido consideramos de interés las siguientes notas:

- El número de líneas telefónicas en servicio es de 630.847 y en crecimiento.
- El número de líneas RDSI es de 20.751 en alza.
- Después de 2 años de liberalización del mercado de las telecomunicaciones en el Estado, sólo dos operadores de telefonía fija han hecho inversiones significativas en infraestructuras en Canarias (Telefónica y Cabletelca).

Existe la necesidad de:

- *Asegurar las infraestructuras necesarias -que a medio plazo- puedan ser necesarias para garantizar a todos los canarios el acceso a la SI con independencia de su lugar de residencia.*
- *Desarrollo de una Política Territorial que minimice el impacto medio ambiental de las infraestructuras de telecomunicaciones sin olvidar el reciclaje de estas infraestructuras.*

Otros aspectos a tener en cuenta en el Territorios son:

- *La baja densidad telefónica. Tradicionalmente, Canarias ha sido caracterizada como una Comunidad con baja densidad telefónica en función de su renta regional (PIB per cápita) y en relación con otras Comunidades Autónomas. La demanda telefónica en Canarias es baja (telefonía fija). Datos recientes permiten estimar que el número de teléfonos por cada 100 habitantes en el Estado es de 41,3 (varios puntos por debajo de la media Europea) mientras que en Canarias este parámetro es de 38,7. Este hecho que tradicionalmente ha sido considerado una desventaja del Territorio puede quedar minimizado por el uso masivo de la telefonía móvil en el Territorio, dejando por tanto de ser “una barrera importante” para el desarrollo de la SI⁷ (aunque esto no quiere decir que la telefonía fija y sus redes dejen de ser factores a potenciar).*

⁷ El uso creciente de Internet en la telefonía móvil y las expectativas generadas en este sentido por la tecnología WAP, el GPRS y el UTMS ha hecho que la telefonía fija pierda su condición de factor “clave” para el desarrollo de las TIC.



- *Existe un “cierto riesgo” de que los servicios avanzados de telecomunicaciones y TIC en general, no se desarrollen en Canarias paralelamente a como se desarrollen en otras Comunidades del Estado ó al menos que en este desarrollo en las islas no sea homogéneo, dado que la parte rentables del mercado son los servicios de voz (telefonía de larga distancia) y los nuevos Operadores desarrollen sólo servicios orientados a este segmento de mercado que no precisa de inversiones en infraestructuras (de banda ancha). Como consecuencia existe un cierto peligro de que Canarias quede rezagada con respecto a Europa a medio plazo y de que “aumenten las diferencias entre las Islas”.⁸*
- *La telefonía móvil y su fuerte implantación en Canarias puede ser la vía para una rápida difusión de Internet *en la sociedad antes incluso que el PC.* Para aprovechar esta oportunidad es necesario que en los proyectos demostrativos se incluyan contenidos adecuados a este medio.*
- *En Canarias existen las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la SI. Es decir, aunque las infraestructuras existentes “no son las que se consideran más idóneas” para la SI, no suponen una barrera para su desarrollo inicial. Las infraestructuras de telecomunicaciones tienen un nivel similar a la media del Estado (tecnologías, digitalización, transmisión y conmutación). La redes de transporte insulares, entre islas y del Territorio con la Península son digitales, constituidas mediante anillos de fibra óptica⁹. Las centrales de conmutación en su práctica totalidad son digitales. La parte de red menos modernizada es el bucle de acceso al abonado que por otra parte es la que actualmente representa el mayor cuello de botella para el acceso de los ciudadanos a los servicios de banda ancha. Este déficit de BA en el bucle de acceso puede corregirse a medio plazo mediante el Operador Canario de Cable (compromiso de extender la BA a la mayoría de los municipios canarios a largo plazo) y a los recientes operadores de bucle inalámbrico sin olvidar las posibles iniciativas de los operadores de telefonía fija en este sentido.*
- *La liberalización del mercado de las telecomunicaciones reducirá como consecuencia de la competencia las tarifas telefónicas e incrementará los servicios. Las tarifas y los servicios no serán reguladas por BOE como hasta ahora han venido siendo sino que*

⁸ Transcurrido más de un año desde la liberalización de las telecomunicaciones puede afirmarse que Canarias no se encuentra entre los objetivos de inversión en infraestructuras de los nuevos operadores.



serán, al menos en el sector empresas, producto de la negociación entre los Operadores y sus clientes. *Como consecuencia, pueden producirse desequilibrios territoriales, de Canarias con otras Comunidades, así como dentro de Canarias, en la extensión de los servicios y en la aplicación de tarifas, al menos en el sector empresarial. Para evitarlo la Administración Autónoma deberá favorecer la entrada del mayor número posible de operadores.*

- *La existencia de infraestructuras civiles (canalizaciones) de telecomunicaciones que faciliten la entrada de nuevos operadores será fundamental para que en Canarias los operadores implanten sus redes y, que por tanto, se produzca una competencia efectiva a la vez que salvaguardar el medio ambiente. Estas infraestructuras podrán crearse por iniciativa pública y/o privada (empresas mixtas)¹⁰ y su rentabilidad lograrse mediante el alquiler de las mismas*
- *Se incrementará el uso del espectro radioeléctrico para el desarrollo de redes (telefonía móvil y bucle inalámbrico de acceso). La limitación o dificultades administrativas para su implantación irá en detrimento de los ciudadanos, por lo que se hace necesario desarrollar una política que haga compatible esta realidad con el cuidado del paisaje.*
- *Los operadores de telecomunicaciones, son elementos claves para el desarrollo de la Sociedad de la Información y como tales agentes, habrá de ser tenidos en cuenta por las Administración Canaria en sus políticas relacionadas con el desarrollo y utilización de aplicaciones TIC. Las tecnologías usadas serán diversas y no corresponde a las administraciones públicas elegir o apostar por las tecnologías que deben utilizar los operadores que establezcan sus infraestructuras en Canarias.*

Los sectores productivos TIC

Desde esta perspectiva, las TIC ofrecen la oportunidad de desarrollar en Canarias, no sólo nuevos sectores industriales relacionados con la “información” –industria del bit- sino también otros sectores industriales – más tradicionales, siempre y cuando las nuevas industrias contengan “un porcentaje elevado de valores intangibles” como por ejemplo, la industria de la moda.



Las TIC han hecho posible la “globalización”. Entre las características de la globalización están:

- La oportunidad de estar presentes, de forma casi inmediata, en aquellos mercados que resulten de interés con independencia del tamaño de la empresa.
- La deslocalización de la producción y de otras muchas actividades de las empresas¹¹.

En el nuevo modelo “deslocalizado” para las empresas lo único que no se puede “deslocalizar” es “el conocimiento del negocio”, así como la “iniciativa” para emprenderlo. Lo realmente necesario por tanto, si se desea desarrollar nuevos sectores productivos para el Territorio es:

- Fomentar el “conocimiento”.
- Fomentar la iniciativa privada y el “espíritu de emprendedor” desde la escuela.
- Crear las condiciones necesarias para que los emprendedores puedan desarrollar sus ideas (incubadoras de empresas, centros tecnológicos de servicios para empresas, inversores, etc.).
- Orientar el I+D hacia estos sectores de forma que sus resultados puedan aplicarse a “la industria TIC Canaria” y/o sean fuente para crear nuevas empresas.

En Canarias existen ya casos de “nuevas empresas” basadas en las TIC que de una manera u otra cumplen con los rasgos generales antes señalados. Por lo general son “jóvenes empresarios” cuyas empresas son punteras en la producción software, los servicios Internet, la moda, la publicidad, etc.

No se puede olvidar dentro de este sector a la “industria de contenidos audiovisuales” donde Canarias tiene algunas fortalezas derivadas por un lado de la proliferación de medios audiovisuales (prensa, radio y TV locales/insulares) y unas condiciones climáticas y paisajísticas favorables.

Esta ventaja competitiva corre el peligro de perderse si no se ponen en marcha actuaciones con el objeto de paliar deficiencias como son:

- Evitar la excesiva atomización del sector.
- La potenciación de las asociaciones y un código deontológico.

¹¹ Cada vez es más frecuente encontrar empresas que si bien están localizadas en un territorio, compran sus materias primas, las tecnologías necesarias, la producción e incluso comercializan sus productos en otros países distintos del que se encuentran localizadas.



- El fomento de profesionales.
- La creación de infraestructuras adecuadas como los parques de medios.
- Fomentar canales de colaboración entre esta industria y los medios audiovisuales canarios.

En relación con los medios audiovisuales, las medidas más urgentes deberán ir orientadas a favorecer que incorporen las nuevas tecnologías mediante proyectos demostrativos (puesta en marcha de nuevos servicios) y se constituyan en “agentes TIC” para la difusión de la SI en Canarias.

Es importante que en los planes del Gobierno de Canarias se potencie la radio y TV digital terrenal, como cauce para captar abonados a sistemas con mayor contenido de capital canario y al mismo tiempo que sirva para potenciar la industria audiovisual canaria u canalizar la gran oferta televisiva de las TV locales sin olvidar las posibilidades que ofrecen los medios digitales al permitir el desarrollo de canales temáticos dedicados a sectores como la formación, el turismo, la agricultura, la historia, etc.

Finalmente en cuanto al sector productivo TIC se refiere, consideramos que desde La Administración Autónoma deben de ponerse en marcha actuaciones verticales con objeto de definir aquellos sectores productivos (ya hemos señalado algunos) que en el nuevo escenario de la SI pueden desarrollarse en Canarias y actuaciones horizontales para crear las condiciones necesarias para favorecer su desarrollo teniendo en cuenta que Canarias cuenta con dos herramientas que pueden favorecer estas iniciativas, nos referimos al REF y a la ZEC. El primero nos permite, entre otras cosas de disponer de fuentes de financiación canarias y el segundo competir “en la globalización” desde posiciones ventajosas.



4. RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACION EN CANARIAS

El presente capítulo se encuentra estructurado en dos partes. Una primera, donde se exponen una serie de recomendaciones para el desarrollo de la SI y una segunda, donde se propone una estrategia para su desarrollo¹². Asimismo, se recogen otras recomendaciones posteriores al citado documento y procedentes de diversas fuentes por considerar que contribuyen a poner al día “el escenario de la SI” y a mejor entender el hecho de la Sociedad de la Información.

4.1 Recomendaciones.

Nuevo escenario

- Mejor que de “nueva economía” debe hablarse de “una nueva era económica” basada en la estabilidad del crecimiento económico y en el ritmo de la variación de precios, en el descenso de la tasa de paro junto con una baja inflación (contradiendo los principios de la “vieja economía), con un ciclo económico más largo que los ciclos hasta ahora conocidos, y que si bien no puede decirse que responda a una sola causa, si puede afirmarse que en esta “nueva situación” tiene mucho que ver con “la creación de nuevos sectores productivos TIC” y a “la ganancia de eficiencia de los sectores productivos tradicionales en las distintas etapas de la actividad empresarial como consecuencia de la aplicación intensiva de las nuevas tecnologías”
- Otra característica de la “nueva economía” es la de un sistema financiero favorecedor de la innovación para financiar proyectos con riesgo. En la nueva economía son los mercados de capitales los que toman el protagonismo frente al mercado bancario. Destacan las numerosas iniciativas para crear foros de encuentro entre inversores y emprendedores.
- *Otra característica del nuevo escenario es el “aumento de peso” de la “financiación de la economía” lo que supone “pérdida del control de los Gobiernos en su desarrollo” y la consiguiente posibilidad de crisis por las diferencias crecientes entre riqueza real y riqueza financiera.*

¹² Resumen de lo que en este sentido se detallaba en el documento “Notas para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias.



Consecuente, es importante lograr fuentes de financiación lo más cercanas posibles (capitales regional frente a capital internacional).

- *La importancia creciente del desarrollo endógeno.* Un hecho real de la globalización es la pérdida creciente de soberanía de los gobiernos nacionales y un aumento creciente de la importancia de los poderes locales en el desarrollo de las Regiones¹³. Como consecuencia, a) pierden peso las políticas generalistas de desarrollo frente a las políticas regionales que de ahora en adelante denominaremos "Políticas Endógenas" por ser hechas por las Autoridades Regionales pensando en las particularidades de la Región. Cada Región en función de su Gobierno Regional y sus peculiaridades tendrá una determinada política regional para su desarrollo y b) surgen las diferencias territoriales entre regiones.

Nuevos valores

Conocimiento, iniciativa, auto aprendizaje (formación continua) e I+D aplicada son "términos claves" en la Sociedad de la Información.

- *El conocimiento adquiere en la SI un peso mayor que la tecnología.* La vieja fórmula $R = (P + C) \times Tec$ ¹⁴ es reemplazada por $R = (P \times C) + Tec$, es decir, el conocimiento tiene un efecto multiplicador en los resultados, mientras que la tecnología es un sumando.
- *La I+D aplicada a la innovación, es la base para lograr la modernización, la reducción de costes y el aumento de la productividad.* Debe entenderse como el hecho de convertir ideas en productos, procesos o servicios que tienen éxito en el mercado, sin olvidar que la mayoría de las innovaciones necesitan de la tecnología para implantarse, pero no todas son innovaciones tecnológicas.
- *El e-business se incorpora en las estrategias empresariales y va más allá del e-commerce, incluyendo todo aquello relacionado con la producción, la gestión de stocks, de clientes, el marketing, etc.* En cuanto al e-commerce, su volumen (en España) en el año 99 fue de 3,5 billones de pesetas, correspondiendo al B2B (comercio electrónico entre empresas) el 75% del mismo y estimándose que el

¹³ En Francia, el desarrollo regional es fruto de la concertación vertical entre el Gobierno Central y los distintos Gobiernos Regionales y de concertaciones horizontales entre éstos últimos y las asociaciones regionales.

¹⁴ R= Resultados ; P= Personal; C= Conocimiento; Tec= Tecnología



B2C (empresas-consumidores) y el C2C (entre consumidores) no despegaron hasta pasado el 2003. *Aparece el A2C, identificando las relaciones entre la Administración (proveedora de servicios) y los Ciudadanos*

Marco de referencia y directrices generales.

- *La Comisión Europea recomienda la SI como base del desarrollo endógeno y reconoce el hecho de que la Sociedad de la Información sólo puede desarrollarse desde la realidad de cada Región y mediante la participación activa de todos los agentes regionales.*
- *La demanda (de servicios y contenidos) más que las tecnologías, es (será) el elemento principal que propicie el desarrollo de la SI en general y de las infraestructuras TIC en particular. Por tanto, la demanda será el factor clave de la evolución de las infraestructuras y la garantía de un desarrollo sostenido y eficaz de la Sociedad de la Información. La clave de la demanda estará en el interés que despierten las nuevas tecnologías entre los distintos sectores sociales y económicos de Canarias.*
- *El proyecto SI de Canarias deberá tener en cuenta las directrices establecidas por la Comisión Europea (en particular la iniciativa e-Europa) y el Estado Español (proyecto Info XXI) con objeto de aprovechar sus experiencias y sinergias adecuándolas convenientemente a la realidad canaria.*
- *La SI es un hecho multisectorial y multiterritorial y no la política de un determinado departamento, municipio, cabildo y/o consejería. El proyecto Sociedad de la Información es un proyecto a largo plazo que la UE califica de "generacional" y cuyo desarrollo se aconseja hacer por etapas. Desde una primera, en que el uso de las TIC constituyen un objetivo (proyectos dinamizadores), a una última etapa cuando las TIC sean herramientas integradas en el desarrollo del Territorio.*
- *La Sociedad de la Información implica principalmente "un cambio de actitud" (¡es básicamente un hecho cultural!), donde "la inversión" debe hacerse principalmente en conocimiento (formación continua), siendo las infraestructuras necesarias pero no suficientes.*
- *Necesidad de involucrar en el desarrollo de la SI a los Planificadores del Territorio (es decir, a cada una de las partes de la Administración*



Regional, desde el mismo Gobierno a cada una de sus consejerías, hasta los Cabildos y Ayuntamientos).

- *La Comisión Europea recomienda sectores como La Administración, la educación y la sanidad como aquellos donde los resultados y beneficios de la SI se puedan ver más rápidamente apreciados y valorados por los ciudadanos.*

El desarrollo de la Sociedad de la Información como vía para conseguir una economía dinámica, basada en el conocimiento, edificada sobre la base de las oportunidades y el fortalecimiento individual, en la que *la Administración Autónoma ejerza una función capacitadora de la sociedad y proveedora de servicios* y en la que el mercado sea el motor para el desarrollo sostenido y sirva a los intereses públicos.

El Marco Canario

- *Canarias, por su condición ultraperiférica y territorio archipelágico, precisa “en especial” hacer uso de las TIC como herramientas para mejorar la cohesión social y territorial y el desarrollo sostenido del territorio, facilitando el acceso de los ciudadanos canarios a los servicios de la Comunidad en igualdad de condiciones y con independencia de su lugar de residencia; acercando Canarias a Europa y a América; diversificando su economía; etc.*
- *El mercado canario de TIC se caracteriza por una demanda inferior a la oferta, tanto en equipamiento de tecnologías de la información como de telecomunicaciones si se compara con su PIB. No obstante, durante el año 99, ambos mercados han tenido unos crecimientos superiores a la media estatal y en particular el mercado de la telefonía móvil, debido a la importancia que recientemente se da a este servicio, al ser considerado por los expertos como una vía complementaria al PC para el desarrollo de Internet.*
- *La principal diferencia entre Canarias y otros territorios pioneros en el desarrollo de la SI, no está tanto en las infraestructuras como en el hecho cultural. Es decir en asumir los valores de la SI y desarrollar las condiciones de entorno complementarias.*
- *Resulta clave “La Promoción de la SI” con objeto de “vender la SI y su cultura” a los ciudadanos canarios, de forma similar a como las empresas “venden” sus productos y considerando que los costes que*



pueda representar esta “promoción” deberán ser considerados como una “inversión”. La promoción –se constituye como uno de los aspectos claves a desarrollar en el Plan SI–. De tal manera que la divulgación, la incentivación, la formación, los proyectos demostrativos, etc. deberán ser considerados como partes de ese algo más general que es “la promoción de la SI”.

- La llegada efectiva de la libre competencia a Canarias no deberá traducirse únicamente en un descenso de las tarifas sino en el desarrollo de inversiones en telecomunicaciones, servicios diferenciados y nuevas oportunidades de negocio que creen empleo, desarrollen contenidos, etc.
- Teniendo en cuenta la preeminencia del sector público en Canarias así como el hecho de que el mercado no tiene (a corto plazo) el suficiente dinamismo para impulsar la SI, *es necesario que el desarrollo de la SI , no solo se vea liderado por la Administración Regional (actuación estratégica), sino que también ésta se implique activamente en su implantación (actuación operativa) al menos en unas primeras etapas.*
- *Entre las infraestructuras más necesarias a medio plazo destacamos “el bucle de abonado de Banda Ancha”¹⁵.* En este sentido y aunque su provisión es responsabilidad de los Operadores, la Administración Autónoma deberá ser sensible a este hecho y favorecer actuaciones que tengan como objetivo garantizar que el mayor número posible de ciudadanos canarios tengan acceso a la Banda Ancha.
- *Tener en cuenta el hecho de que La Sociedad de la Información es “una sociedad para todos” abierta a la participación de todos los interesados y que en Canarias existen iniciativas en marcha y agentes involucrados en las mismas, que tienen infraestructuras, proyectos, etc., y lo que es más importante “la cultura de la SI”.* Todos estos agentes, sus realizaciones y sus infraestructuras, deberán ser tenidos en cuenta en el proyecto SI, respetando sus respectivas culturas e iniciativas pero “forzándolos” a que estas se desarrollen dentro del “Marco Canario de la SI”.

¹⁵ Bucle de BA que puede ser de FO, inhalámbrico, par de cobre/ADSL, etc



Oportunidades

- *La deslocalización puede representar una oportunidad en la medida en que posibilita el traslado a Canarias de determinados centros de producción (de la industria bit) desde otros países, atraídas por las condiciones especiales del Territorio (calidad de vida y ZEC, etc.) para que esto sea posible, no hay que olvidar que “la disponibilidad de técnicos y personal cualificado es uno de los factores más importantes en la decisión de una corporación de invertir para instalarse en un País”.*
- *La deslocalización puede ser también una oportunidad para que industrias que tradicionalmente no podían desarrollar en Canarias puedan hacerlo mediante el uso de las TIC. Como p.e. publicidad, contenidos, software, moda, etc. , localizando en Canarias “los procesos relacionados con el bit” y localizando en el país que se considere más oportuno “los procesos relacionados con el átomo”.*
- *La necesidad de TIC en Canarias puede ser la base para el desarrollo de un nuevo sector productivo. Por ejemplo, la necesidad de telemedicina como vía para “optimizar los recursos sanitarios” y “garantizar el acceso de todos los Canarios a los mismos servicios” puede ser la base para desarrollar una “industria de telemedicina”.*
- *Búsqueda de lugares de encuentro entre inversores y emprendedores. La Administración Autonómica directamente o a través de las asociaciones empresariales deberá posibilitar encuentros entre capitales canarios y emprendedores como vía para financiar “proyectos de la nueva economía”.*

Peligros

- *La liberalización de otros sectores clave y la necesidad de diversificación de las grandes empresas puede dar lugar en territorios pequeños como es el caso de Canarias a la creación de Grupos Empresariales que monopolicen un conjunto de servicios esenciales produciendo en el ámbito regional un efecto contrario al perseguido por la liberalización.*
- *Desequilibrio territorial :El aumento de diferencias entre Canarias y otros territorios -por el hecho diferenciador que la SI establece: “Países con o sin información”- y /o entre las distintas Islas que configuran la Región.*
- *Impacto medio ambiental versus retraso en el desarrollo servicios (de infraestructuras). Para evitar esta confrontación es necesario poner en marcha una política de planificación territorial integral que haga compatibles la conservación del medio ambiente con los intereses de los operadores facilitando a estos últimos el desarrollo de sus infraestructuras (normativas clara y eficaz, infraestructuras civiles de telecomunicaciones en especial en lugares protegidos, etc.).*



Como colofón a este capítulo se incluye un DAFO de la SI para Canarias.

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Mercados fragmentados y pequeños por el hecho insular y consecuentemente poco dinámicos y desequilibrados. • Bajo equipamiento TIC tanto de los sectores productivos como sociales. • Ausencia de cultura TIC tanto en los sectores sociales, económicos como en la Administración Territorial. • Estructura económica poco diversificada basada principalmente en Turismo y Agricultura. • Escaso peso del sector industrial y tecnológico en la economía del Territorio. • Empresas de servicios de pequeño tamaño (micropymes). • Empresas de bajo valor añadido basadas más en la mano de obra que en el capital intelectual de sus trabajadores. • Sistema de I+D poco estructurado, no orientado a la innovación. • Baja potenciación a la colaboración Universidad - Empresa. • Poca cultura y uso de la tecnología en la empresa privada. • Baja coordinación entre los Agentes TIC del Territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • Peligro de pérdida de competitividad desaparición de sectores "clave" de nuestra economía en particular aquellos que estando en su época de madurez y bonanza económica no "perciben" la necesidad de innovar y los beneficios de las TIC. • Encarecimiento de los servicios del Bienestar Social (inviabilidad presupuestaria). • Aumento de las diferencias insulares y del Territorio con respecto a su marco geoestratégico. • Impacto medioambiental de las tecnologías. • Pérdida de la cohesión social y de la identidad cultural. • Aparición de monopolios multisectoriales.
Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none"> • REF en la medida en que permite disponer de capitales canarios para el desarrollo de nuevos sectores económicos en las Islas. • La ZEC en la medida en que puede constituirse en una base de operaciones para empresas TIC canarias y la localización de empresas extranjeras. • Las condiciones medio ambientales y paisajísticas del Territorio para fomentar la localización de nuevas empresas y el desarrollo de la industria audiovisual. • La potencialidad del sector turístico para fomentar la localización de empresas. • Existencia de Agentes TIC dentro de la Administración Territorial (personas y empresas). • Agentes TIC en la Universidad con experiencia en el desarrollo de proyectos comerciales. • Existencia de experiencias TIC (telemedicina, atención discapacitados, teleformación, etc.). • Focos industriales TIC e incubadoras de empresas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Innovar en los sectores productivos tradicionales de Canarias (nuevos canales de venta y nuevas formas de vender). • Diversificar la economía canaria. • Mantener, mejorar y reducir los costes de los servicios del Bienestar Social. • Info XXI (fondos y directrices). • Iniciativa e-Europa (fondos y directrices). • PDCAN (muchas de sus directrices y actuaciones están directamente relacionadas con las TIC). • La gestión y el cuidado del paisaje y el medio ambiente. • Acercar las Islas entre sí y a éstas con Europa y América, • Reducir las necesidades de desplazamiento por motivos profesionales, administrativos, etc.



4.2 Planteamiento estratégico general.

El desarrollo de la Sociedad de la Información constituye una vía para conseguir que Canarias sea un Territorio cohesionado, respetuoso con el medio ambiente e integrado, con una economía dinámica, basada en el conocimiento, edificada sobre la base de las de la economía digital, en la que *la Administración Autónoma ejerza una función capacitadora de la sociedad y proveedora de servicios* y en la que el mercado sea el motor para el desarrollo sostenido y sirva a los intereses públicos.

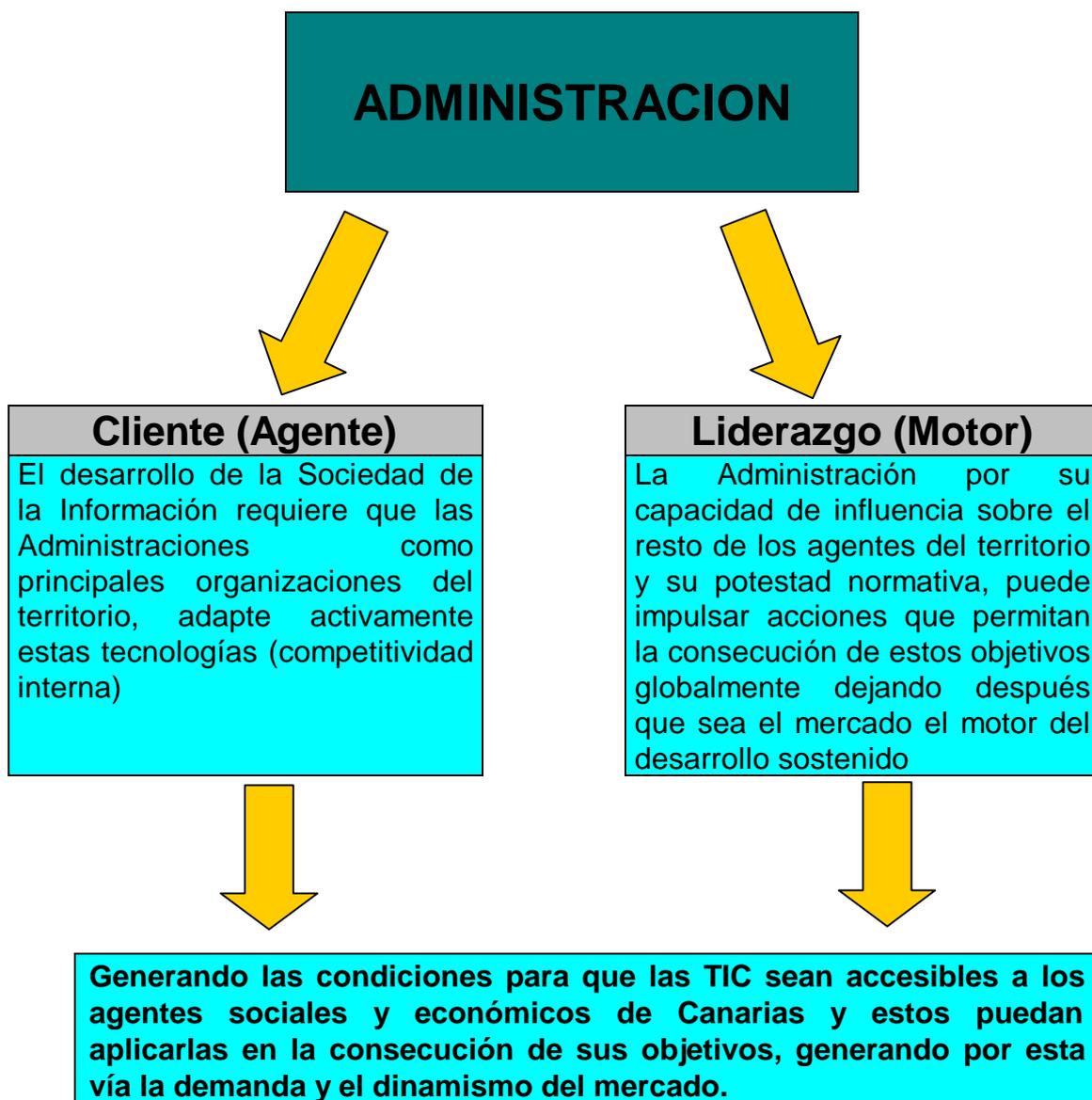
En función de este objetivo, en las notas siguientes exponemos de forma resumida aspectos relacionados con¹⁶ :

- La posición de la Administración Regional como líder y principal cliente de la SI (motor y agente de la SI en Canarias).
- La necesidad de implicar a los Cabildos y Municipios en el Plan SI como consecuencia de la diversidad insular y municipal.
- El cambio del modelo: Infraestructuras versus conocimiento e Incentivación sobre resultados frente a subvenciones a fondo perdido.
- Los posibles escenarios como consecuencia de la puesta en marcha de una u otra política de desarrollo regional.
- Los principios generales a tener en cuenta en la posible estrategia.

¹⁶ En el documento “Notas para el desarrollo de la SI en Canarias” puede encontrarse una información más detallada.



- La posición de la Administración Regional como líder y principal cliente de la SI (motor y agente de la SI en Canarias).

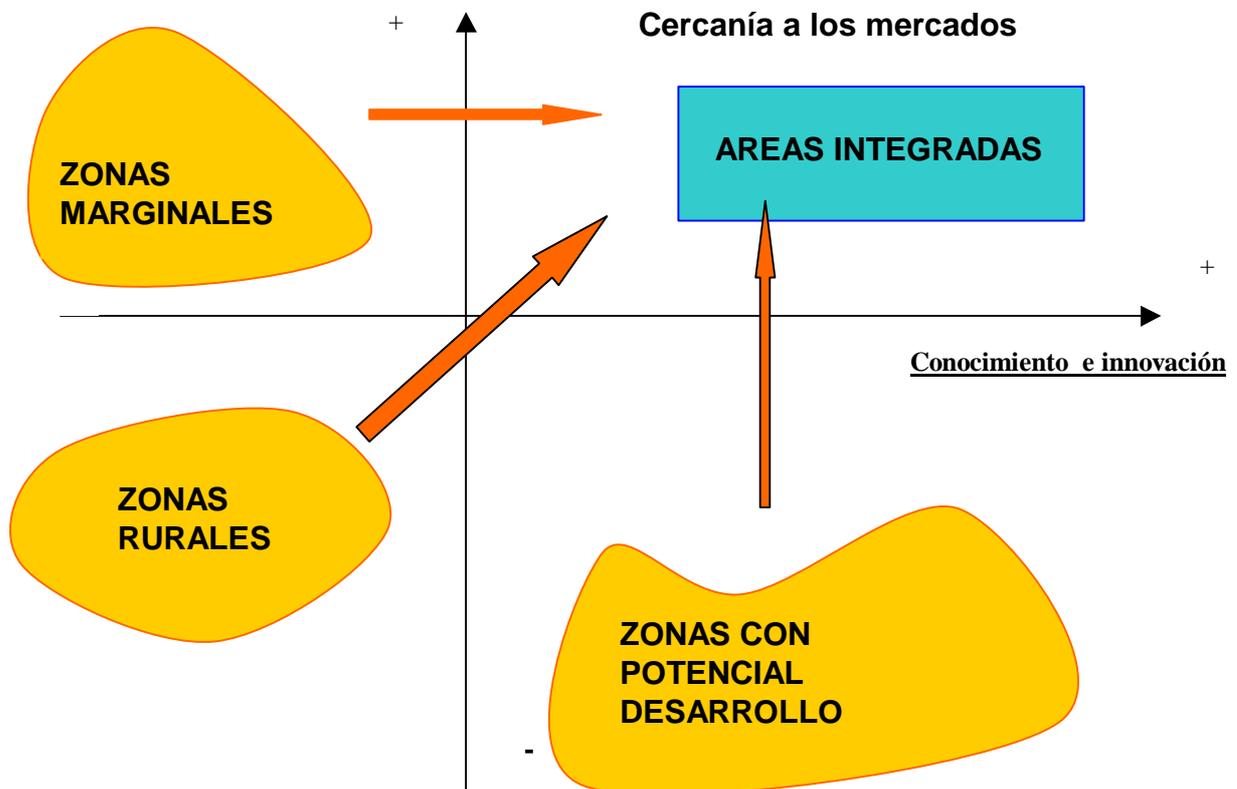




➤ **La necesidad de implicar a los Cabildos y Municipios en el Plan SI como consecuencia de la diversidad insular y municipal.**

Los municipios canarios tienen notables diferencias entre sí. De esta manera existen municipios rurales (cuyo potencial de desarrollo es variable); municipios urbanos y turísticos (con elevado potencial de desarrollo) y finalmente otro grupo de municipios que llamaremos marginales y ubicados por lo general cerca de aquellos otros con alto potencial de desarrollo. A esta realidad se suma las diferencias notables existentes entre las islas capitalinas y las islas periféricas. Muchos de sus municipios, y en particular los de las islas periféricas, no tienen capacidad ni conocimientos para afrontar el desarrollo de la SI, correspondiendo a los Cabildos la iniciativa insular de la SI.

La Sociedad de la Información es “para todos” –para todos los ciudadanos con independencia del municipio en que residan- y tiene como objetivo convertir a los distintos municipios en “áreas integradas” respetando sus particularidades. Como consecuencia, corresponde a las Autoridades Municipales en colaboración con los Cabildos Insulares adecuar las políticas regionales de la SI a la realidad de cada municipio.



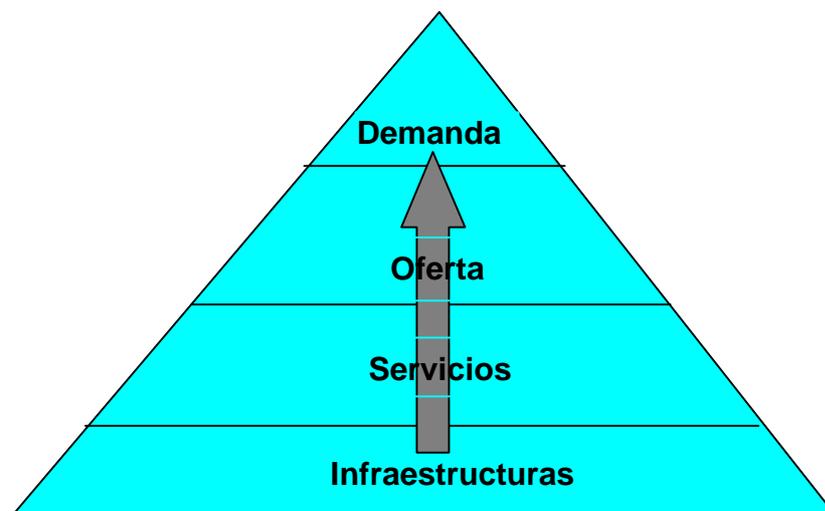


- **El cambio del modelo: Infraestructuras versus conocimiento e Incentivación sobre resultados frente a subvenciones a fondo perdido.**

1.-Conocimiento versus infraestructuras

Tradicionalmente en el sector de las telecomunicaciones se han seguido políticas “infraestructurales”, tanto por parte del operador (monopolístico) como por parte de las administraciones públicas. Las telecomunicaciones en este escenario, constituían por sí mismas, un objetivo final.

- El operador como resultado de su condición estaba obligado a extender las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones por todo el territorio, siendo la tecnología (con ciclos de vida más o menos largos) quien dictaminaba la obsolescencia de las mismas.
- El administrador del territorio colaboraba con el operador para extender el servicio (telefónico) a aquellas zonas menos rentables.
- Se consideraba que la existencia de infraestructura producía la modernización del territorio, es decir, que terminaba generando por sí misma la demanda sin necesidad de otras acciones complementarias (comercialización pasiva de servicios).

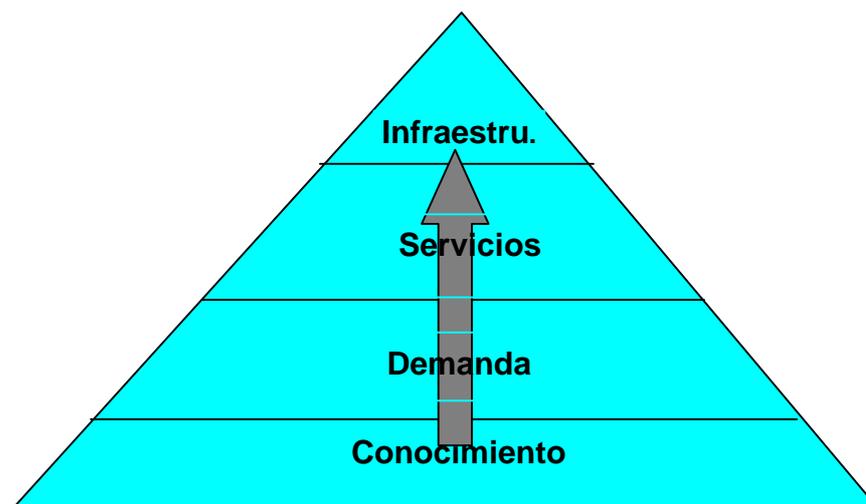




Este modelo no ha tenido como consecuencia la modernización de las regiones, por el contrario, la UE consideró que constituía un freno para dicha modernización, puesto que la modernización no consistía únicamente en disponer de infraestructuras, sino en el aprovechamiento de las mismas (uso y servicio que de estas se hacía) para el desarrollo social y económico. En definitiva, la modernización radica “en el conocimiento del uso de las telecomunicaciones y de la tecnología” para lograr los objetivos sociales y económicos; este “conocimiento” es la base de la demanda y ésta, del desarrollo de las infraestructuras y servicios en un mercado liberalizado.

Como consecuencia hoy se apuesta por la Inversión de la pirámide.

Esta nueva concepción apuesta por políticas de fomento del conocimiento y de la demanda de las TIC, que en adelante denominaremos **políticas del conocimiento**, en sustitución de las políticas hasta entonces seguidas basadas en las infraestructuras.



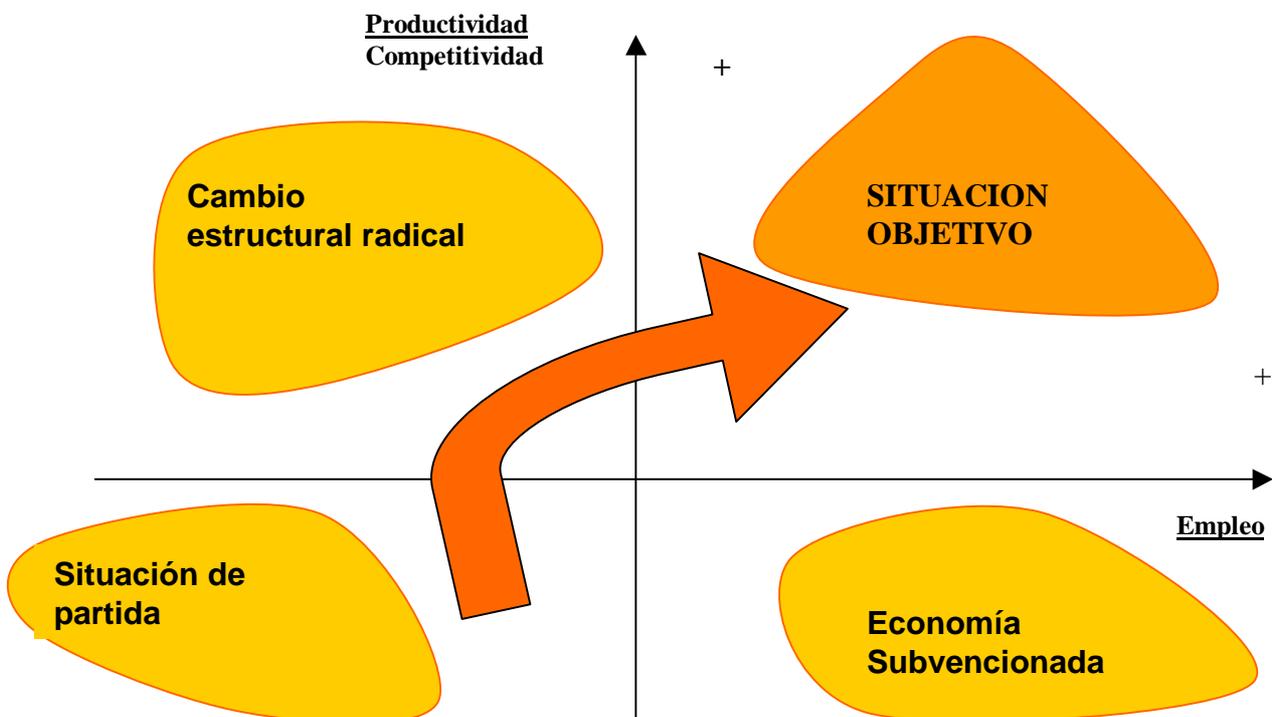
Entre los aspectos más representativos y extremos de estas políticas tenemos:



- Las administraciones han dejado de “invertir en las infraestructuras de telecomunicaciones” y confían al sector privado la decisión de elección de servicios y en función de estos se determinan las infraestructuras. No al contrario.
- Se confía en la demanda como el motor para la extensión de los servicios.
- Las políticas públicas van enfocadas a potenciar el conocimiento y la demanda de TIC en la sociedad.
- Se confía en que la liberalización vaya a incrementar los servicios y a disminuir su precio.
- Las AA.PP. deben velar para garantizar el desarrollo equilibrado del Territorio.

2.-Incentivación en función de resultados versus subvenciones para equipamientos a fondo perdido.

Siendo muchas las vías para promocionar el cambio tecnológico entre los agentes sociales y económicos, podemos reducirlas a dos (2) vías con objeto de su simplificación, a) la Incentivación (en función de resultados) b) subvenciones (a fondo perdido). Entre estas dos situaciones extremas, proponemos elegir la primera. No sólo por estar más en línea con el significado de la SI, sino también para evitar que los “agentes productivos y sociales implicados” vean el PDSIC como fuente de beneficio a corto plazo y no como una vía hacia la modernización y el riesgo que puede suponer un “exceso de economía subvencionada” y el “fomento de empresarios funcionarios”.





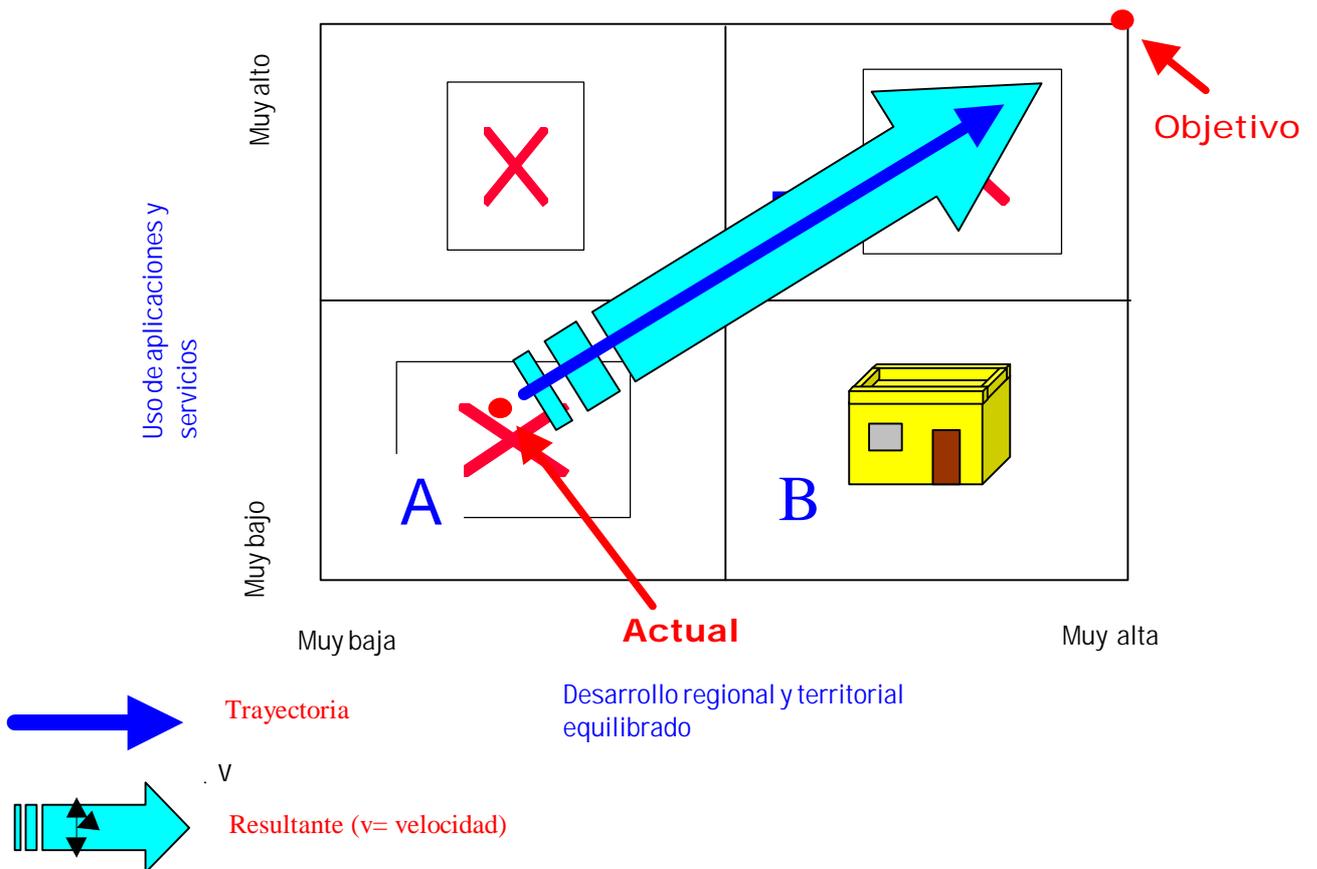
- **Los posibles escenarios como consecuencia de la puesta en marcha de una u otra política de desarrollo regional.** Los posibles escenarios son muchos, no obstante, consideramos que con objeto de simplificar nuestra exposición, estos se pueden reducir a cuatro (casos extremos) cuyas características resumimos en el siguiente cuadro.

Escenario	Características	El más cercano a:
A	<ul style="list-style-type: none"> Administración tradicional basada en el papel. Sectores productivos de bajo valor añadido basados en el turismo y la agricultura altamente de pendiente de “tour operadores” europeos y de la OCM. Altos costes de los servicios de bienestar social (>50% del presupuesto de la Comunidad). Bajo equipamiento tecnológico de la empresa canaria. Mercados TIC poco atractivos (baja demanda). Desequilibrio TIC resto de Europa Desequilibrios regionales (entre municipios e Islas). Industria audiovisual y TIC débil. Impacto medioambiental. Freno al desarrollo de infraestructuras. 	La situación actual
B	<ul style="list-style-type: none"> Administración tradicional (incapacidad técnica y presupuestaria para ofrecer los servicios requeridos por los ciudadanos). Cultura tradicional y pérdida (emigración) de talentos canarios. Ciudadanos con pocos conocimientos (bajo valor añadido). Predominio de actividades subvencionadas. Desequilibrios territoriales internos y externos (respecto a Europa). Incapacidad para competir contra los nuevos entrantes (en el mercado internacional) y defender nuestro tejido productivo. Mercado “como consumidor” de productos y servicios TIC. Pérdida oportunidad de desarrollar una industria audiovisual y TIC. Sólo servicios de telecomunicaciones esenciales. Lento desarrollo de infraestructuras. 	Caso “Aldea Local”. <i>La situación probable a medio plazo si los administradores del Territorio no utilizan las TIC en sus planes territoriales y el mercado no tiene el dinamismo suficiente para su desarrollo.</i>
C	<ul style="list-style-type: none"> Administración tradicional incapaz de atender a todos los ciudadanos por igual con independencia de su lugar de residencia. Fractura social y territorial (municipios ricos y pobres en información). Ciudadanos de primera (acceso a todos los servicios de la Comunidad y de el mercado) y ciudadanos pobres en información con limitaciones para acceder a los servicios de bienestar social y a las oportunidades del mercado. Desequilibrio poblacional (migración a los núcleos urbanos). Mercados desequilibrados y centrados en las islas capitalinas y enfocados más en el consumo de productos y servicios TIC que en su producción. ¿Descremado de mercados? ¿Industria audiovisual y TIC? ¿Medios audiovisuales dirigidos por multinacionales? Servicios esenciales mínimos (telecomunicaciones) en los municipios no capitalinos. Limitaciones para acceso a Internet y a las nuevas tecnologías. Gran impacto territorial de las infraestructuras. 	Caso de Sociedad Urbana (resultado de una política de “dejar hacer”). <i>La situación más probable a largo plazo sin una política activa de la administración, si es sólo el mercado el único motor para el desarrollo de la SI.</i>
D	<ul style="list-style-type: none"> Administración moderna proveedora de servicios a los ciudadanos .Alta relación servicios/calidad y costes. Cohesión social y territorial. Predominio de la innovación. Sectores productivos competitivos y diversificados. Sociedad del conocimiento. Región consumidora y exportadora de productos y servicios TIC. Mercado dinámico y competitivo. Medios audiovisuales canario competitivos. Servicios a la medida de los ciudadanos y las empresas. Pocos desequilibrios regionales Bajo impacto de las infraestructuras 	La situación fijada como Objetivo. <i>Los Administradores del territorio incorporan las TIC como herramientas en sus planes de desarrollo territorial y lideran el desarrollo sostenido del mercado.</i>



Se propone que la estrategia para el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias tenga como objetivo migrar directamente desde el escenario A al escenario D, mediante la “innovación tecnológica”

- Evitar situaciones intermedias caracterizadas por desequilibrios sociales y territoriales, que puedan transformarse en permanentes y definitivas (escenarios B y C).
- Impactos medioambientales y extracostes para reconducir las situaciones que se produzcan.
- Perdida de oportunidad para desarrollar una industria TIC, yacimientos de empleo (los escenarios intermedios son claramente consumidores de productos y servicios).





Las políticas tradicionales de “dejar hacer” no conducen al escenario fijado como objetivo, puesto que no garantizan el desarrollo de la SI para todos los Canarios. Para alcanzar este escenario es necesario por parte del Gobierno Autónomo adoptar una actitud proactiva en el desarrollo TIC basada en una política del conocimiento.

La política del conocimiento comprende:

- El fomento y la potenciación de las TIC.
- La incorporación de las TIC en la planificación Territorial.
- La elaboración de políticas industriales TIC.

Esta política del conocimiento, si bien acelera el desarrollo de la Sociedad de la Información, no está libre de efectos secundarios negativos:

- El crecimiento y multiplicidad de infraestructuras provocará cada vez mayor impacto territorial y urbanístico.
- Los operadores, al basar sus inversiones, en retornos de inversión en periodos cortos de tiempo, limitan y/o relentizan sus inversiones en la extensión de servicios a los mercados menos rentables.

Por tanto, con un “política solo del conocimiento” se corre el riesgo de provocar:

- Desequilibrios regionales, que serán más acusados dependiendo del esfuerzo que se dedique a aquellos sectores situados en zonas menos favorecidas en el uso de las TIC .
- La competencia en servicios e infraestructuras estará limitada por las barreras que dificultan su extensión por el territorio, en particular por las obras civiles, los derechos de paso y del espectro radioeléctrico.
- Mayor impacto territorial y urbanístico, producido no sólo por la multiplicidad de infraestructuras sino también por aquellas que quedan obsoletas (reciclaje de equipos e infraestructuras de telecomunicaciones).

Estos riesgos que se pueden corregir mediante una **política de organización territorial**, que incluya aspectos tales como:

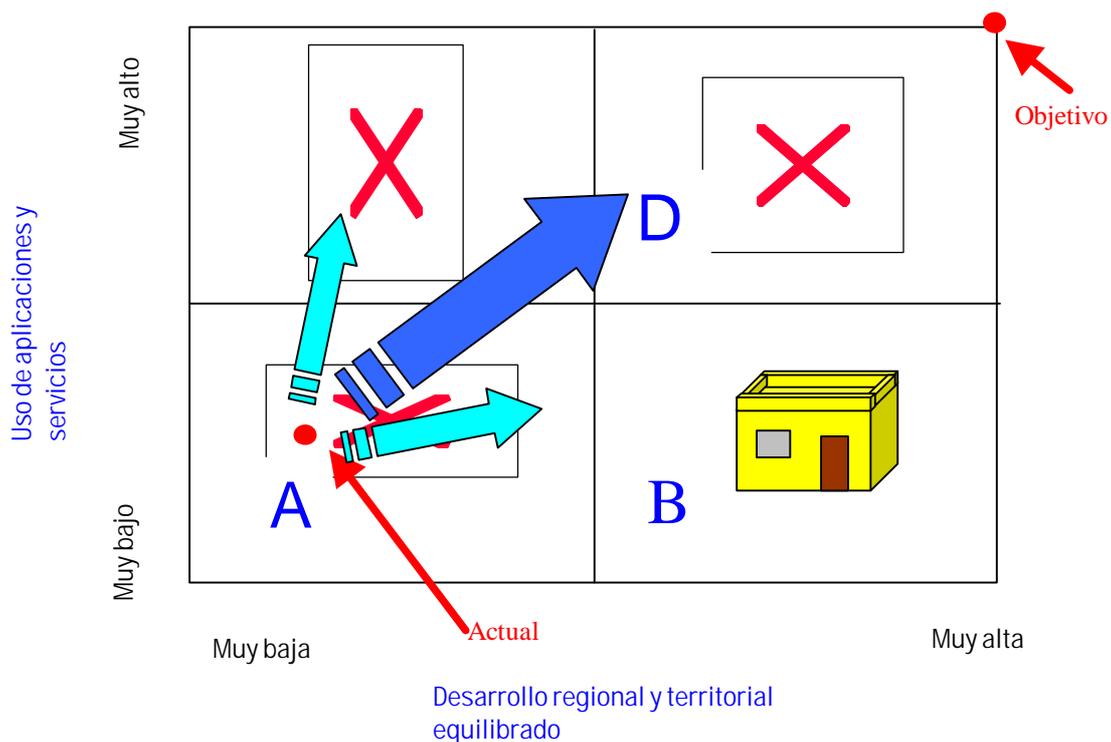
- La planificación urbanística y territorial.



- Políticas para la extensión de servicios esenciales.
- La planificación técnica regional.
- Reciclaje de bienes, equipos e infraestructuras TIC.
- Políticas sociales y territoriales TIC

Los efectos de una política pura de organización territorial no implica el desarrollo y uso de las TIC (al quedar las TIC en manos exclusivas del mercado) y por tanto nos llevaría a un escenario tipo B, que hemos denominado Aldea Local, distinto del que hemos establecido como meta.

Como consecuencia, una estrategia cuyo objetivo sea alcanzar el escenario D implica el desarrollo de dos (2) políticas complementarias que multipliquen sus efectos positivos y anulen los negativos.



Por tanto en la línea objetivo trazado las políticas necesarias para el desarrollo de la SI

- Política del conocimiento.
- Política de Organización Territorial.



Los principios generales a tener en cuenta en la posible estrategia para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Primera: De acuerdo con las recomendaciones de la UE (informe para las regiones menos favorecidas) se propone que el proyecto para el desarrollo de la SI en Canarias se desarrolle en dos etapas diferenciadas por el uso que se hace de las TIC.

- Primera etapa: Las TIC como proyectos (dinamizadores).
- Segunda etapa: Las TIC como herramientas de los planificadores del territorio y los agentes sociales y económicos de Canarias.

Segunda: Que la estrategia para que se generalice el uso de las TIC por la sociedad canaria, se sustente en los siguientes ejes:

- La Administración Pública como proveedora de servicios.
- La educación, la sanidad y los servicios sociales.
- Los sectores productivos tradicionales de Canarias en particular turismo y agricultura.
- Diversificación industrial basada en las TIC.

Tercera: Implicación de la Administración Pública en general y del Gobierno Autónomo en particular mediante la creación de un "organismo específico para el desarrollo de la SI" con;

- Legitimidad.
- Capacidad ejecutiva y presupuestaria.
- Capacidad de coordinación con una visión global.
- Capacidad de negociación y convergencia de voluntades.

Cuarta: Que el Proyecto cuente con el mayor respaldo parlamentario posible (consenso de las distintas fuerzas políticas).

Quinta: Participación e implicación efectiva de todas las Consejerías, definiendo y liderando sus respectivos proyectos junto con los agentes sociales y económicos: Creación del *Foro* de las TIC o en su defecto de *Foros* sectoriales.

Sexta: El Plan de Actuación, de acuerdo con las recomendaciones de expertos, deberá incidir sobre las dos fuerzas principales del mercado¹⁷:

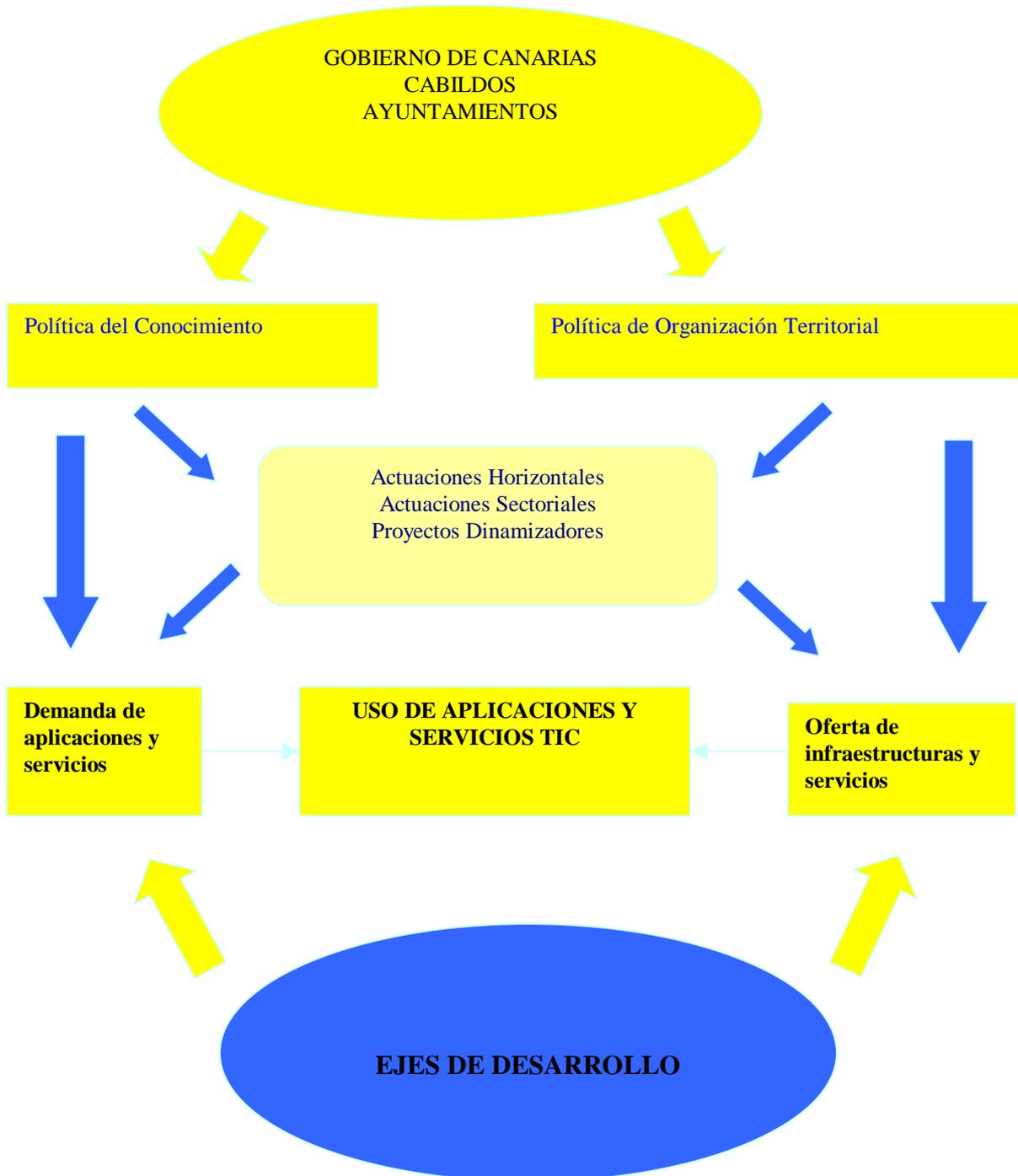
- Oferta de infraestructuras y servicios
- Demanda de servicios y aplicaciones.

¹⁷ En este punto hay que recordar que las administraciones regionales tienen mayor capacidad para actuar sobre la demanda que sobre la oferta, en la medida que esta última se encuentra regulada por instancias superiores estatales y comunitarias.



Esquema de la estrategia propuesta

En el cuadro adjunto se representa el resumen de las estrategias propuesta en el capítulo para cada uno de los epígrafes del mismo.





II. DIAGNOSTICO DE SITUACION



5. SÍNTESIS DE LAS DIAGNOSIS SECTORIALES DE LAS MESAS Y DE LOS GRUPOS DEL PLENARIO DE LAS MESAS DEL PLAN

De todo el trabajo desarrollado por las mesas sectoriales y horizontales que se constituyeron, tal como ya se ha comentado en el capítulo dedicado a antecedentes y metodología, para estudiar la situación de la S.I. en Canarias en los diferentes sectores y cuyo detalle figura en uno de los anexos señalado como “*Diagnostico Sectorial*”, se puede y debe extraer una síntesis que sea la base coherente del Plan, junto a los análisis realizados en los capítulos precedentes.

La presente síntesis se estructura en dos puntos, el primero que expone las ventajas e inconvenientes que se pueden plantear en el proceso de implantación de la Sociedad de la Información en Canarias y el segundo en el que se definen Marcos de Actuación genéricos que resumen conceptualmente las propuestas realizadas y que serán la base o marcos generales de las medidas o líneas de actuación del Plan.

5.1 Ventajas e inconvenientes para la implantación de la sociedad de la información en canarias.

En primer lugar conviene presentar un Cuadro de Ventajas e Inconvenientes para la implantación de la Sociedad de la Información en Canarias. En el siguiente cuadro se sintetizan las circunstancias positivas y las barreras u obstáculos que se observan para ello.

Dicho cuadro, que es el resumen de lo observado al respecto por las mesas y grupos de trabajo del Plan, unido a la Matriz DAFO de la S.I. elaborada como planteamiento de partida en el punto 3 del capítulo I, pueden considerarse como la interpretación de la situación realizada por todos los que han intervenido en la concreción del mismo y como el conjunto de cuestiones que deben atenderse con las medidas y actuaciones del Plan.



VENTAJAS E INCONVENIENTES PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CANARIAS.

VENTAJAS
<ol style="list-style-type: none">1. Existencia de una base de Infraestructuras de Telecomunicación aceptable y susceptible de mejorar.2. Despliegue de nuevos operadores TIC con compromisos de inversión en infraestructuras y servicios así como planes de refuerzo de los operadores dominantes.3. Existencia de una gran infraestructura educativa primaria y secundaria y de profesorado, capacitables para contribuir a crear cultura S.I. en el segmento más joven de la población.4. Existencia de un considerable potencial de profesionales y de instituciones educativas de alto nivel y cualificación TIC.5. Existencia de un notable potencial creativo y de desarrollo de aplicaciones TIC.6. Existencia de voluntad política de impulsar el desarrollo ordenado y universal de la S.I. en la región.7. Existencia del PDSIC, como producto de la reflexión y el consenso de un numeroso grupo de expertos de todos los sectores, coordinados por la DGCI del Gobierno de Canarias, así como otros instrumentos financieros finalistas del Estado y de la U.E. para el desarrollo de la S.I.8. Posibilidad de utilizar las TIC como herramientas de cohesión social y de refuerzo de la identidad regional y europea de forma que, a la recíproca, se produzca la aceptación de la S.I. por la población.
INCONVENIENTES
<ol style="list-style-type: none">1. Fragmentación y accidentabilidad territorial y desuniformidad social, lo que implica mayores costes de infraestructuras, dificultades para la difusión de las ventajas de la S.I. y la necesidad de diversos modelos o ritmos de implantación de la misma.2. Dificultad de interrelación de la Sociedad en general y de los jóvenes en particular entre sí y con otras culturas y regiones más desarrolladas en TIC.3. Distinto grado de desarrollo e implantación de infraestructuras y servicios avanzados TIC, en especial en las islas periféricas y en el entorno rural. Carencia de Redes de Banda Ancha accesibles con calidad y precio adecuados.4. Insuficiente formación práctica en TIC en el sistema educativo actual en relación con las necesidades de las empresas.5. Insuficientes recursos humanos profesionales de las TIC.6. Escasa cultura de la S.I. en la gran mayoría de la población.7. Descoordinación de las Administraciones Públicas en relación con la S.I. y escasa cultura de la S.I. en las mismas.8. Escasa cultura empresarial y de emprendedores TIC.9. Escaso peso del sector industrial y tecnológico en la región.10. Existencia de sectores maduros que han prosperado y actuado tradicionalmente y no aprecian claramente las ventajas de la S.I.11. Carestía de las comunicaciones para el acceso de los ciudadanos a los Servicios Avanzados de Telecomunicación.



5.2 Marcos de actuación.

Considerando los diferentes análisis realizados independientemente por las diez Mesas del Plan y por los cinco Grupos de Trabajo de la Reunión Plenaria de las mesas, se observan coincidencias muy notables y sintomáticas que refuerzan, si cabe, el acierto de las conclusiones. También, y como es lógico, aparecen singularidades, todas ellas destacables pero susceptibles de agrupar. Por ello, y con el objeto de seguir fundamentando e integrando problemáticas, a continuación se procede a realizar una agrupación temática y conceptual de las recomendaciones realizadas por las mesas de trabajo que han colaborado en la concreción del Plan.

Esta agrupación se realiza definiendo Marcos de Actuación genéricos que resumen conceptualmente las propuestas realizadas y que serán la base o marcos generales de las medidas o líneas de actuación del Plan que deberán contener, a su vez, las acciones concretas que se han sugerido en las mesas y cualesquiera otras que se entienda necesarias para alcanzar el objetivo central del PDSIC, aprovechando las ventajas, las fortalezas y oportunidades y eliminando o mitigando los inconvenientes, las amenazas y debilidades detectadas.

Los Marcos de Actuación que engloban la totalidad de las temáticas planteadas y que deberán encuadrar todas las medidas del Plan y sus acciones, son los siguientes:

1.-“ADMINISTRACIONES PÚBLICAS”: Medidas específicas para las Administraciones Públicas, para su adecuación a la S.I. y como motor inicial del desarrollo de la misma en todos los sectores y segmentos sociales.

2.-“INFORMACIÓN”: Información, difusión y demostración del uso en TIC y de los servicios relacionados con la Sociedad de la Información.

3.-“FORMACIÓN”: Formación y Documentación de TIC y de las posibilidades que proporciona la S.I.



4.-“INCENTIVACIÓN Y FOMENTO”: Incentivación y ejemplarización para la implantación generalizada de TIC y la vertebración de la S.I..

5.-“COOPERACIÓN”: Cooperación, Coordinación y Organización para el desarrollo de la S.I.

6.-“INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS”: Infraestructuras y Servicios avanzados de Telecomunicación y de Valor Añadido.

7.-“INTEGRACIÓN”: Integración Territorial e Internacionalización basadas en las TIC y en una cultura de S.I.

8.-“GESTION, SEGUIMIENTO Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS”: Medidas de acompañamiento para la coordinación, gestión, seguimiento, evaluación y convergencia del Plan.

Este conjunto de marcos que posteriormente se concretarán y se desarrollarán como programas, con una serie de líneas de actuación o medidas específicas que se contemplan en el Plan, representarán los ejes prioritarios o estratégicos del mismo y deberán permitir alcanzar los objetivos que se definen a continuación mediante la estrategia general que también se describe.



**III. OBJETIVOS
PROGRAMAS Y MEDIDAS**



6. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS GENERALES Y SECTORIALES.

En la línea de lo expuesto anteriormente se determina, para el PDSIC, los siguientes Objetivos y Estrategias Generales y Sectoriales:

OBJETIVO CENTRAL DEL PLAN.

Hacer de Canarias una región plenamente integrada en la Sociedad de la Información sin fronteras, tanto en el ámbito productivo como en el social que mejore los niveles de empleo, de competitividad y de cohesión social y territorial del archipiélago favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea atendiendo a nuestras singularidades y donde la iniciativa privada asuma paulatinamente el papel de motor del progreso de la misma.

ESTRATEGIA GENERAL DEL PLAN.

Promover y posibilitar la cooperación entre el Sector Público, el Sector Privado y los Agentes Socioeconómicos para que, de una manera organizada, consensuada y coordinada, se pueda aspirar a conseguir el Objetivo Final/Central del Plan.

OBJETIVOS SECTORIALES

Los Objetivos Sectoriales que se persiguen en relación con las TIC y la S.I., de acuerdo con lo expuesto en las Mesas Sectoriales que han colaborado en la definición del Plan, son los siguientes:

Objetivos Administraciones Públicas.

Mejora de la accesibilidad y gestión de la información y de los servicios a los administrados potenciando la utilización de las TIC, mediante proyectos de Servicios Avanzados y la estandarización de infraestructuras, sistemas y herramientas, en todos los ámbitos de las Administraciones Públicas.



Objetivos Acción Social /Sanidad.

Acción Social:

Mejora de la información y acceso a los Servicios Avanzados para los demandantes fomentando la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el trabajo, la educación y la calidad de vida.

Sanidad:

Mejora de la información para la Salud y la mejora de la accesibilidad a los servicios sanitarios y de la práctica clínica.

Objetivos Educación.

Fomentar la incorporación del uso de las TIC en la actividad cotidiana de todos los procesos formativos, tratando de soslayar de esta incorporación la discrecionalidad de los actores del sistema, realizando la Administración una actividad compensatoria que haga llegar a todos la formación en tecnologías y acceso a las mismas

Objetivos Turismo.

Mejora de los canales de información, el acercamiento a las preferencias del cliente y la disminución de costes de distribución, tanto en la Región como en el exterior así como la promoción de la contratación electrónica.

Objetivos Transporte.

Facilitar y aumentar la movilidad de los usuarios posibilitando la coordinación de sistemas multimodales y mejorando el tráfico y la oferta de transporte.



Objetivos Sector Productivo TIC.

La creación de industrias TIC en Canarias y el desarrollo de un tejido empresarial en dicho sector fomentando el empleo de los recursos humanos que se forman en las Islas y al potencial de sus Universidades y Centros Tecnológicos y Educativos.

Objetivos Pymes.

Mejorar la competitividad; facilitar las interrelaciones de las pymes con sus proveedores, clientes y administraciones; promover la internacionalización, e incentivar la inversión privada en TIC y en servicios avanzados y de valor añadido.

Objetivos Medios y Contenidos (Audiovisual).

Propiciar la digitalización del sector en general así como promover el desarrollo de un sector de producción audiovisual y de contenidos en la Región

Objetivos Infraestructuras y Medio Ambiente.

Fomento y promoción de infraestructuras de telecomunicaciones para conseguir la cohesión social y territorial de la población canaria y, la accesibilidad local, insular y regional con el exterior, evitando una proliferación descontrolada de infraestructuras que suponga un mayor impacto territorial, e incluso disminuir el impacto actual promoviendo la instalación de infraestructuras civiles y la coubicación en las mismas de forma compartida por los distintos operadores

Objetivos Sociedad y Uso de las TIC (Divulgación).

Divulgar y generalizar el uso de las TIC y del concepto S.I. como herramientas de cohesión social y como vehículo del desarrollo tecnológico del Archipiélago.



7. PROGRAMAS Y MEDIDAS DEL PLAN

Sentadas las bases y objetivos del Plan, procede estructurarlo definitivamente definiendo los Programas y las Medidas que lo componen. Los programas que se formulan se corresponden con los marcos de actuación determinados en el punto anterior y las medidas serán las líneas de actuación de cada programa, que deberán desarrollarse posteriormente, cada una de ellas, mediante acciones concretas.

Dado el carácter multisectorial del PDSIC, parece lógico que los programas de actuación que lo compongan tengan también ese carácter, quizás con la excepción o particularidad del caso de las Administraciones Públicas, que se entiende requieren un programa específico por su trascendente papel inicial para el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Siguiendo pues los criterios definidos anteriormente, se formulan ocho programas. A continuación se expone cada uno de los programas, y se definen y describen las medidas que comprenden. En el capítulo siguiente se presupuestan todas y cada una de ellas indicando la financiación total en el periodo y su desglose por anualidades así como el porcentaje público y privado por programa de la misma.

Una vez aprobado preliminarmente el Plan por el Gobierno de Canarias para su exposición pública, se efectuará ésta y transcurridos los plazos correspondientes y recogidas las posibles alegaciones que deban o convenga recogerse, se elaborarán las fichas técnicas y financieras de cada medida de acuerdo al modelo establecido y se complementará el Plan con los documentos preceptivos correspondientes para su aprobación definitiva.

Posteriormente se definirán las acciones de cada medida de acuerdo a las propuestas realizadas por las mesas y grupos de trabajo del PDSIC y a las directrices de la Dirección General de Comunicaciones e Informática del Gobierno de Canarias.



8.1. - PROGRAMA ESPECÍFICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Teniendo en cuenta el papel de motor y la dimensión de las Administraciones Públicas (A.A.P.P.), se considera necesario establecer un programa específico para ellas. En la Comunidad Autónoma de Canarias, además de la administración periférica del Estado, existen tres administraciones públicas netamente diferenciadas, la Autonómica, la Insular y la Municipal, todas ellas directamente relacionadas con la Sociedad y con ámbitos de competencias delimitados, pero también relacionadas entre sí y con las Administraciones del Estado y de la Unión Europea.

La adecuación de las A.A.P.P. a la S.I mediante las TIC es una cuestión primordial para la integración de la Comunidad en la S.I., la cualificación de sus recursos humanos y tecnológicos, la coordinación entre las tres administraciones y la existencia de un programa de actuaciones consensuado y correctamente concebido, son, así mismo, las claves del éxito.

En el diagnóstico sectorial realizado por las Administraciones Públicas y, más extensamente en el Documento Final de dicha mesa, se exponen claramente tanto el papel como el análisis y las soluciones que merecen las A.A.P.P. en relación con las TIC y la S.I., definiéndose una serie de subprogramas de actuación que persigue dos grandes objetivos:

- Mejorar los Servicios Públicos.
- Incrementar la calidad de vida de los ciudadanos.

Aceptando el reto de hacer efectiva la convergencia de Canarias con Europa en los referente a la utilización de las TIC, definiendo estrategias y medidas o líneas de actuación así como marcándole unos compromisos concretos a corto, medio y largo plazo. Dicho proyecto se está materializando y se cuenta ya con varios servicios avanzados operativos para la Administración Autónoma.

Las medidas que se proponen en este Programa Específico, comprenden explícita o implícitamente distintas actuaciones en marcha, así como las recomendaciones de la Mesa Sectorial correspondientes y de aquellas aportaciones del resto de las Mesas que se refieren directamente a las A.A.P.P. Todas ellas son aplicables no sólo a las A.A.P.P. propiamente



dichas sino también a los Entes y Empresas Públicas, es decir, al Sector Público en su conjunto, y son específicas para el mismo.

En los siguientes Programas Multisectoriales y en el Complementario, también se contienen medidas que afectan a las A.A.P.P., en relación con los diversos sectores y segmentos sociales, básicamente por su necesaria intervención como motor dinamizador y cofinanciador del desarrollo de las S.I., pero pueden entenderse como indirectas desde la perspectiva y problemática propia de las Administraciones Públicas.



RELACIÓN DE MEDIDAS DEL PROGRAMA

1ª Medida

Cooperación y coordinación con las Administraciones Insulares y Municipales para el desarrollo de la S.I.

Descripción

La medida que se propone deberá contener todas aquellas acciones cooperación y actuaciones conjuntas en materias de TIC, incluso de adecuación de reglamentos y normas legales, que posibiliten la mejora de los servicios públicos de las distintas A.A.P.P., corresponsabilizando y descentralizando las actuaciones, para el desarrollo de la S.I., de forma que ésta se adapte a cada una de nuestras islas sin exigir cambios radicales en los modelos sociales o económicos y teniendo en cuenta el distinto grado de desarrollo de las mismas.

2ª Medida

Gestión de la Información e Implantación de Sistemas de Teleinformación y Teleservicios en el Sector Público, tanto orientados al propio sector como a los administrados

Descripción

Esta medida está orientada al tratamiento eficiente y a la accesibilidad de la Información y de los Servicios Públicos en relación con su gestión, difusión, explotación e intercambio entre Administraciones para que se pueda servir al ciudadano allí donde éste lo demanda, basándose en las TIC. Contendrá las acciones necesarias sobre los contenidos, la gestión y el control de las transacciones entre Administraciones y con los Administrados.



3ª Medida

Estandarización e implantación o adecuación de las TIC en todos los ámbitos de las AA.PP. para homogeneizar la calidad y las fórmulas de interrelación con los ciudadanos así como para viabilizar la cooperación entre Administraciones

Descripción

Esta medida está relacionada con el equipamiento y las infraestructuras TIC. de las A.A.P.P. y la potenciación de su uso, especialmente en la Administración Municipal que en general se encuentra en una situación mucho menos adecuada que en las otras en cuanto a la implantación de estas tecnologías. Las acciones que comprenda deberán realizarse con criterios de estandarización u homogeneidad para posibilitar la compatibilidad tecnológica que es imprescindible.

4ª Medida

Modernización de la gestión y la tramitación administrativa adaptando los procedimientos a la nueva S.I.

Descripción

Medida complementaria de las anteriores y que debe ser la consecuencia de las mismas, se refiere a la potenciación de la modernización de los procedimientos administrativos de las A.A.P.P. para posibilitar la gestión y tramitación a través de las TIC, favoreciendo la integración de los administrados en las S.I. a través de proyectos y servicios que incluyan conceptos con el de ventanilla única y firma electrónica, que propiciarán el necesario cambio cultural, haciendo perceptible al ciudadano la mejora de la calidad, de la agilidad y de la comodidad de los servicios y trámites administrativos.



5ª Medida

Programa Sectorial de Formación permanente en TIC para los Recursos Humanos del Sector Público

Descripción

Esta medida se refiere a la formación del personal de las A.A.P.P., y de todo el Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias, y es fundamental para que las anteriores puedan adoptarse, la formación de los recursos humanos del Sector Público no sólo debe ser de carácter técnico o procedimental sino también cultural ya que la modernización de la gestión administrativa mediante las TIC, representará una revolución profunda a la que no resultará sencillo adaptarse sin la mentalización y preparación adecuadas.



8.2.- PROGRAMA MULTISECTORIAL DE INFORMACIÓN

La información y el conocimiento son los productos objetivo final de la Sociedad de la Información, pero también se precisan como punto de partida y a todo lo largo del periodo de ejecución del Plan.

Hay que reconocer y admitir la realidad de la Comunidad Canaria actual, sus usos y costumbres, su idiosincrasia, su diversidad social y territorial, en general las peculiaridades y sensibilidades que deberán tenerse en cuenta para la revolución que representa la Sociedad de la Información, tenga posibilidades de consolidarse como una realidad universal en Canarias y no como una cuestión reservada a los segmentos privilegiados de la Sociedad o a las islas o núcleos poblacionales donde sea negocio a corto plazo implantar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En la totalidad de las Mesas Sectoriales se ha evidenciado la posibilidad de realizar actuaciones de información basadas en las TIC, actuaciones que deberán ir acompañadas por otras de difusión, sensibilización y demostración, que ayuden a asimilar la información, ya que dado la heterogeneidad social canaria no sería realista suponer que, por la mera disposición de información de plataformas TIC más o menos accesibles, se garantiza su llegada y comprensión por la mayoría de la Comunidad.

Con las medidas que se proponen para este Programa Multisectorial y que son marco de las acciones, actuaciones o proyectos concretos que se definirán posteriormente, se pretende recoger todas las recomendaciones efectuadas en las Mesas Sectoriales y cualesquiera otras que puedan entenderse convenientes a lo largo del periodo 2000-2006 También obtener una dotación económica suficiente para posibilitar la ejecución de dichas acciones.

Las tres primeras medidas propuestas en este Programa englobarán las actuaciones de teleinformación referentes a plataformas y contenidos, la mejora y/o creación de estos contenidos y su puesta a disposición de los usuarios. Se han distinguido tres en razón de otros tantos grandes grupos de Destinatarios Finales objetivo de cada medida.



RELACIÓN DE MEDIDAS DEL PROGRAMA.

6ª Medida

Implantación y generalización de sistemas de información y de mejora de la misma en los Centros de Servicios Sociales orientados al ciudadano, mediante las TIC.

Descripción

Esta medida contendrá las acciones dirigidas a posibilitar la difusión de la Información de la actividad y de los servicios que prestan las entidades prestadoras de Servicios Sociales al ciudadano en general y en especial a los encuadrados en los segmentos, sociales más desfavorecidos o con dificultades de acceso, por razones económicas, culturales o discapacidad. Las acciones podrán estar relacionadas con las infraestructuras, el equipamiento y los contenidos relativos a las TIC, y a la S.I. para todos. En la implantación de este programa se promoverá la actuación conjunta con el resto de administraciones públicas con competencias en esta área.

7ª Medida

Implantación de sistemas de información y de mejora de la misma en las Asociaciones, Organizaciones Empresariales, Profesionales, Sindicales, Cámaras y otras entidades sin ánimo de lucro, mediante las TIC.

Descripción

Esta acción persigue un objetivo similar a la anterior pero va dirigida a entidades intermediarias o de representación, a los agentes socioeconómicos y en general a las organizaciones sin fines de lucro activas en relación con la S.I., que tengan proyectos viables y convenientes destinados a los colectivos que representan o defienden y cuyos resultados puedan baremarse y exigirse.



8ª Medida

Implantación de sistemas de información y de mejora de la misma de las pymes y profesionales, mediante las TIC.

Descripción

Al igual que las anteriores esta acción pretende fomentar las actuaciones de teleinformación y de información en general, mediante plataformas, servicios y contenidos, en este caso dirigidas al Segmento Social productivo, tanto promovidas por las propias entidades productivas interesadas como por terceros que desarrollen proyectos orientados a aquellas, primando el esfuerzo inversor privado y la creación o consolidación de empleo.

9ª Medida

Acciones de promoción, difusión y demostración de los sistemas y Servicios avanzados basados en las TIC.

Descripción

Esta medida pretende agrupar todas las actuaciones de promoción, difusión, sensibilización, demostración, etc., que permitan el acceso y la asimilación de la información y de la Sociedad de la Información, por todas las áreas sociales y territoriales, respetando la competencia, el sentido crítico de los individuos y su libertad de elección. Esta medida es de carácter horizontal dentro del programa.



8.3. - PROGRAMA MULTISECTORIAL DE FORMACIÓN

Al igual que el programa anterior, este segundo es también básico para alcanzar el Objetivo Central del PDSIC, cualquier esfuerzo en infraestructuras, servicios e incluso en incentivación de las TIC que se haga, sería vano si los destinatarios finales no están capacitados para su correcta utilización y discernimiento ante la diversidad y complejidad de la oferta de tecnologías y servicios de la S.I.

La misma importancia tiene la formación de los recursos humanos que desarrollen, implanten y gestionen dichas infraestructuras y servicios, que deben ser los profesionales en TIC, que deben estar suficientemente cualificados.

Además de pretender con este programa la formación de los usuarios y de los profesionales de las TIC, a través de las medidas específicas que se proponen, también se contemplan otras para la utilización de las TIC y de los Servicios Avanzados de Telecomunicación como herramienta para la impartición de Teleformación Multidisciplinar y Sectorial como método alternativo o complementario de los convencionales.

Básicamente se persiguen dos objetivos: La formación en las TIC y la formación mediante las TIC de los destinatarios finales del Plan, interesados en cualquiera de las dos posibilidades

En el último de los Programas Multisectoriales, correspondiente a las medidas complementarias o de acompañamiento, también se plantea una medida que tendrá relación con este programa y que hace mención a las acciones complementarias al Programa Integral de Empleo de Canarias (PIEC).



RELACIÓN DE MEDIDAS DEL PROGRAMA.

10ª Medida

Programas Sectoriales de Teleformación para estudiantes y docentes, mediante las TIC

Descripción

Esta medida se encuadra en la línea de formación de todo tipo mediante las TIC y contendrá las acciones correspondientes a la impartición y elaboración de contenidos de cursos, temas monográficos, masters, posgrados, etc., dirigidos a estudiantes en general y también las relativas a la cualificación, y especialización y formación continuada de docentes en todo los grados de la educación reglada, utilizando como herramientas las TIC. Se plantea como un conjunto de programas sectoriales porque las acciones de formación de esta medida deberán plantearse como programas en plazo y de temáticas específicas, orientados a grupos determinados de destinatarios.

11ª Medida

Programas Sectoriales de Formación y documentación TIC de empresarios y empleados de pymes, de emprendedores y profesionales

Descripción

Esta medida se encuadra en la línea de formación en TIC y contendrá las acciones correspondientes a la impartición y distribución de cursos y contenidos formativos orientativos o de “buenas prácticas”, manuales, referencias, etc., dirigidos a los colectivos indicados en la denominación de la medida, para procurar y divulgar el conocimiento de las TIC aplicadas a su actividad. Se plantean como un conjunto de programas sectoriales porque las acciones de esta medida deberán responder a una planificación y enfocarse sectorialmente.



12ª Medida

Teleformación en TIC para ciudadanos usuarios de servicios de la Sociedad de la Información.

Descripción

Esta medida responde también al objetivo de formación en TIC y está orientada a los usuarios de Servicios de la S.I., en general. Este gran colectivo es heterogéneo, tanto por su cultura como por sus circunstancias y ocupación, por ello las acciones que se planteen dentro de esta medida, deberán definirse en función de segmentos concretos de la ciudadanía y con temáticas específicas asimilables por dichos segmentos con contenidos, soportes y medios de comunicación adecuados a los mismos.

13ª Medida

Programas de Formación especializada y desarrollo de sistemas y contenidos formativos orientados a la S.I.

Descripción

Esta medida está orientada, por una parte, a promover el desarrollo, implantación de herramientas y contenidos formativos especializados apoyados en las TIC, como puede ser para la formación en lenguas extranjeras, sistemas y contenidos específicos y especializados de apoyo al ejercicio profesional (sistemas expertos) o normas, procedimientos técnicos, ayudas al diagnóstico, reglamentos, referencias, etc. Por otra parte también contendrá acciones dirigidas a mejorar la cualificación y la especialización de los profesionales de las TIC aprovechando los recursos humanos altamente preparados y las infraestructuras de las Universidades, Centros Tecnológicos y Organizaciones Profesionales competentes que estén o pueden estar en condiciones de impartir formación con la calidad y garantías necesarias. Especial dedicación se hará a la “certificación” en las tecnologías “internet” de profesionales procedentes de distintas titulaciones universitarias o de formación profesional.



8.4. - PROGRAMA MULTISECTORIAL DE INCENTIVACIÓN Y FOMENTO.

En este programa se recogen las medidas de fomento, motivación, ayudas (capital-riesgo, subvenciones, etc.), proyectos pilotos y, en general, cualquiera otra fórmula de incentivación de la integración efectiva y eficiente en la S.I. de todos los colectivos socio-económicos de Canarias.

Aunque en el Objetivo Central del Plan se expone expresamente que la iniciativa privada debe asumir paulatinamente el papel de motor de la S.I., es evidente que por ahora esta misión la deben asumir las Administraciones Públicas y en especial al Gobierno de Canarias porque la S.I. no es sólo tecnología, de la que los mercados se encargan de incentivar la demanda aunque sea selectiva y localizada. La S.I. requiere, además, generalización, cultura y conocimiento, cuestiones para las que es imprescindible la intervención del sector público en nuestras circunstancias.

También es claro que, si bien no debería ser lo más determinante, se precisan ayudas directas para incentivar la inversión privada en TIC y en servicios de la S.I. Más efectivas aun que estas ayudas directas a los destinatarios finales, deberán ser las medidas de fomento, de disposición de servicios públicos basados en las TIC que motiven a su uso, y otras medidas indirectas de incentivación, porque son más generales y porque promueven la incorporación no condicionada de la Canarias en la S.I.

Teniendo en cuenta lo indicado se proponen tres tipos de medidas de incentivación dentro de este programa: Las de Ayudas Directas; las de Ayudas Indirectas; y las Mixtas.



RELACIÓN DE MEDIDAS DEL PROGRAMA.

14ª Medida

Incentivación para la dotación de TIC y S.A.T.¹⁸, a los ciudadanos en relación con las acciones programadas en el Plan dirigidas a éstos.

Descripción

Para propiciar y generalizar el uso de las TIC, y de los servicios avanzados de Telecomunicaciones (S.A.T.) por los ciudadanos, no basta con proporcionarles bases de información y formación, es necesario reconocer que la realidad de nuestra sociedad, en particular de los segmentos menos favorecidos o menos sensibles a la conveniencia de integrarse en la sociedad de la Información. Factores como el coste de las TIC y de las S.A.T., la complejidad y diversidad de la oferta, la constante evolución tecnológica, que provoca la rápida obsolescencia de los equipos y sistemas, etc., son cuestiones negativas, desde el punto de vista del ciudadano, que conviene paliar. Esta medida se prevé para incentivar la dotación de TIC y S.A.T., a los ciudadanos mediante fórmulas directas o indirectas para que puedan estar en condiciones de aprovecharse del resto las acciones previstas en el PDSIC dirigidas a ellos.

15ª Medida

Incentivación para la dotación de TIC y S.A.T. a las empresas, a los profesionales y a las entidades sin ánimo de lucro.

Descripción

Esta medida contendrá las acciones de fomento e incentivación del equipamiento TIC, y del uso de los S.A.T. adecuados por los agentes productivos y por las entidades sin ánimo de lucro que presten servicios orientados a la S.I. En las acciones de incentivación dirigidas a los sectores productivos se primará el esfuerzo inversor privado y será

¹⁸ S.A.T. Servicios Avanzados de Telecomunicación



fundamentalmente mediante ayudas indirectas, préstamos reembolsables, asesoramiento, etc., y se reservarán las ayudas directas o subvenciones a los proyectos de mayor riesgo tecnológico siempre y cuando sean viables, e innovadores o tengan proyección en el mercado exterior.

16ª Medida

Incentivación del acceso a la formación profesional y universitaria en TIC y en S.I., de los jóvenes propiciando la cohesión territorial y social, así como de los procesos y programas de reciclaje de trabajadores en TIC

Descripción

Esta medida está orientada a fomentar la cantidad y calidad de nuestros recursos humanos profesionales de las TIC y de las SAT, procurando la igualdad de oportunidades de los estudiantes que deban desplazarse de isla para acceder a la formación en TIC, por carecer de oferta formativa en la de residencia, aumentando dicha oferta en donde la demanda o las necesidades de las empresas y de la sociedad en general lo justifique. También se deberán plantear acciones de incentivación del reciclaje y cualificación de trabajadores en TIC.

17ª Medida

Fomento del Comercio Electrónico, Internet y de otros sistemas de transacción electrónica

Descripción

Esta medida está dirigida a encuadrar acciones de fomento de los Servicios Avanzados y de Valor Añadido más demandados por la S.I., el fenómeno Internet es probablemente la base tecnológica de dicha Sociedad y la generalización de su uso la clave de su desarrollo. El comercio y las transacciones electrónicas seguras son el futuro inmediato en el que se apoyará la nueva economía. Por ello es fundamental que las AA.PP apoyen su implantación procurando que los nuevos sistemas de interrelación no excluyan a nadie ni resten competitividad a nuestras empresas por carecer de los incentivos adecuados.



18ª Medida

Incentivación de la creación, colaboración y agrupación de empresas TIC

Descripción

Las acciones de esta medida deberán estar orientadas a propiciar el reforzamiento y la creación de tejido productivo TIC Y SAT en nuestra Región mediante incentivos directos e indirectos que faciliten la creación de nuevas empresas del sector fundadas en ideas viables e innovadoras mediante capital-riesgo, facilidad de trámites, apoyo institucional, transferencia de tecnología desde los Centros Públicos y Universidades, Viveros de Empresas, seguimiento de empresas, etc. También otras que fomenten la colaboración y agrupamiento de empresas existentes del sector para posibilitar economía de escala, masa crítica, acceso a los mercados exteriores y sustitución de importaciones de países terceros.

19ª Medida

Acciones de choque y proyectos pilotos para el impulso inicial de la S.I.

Descripción

Esta medida se prevé para contener las actuaciones prioritarias y la realización de proyectos piloto de iniciativa pública, privada o mixta que proporcionen el impulso inicial de la S.I. en Canarias. La incentivación de la iniciativa privada es necesaria para ello, pero también lo es destinar recursos para que surjan proyectos promovidos por cualquier entidad promotora con cualquier fin legítimo y conveniente para el desarrollo de la S.I., con o sin ánimo de lucro, siempre que sea viable, puedan medirse sus resultados y no sean redundantes o coincidentes con otras ya en marcha. En este último caso podría facilitarse la confluencia de iniciativas para reforzarse mutuamente.



20ª Medida

Incentivos a la inversión en nuevos desarrollos TIC y/o de Servicios Avanzados de valor añadido

Descripción

Existen recursos económicos privados latentes, como la Reserva de inversiones de Canarias (RIC), muy cuantiosos que están pendientes de aplicación o que se están previendo destinar a inversiones convencionales que muy bien podrían orientarse hacia el sector TIC. Esta medida deberá contemplar acciones dirigidas a ello evidenciando la conveniencia económica de hacerlo, facilitando posibilidades de desarrollo de productos comercializables, adecuando recintos empresariales específicos para la radicación de iniciativas del Sector, tanto nuevas como existentes, etc. También se prevé la formulación de acciones de incentivación de la sobreinversión o reconversión en iniciativas empresariales y profesionales TIC y SAT existentes mediante líneas de crédito, baja fiscalidad, etc.



8.5. PROGRAMA MULTISECTORIAL DE COOPERACIÓN.

Prácticamente en todas las Mesas Sectoriales se ha puesto de manifiesto la necesidad de cooperación y coordinación entre todos los agentes interesados en el desarrollo en la S.I. También entre los actores y colectivos que pretenden implantar o desarrollar productos y servicios de la S.I. En el primer caso para optimizar los recursos y facilitar la colaboración para el acceso a los Servicios y a los Programas de Desarrollo de la misma y, en el segundo caso, para conseguir la economía de escala, la racionalización y conjunción de iniciativas.

En este Programa Multisectorial se contemplan las medidas que permitirán los objetivos indicados y también las necesarias tareas de organización de iniciativas, programas y convenios de cooperación, constitución de comités de cooperación y de seguimiento, y de gestión de los convenios de cooperación que se sustancien entre Administraciones y entre éstas con los Operadores y con los Agentes TIC.

La cooperación buscada no se producirá, en el grado requerido, de manera espontánea si no se articulan medidas que la propicien, no sólo entre las Administraciones Públicas sino también entre éstas y los Agentes Socioeconómicos y cualesquiera otros activos en TIC o dispuestos a movilizarse. En principio cualquier iniciativa o predisposición a cooperar en el objetivo del Plan debe ser considerada puesto que el éxito del mismo es una cuestión que debe involucrar a todos.



RELACIÓN DE MEDIDAS DEL PROGRAMA.

21ª Medida

Cooperación con los operadores y proveedores de Servicios TIC para facilitar el acceso a los Servicios Públicos, Esenciales y Avanzados o de Valor Añadido

Descripción

Es evidente que para conseguir un rápido y adecuado desarrollo de la S.I., es necesario procurar la cooperación con las Entidades Operadoras de Infraestructuras y de servicios TIC implantadas o con proyectos de implantación en la Comunidad. Estas entidades tienen sus propios planes de inversión y de prestación de servicios realizados de acuerdo a compromisos previos con otras Administraciones y en todo caso de acuerdo a sus previsiones de negocio. Estas circunstancias no suelen favorecer a todos los segmentos sociales ni a todas las áreas geográficas por igual puesto que hay ámbitos más rentables y otros menos rentables e incluso no rentables. Las AA.PP deberán procurar paliar esta situación destinando recursos para facilitar el acceso a los servicios públicos, a los esenciales y a los avanzados o de valor añadido que se presten en red, con carácter universal. Esta medida contendrá las acciones necesarias para ello de acuerdo con las necesidades sociales y teniendo en cuenta la diferente problemática de las islas y del medio rural y el urbano.

22ª Medida

Cooperación con Centros y Servicios de interés general o sectorial, públicos y privados, para el desarrollo de la S.I.

Descripción

La cooperación con los agentes y organizaciones sociales, económicos, culturales, etc. de interés general, es también una necesidad real para el desarrollo de la S.I., estos actores están muy próximos a los colectivos a los que representan o se dedican y son, además, los primeros interesados en la prosperidad de los mismos. También son un potencial distribuido de aproximación al ciudadano a las empresas y a los



profesionales, representando un papel de organismos de interfaz idóneo para el objetivo central del Plan. La cooperación o colaboración de las AA.PP con estos centros o servicios sectoriales, tanto públicos como privados justifica esta medida que debe contener las acciones adecuadas para propiciar su coparticipación en el desarrollo de la S.I. apoyando proyectos viables y convenientes así como gestionando iniciativas de las AA.PP. orientadas a los colectivos generales o sectoriales que representan para su incorporación a las TIC y a la S.I.

23ª Medida

Participación en iniciativas privadas de desarrollo de proyectos y servicios TIC de interés general

Descripción

Cabe esperar que surjan iniciativas de carácter privado para el desarrollo de proyectos TIC de interés general que demanden de las AA.PP. diversas fórmulas de cooperación. Es conveniente prever tal circunstancia y habilitar una medida dentro de este programa para contener las acciones adecuadas para ello. Dichas acciones pueden ir desde la cooperación para la implantación de grandes empresas TIC en la ZEC, hasta el apoyo a la creación de plataformas tecnológicas de servicios y/o de integración de la Sociedad Canaria en la S.I. También otras para la disposición de grandes infraestructuras o servicios para la apertura de Canarias al exterior que requieran, más que la contribución económica de las AA.PP. para la materialización del proyecto, una cooperación, apoyo o promoción institucional.

24ª Medida

Organización y Coordinación de iniciativas o de sistemas multimodales o interdisciplinarios de interés general o sectorial relacionados con las TIC.

Descripción

Esta medida se propone para desarrollar acciones de fomento de la creación de centros multidisciplinarios que investiguen o desarrollen actividades y productos relacionados o aprovechables para la S.I. en Canarias. También para la vertebración o desarrollo de sistemas



multimodales basados en las TIC que potencien nuestros principales sectores económicos que aumenten su capacidad de competir en los mercados globalizados. El objetivo específico de esta medida sería la conjunción de recursos y de actores para propiciar la generación de nuevos o mejores productos para nuestros conciudadanos y para nuestros mercados, utilizando de forma intensiva las TIC.



8.6. PROGRAMA MULTISECTORIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS.

En este programa multisectorial se contemplan las medidas que contendrán las acciones relativas a las infraestructuras y a los servicios que deberán soportar el desarrollo de la S.I. Algunas de estas medidas podrían considerarse acciones concretas pero, dado su peso específico, su complejidad o su carácter plurianual, se proponen como medidas susceptibles de desarrollar con actuaciones o por fases distinguibles técnica y económicamente.

La existencia de suficientes infraestructuras y servicios TIC así como la calidad y coste repercutido al usuario por estos conceptos, son cuestiones claves para que se desarrolle de forma generalizada la S.I. El libre mercado no garantiza por sí sólo la implantación de las TIC con carácter universal porque no son igualmente rentables las zonas urbanas y las rurales ni las islas capitalinas y las periféricas. Por estas razones, ya argumentadas en la exposición del Programa Multisectorial de Cooperación, es necesario que las Administraciones Públicas compensen este desequilibrio de oportunidades de desarrollo de la S.I. con recursos y servicios que posibiliten la cohesión social y el acceso en iguales condiciones con independencia de dónde se produzca la demanda.

También se considera particularmente necesario en Canarias, por nuestras especiales circunstancias geográficas y sociales, que existan infraestructuras y servicios a los que puedan acceder todos sus habitantes en condiciones de precio especiales para aquellos que se consideren básicos para la cohesión social y territorial y para el desarrollo inicial de la S.I., con la calidad adecuada.



RELACIÓN DE MEDIDAS DEL PROGRAMA.

25ª Medida

Mejora y extensión de infraestructuras de Telecomunicación de Banda Ancha.

Descripción

Uno de los mayores problemas tecnológicos para la generalización del uso de Internet y de los Servicios Avanzados de Telecomunicación Multimedia es la reducida velocidad de acceso a los contenidos para el usuario final, esta limitación se debe a escasa Red de Banda Ancha o de gran capacidad de tráfico que se requiere para la transmisión y recepción de ficheros audiovisuales. Dicha red no está disponible de forma generalizada territorialmente debido a que no resulta rentable para las operadoras salvo en localizaciones de alta concentración poblacional o empresarial o en clientes aislados que la demandan y están en condiciones de pagar los actuales precios. Para paliar esta situación de expansión de la red sobre la base casi exclusiva de la demanda de alto poder adquisitivo, conviene la intervención de las AA.PP. mediante acciones de impulso a la mejora y a la ampliación de la misma, tanto en el segmento transporte como en de distribución y en el bucle local o de acceso al usuario. Estas acciones podrán ser directas, indirectas o mixtas desde la perspectiva de su financiación.

26ª Medida

Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones y de acceso a los S.A.T. y de Valor Añadido.

Descripción

Esta medida está dirigida a resolver por un lado y a facilitar por otro, la agrupación de instalaciones de telecomunicación en el medio rural, especialmente de los sistemas de radiocomunicaciones y elementos radiantes, la construcción de infraestructuras comunes de telecomunicación en vías urbanas e interurbanas así como en urbanizaciones, en colaboración con otras Administraciones y con la iniciativa privada, para favorecer y ordenar el despliegue de las



telecomunicaciones y el acceso generalizado a los servicios esenciales y también a los avanzados y de valor añadido.

27ª Medida

Implantación de nuevos sistemas de Telecomunicación de interés general.

Descripción

Es previsible que a lo largo del periodo de vigencia del Plan (7 años) y teniendo en cuenta la vertiginosa evolución tecnológica, surjan nuevas tecnologías y nuevos servicios de la S.I., como las basadas en sistemas satelitales, ondas no guiadas, el ya anunciado UMTS, nuevos sistemas de compresión/descompresión digital, etc. Las acciones de esta medida deberán prever esta evolución estimando inversiones para fomentar la implantación de los nuevos sistemas de interés general.

28ª Medida

Extensión de los Servicios de radiodifusión y TV.

Descripción

Esta medida, que puede considerarse como monográfica se justifica por la enorme trascendencia de la Radio y la Televisión en la Sociedad. Actualmente en Canarias la cobertura de ambos medios de comunicación de masas con tecnología analógica o mixta, puede considerarse buena pero no completa, y además es proporcionada por prácticamente un proveedor de servicios portadores, claramente dominante también en la distribución de señal. Por otra parte es inminente la implantación de la tecnología digital pura en estos medios y su despliegue se realizará, en principio, sobre la base de las infraestructuras existentes, con un ritmo posiblemente no todo lo rápido que sería de desear y priorizando ciertas zonas geográficas sobre otras. Las acciones de esta medida deberán orientarse a paliar estas cuestiones.



29ª Medida

Extensión de los servicios Internet y otros Servicios Avanzados TIC.

Descripción

Esta medida es complementaria de la 17ª y está orientada a potenciar las infraestructuras y la prestación de servicios Internet y otros servicios avanzados TIC, el matiz diferencial está en que esta medida pretende fomentar la diversificación, abaratamiento y mejora de la calidad de la oferta, y la anterior pretende el fomento de la demanda. Las acciones de esta medida deben dirigirse al objetivo específico de esta medida, considerando como destinatarios finales a los proveedores de estas infraestructuras y servicios que los presten en condiciones más adecuadas para los diferentes usuarios finales.

30ª Medida

Dotación para la creación y mejora de Centros de excelencia TIC de recursos compartibles.

Descripción

Esta medida prevé la inclusión de acciones conducentes a la creación o potenciación de centros o equipos humanos de muy alta cualificación en TIC y las correspondientes dotaciones de recursos para realizar actividades innovadoras y punteras aplicables a la industria y/o a los servicios propios del Sector. Se primarán aquellos proyectos que faciliten y apoyen la compartición de dichos recursos por parte de varios grupos, por empresas o por profesionales que requieran de ellos para su actividad así como los proyectos con mayor participación de financiación privada. El objetivo específico de esta medida es promover la existencia de Centros de Excelencia que generen o induzcan actividad económica competitiva a escala global o de amplio mercado exterior. También la generación de “conocimiento” y la transferencia de tecnología a nuestras empresas y a las del ámbito nacional y europeo para participar en el liderazgo tecnológico y tener capacidad para promover proyectos transnacionales como promotores y coordinadores.



31ª Medida

Proyectos singulares.

Descripción

Es previsible que, además de los proyectos que se puedan plantear dentro de las demás acciones del Plan, surjan otros de carácter singular a lo largo del periodo de vigencia del PDSIC ,que bien por su contenido o bien por su importe, no puedan encuadrarse en las mismas. Esta medida se plantea para prever tal eventualidad, para dar cabida a acciones no claramente previsibles en esta fase primaria del Plan, pero que una vez aprobado pudieran plantearse y que sean o guarden relación con las infraestructuras y servicios TIC y para dotar las acciones que defina el Plan Técnico Regional de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación que se contempla en otra medida.



8.7. PROGRAMA MULTISECTORIAL DE INTEGRACIÓN.

Una de las principales políticas de la propia Unión Europea es la de cohesión e integración social de los Estados Miembros y de sus Regiones, la Comisión Europea, el Gobierno Español y el Gobierno Autónomo de Canarias, son conscientes de que éstas cuestiones son vitales para consolidar el macroproyecto político en el que estamos inmersos todos los ciudadanos europeos. El concepto “cohesión” hace referencia principalmente a la necesidad de aproximarnos en términos de renta y de desarrollo y, el concepto “integración” se refiere a algo más intangible pero quizás más importante que es la consciencia y la libre voluntad de sentirnos una unidad social y política, es decir, una identidad social por encima de una entidad política.

La Historia, el Idioma, la Diversidad Cultural y de Economías, la Juventud de la U.E. y otros factores, son barreras a superar con pragmatismo, inteligencia, solidaridad y paciencia. Con todo, es perfectamente posible y también conveniente mantener e incluso potenciar la identidad regional y la identidad comunitaria, puesto que, bien planteadas ambas, se deben reforzar mutuamente. No conviene plantear, de ninguna manera, un conflicto de identidad regional versus identidad comunitaria, las dos deben y pueden ser complementarias.

Por otra parte, el “hecho insular”, el distinto grado de desarrollo, las identidades, los distintos modelos sociales etc., en el Archipiélago, son realidades que hay que tener muy en cuenta. No se conseguirá hacer de Canarias una Comunidad plenamente integrada en la S.I. si no se produce esta integración de una manera consciente y voluntaria.

Estas reflexiones evidencian la importancia y transcendencia de incluir de manera explícita este programa multisectorial en el conjunto de los ocho en que se ha estructurado en PDSIC y también ponen de manifiesto que la Sociedad de la Información puede convertirse en una herramienta de primer orden para la consolidación de la Unión Europea porque propicia la comunicación y elimina barreras físicas e incluso ideológicas y paralelamente potenciar la identidad regional.

El objetivo sintético de todas las medidas propuestas en este programa, responde a las necesidades y estrategias expresadas en los párrafos anteriores.



RELACIÓN DE MEDIDAS DEL PROGRAMA.

32ª Medida

Plataforma multiservicios TIC de integración de ciudadanos canarios en el mundo y de la identidad regional y europea.

Descripción

Esta medida prevé la creación de una plataforma multiservicios interactivos TIC que facilite la integración de los ciudadanos canarios, tanto en nuestra región como fuera de ella. No hay que olvidar que con motivo de la fuerte emigración que se produjo en Canarias hace unas décadas, sobretodo a América, existen numerosas colonias canarias en el extranjero que continúan fuertemente vinculadas con nuestra tierra, tanto en lo afectivo como en lo cultural, a las que conviene integrar en un mismo espacio virtual y que la S.I. constituye el medio idóneo para ello. Esta plataforma deberá permitir reforzar nuestras señas de identidad y la proyección de Canarias al exterior, no sólo en lo que a sus características y cultura se refiere, sino también su economía y negocios. Las acciones que se prevean dentro de esta medida deberán ser cofinanciadas con la iniciativa privada, primándose los proyectos que mayor esfuerzo inversor realicen por parte de sus promotores.

33ª Medida

Sistemas y Soportes de información estructurada y sectorizada regional e internacional para propiciar la cohesión social y territorial de Canarias y con la Unión Europea.

Descripción

Esta medida está orientada al fomento de la implantación de sistemas y a la creación de contenidos informativos específicamente orientados a la cohesión social y territorial de Canarias como región y como parte de la Unión Europea, basados en las TIC y pensados para toda la población o para amplios segmentos sociales. Las acciones que se formulen dentro de esta medida deberán exigir estudios previos y periódicos de impacto y la promoción de la idea de Canarias como una región, cuidando que no se fomenten desequilibrios insulares.



34ª Medida

Programa sectorial de cooperación territorial e internacional fundada en las TIC.

Descripción

La disponibilidad de tecnologías y de información no conducirá por sí sólo a conseguir la integración e interrelación social que se pretende, es necesario propiciar otro tipo de acciones que promuevan la cooperación entre colectivos sociales, entre empresas y profesionales, tanto en Canarias como desde Canarias con la Unión Europea y con el resto del Mundo. Las acciones de esta medida deberán fomentar los programas de cooperación territorial e internacional sobre la base de las TIC; las convocatorias de premios a la colaboración interinsular de grupos de I+D, de empresas, profesionales, emprendedores, etc.; concursos de ideas para la integración territorial e internacional mediante las TIC, y cualesquiera otras actuaciones o proyectos viables y convenientes para el objetivo específico de esta medida.

35ª Medida

Promoción del conocimiento y la cultura de la S.I. como elemento de integración territorial y de las relaciones internacionales.

Descripción

Las acciones de esta medida deberán promover la Sociedad de la Información como elemento de progreso, de cohesión, de apertura al exterior y en general como solución de nuestros problemas de lejanía y fragmentación territorial. En particular se contemplarán acciones de difusión del conocimiento y de la cultura de la S.I. desde la perspectiva de la integración territorial y de las relaciones internacionales.



8.8. PROGRAMA MULTISECTORIAL DE GESTION, SEGUIMIENTO Y MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

Este programa comprende las medidas complementarias o de acompañamiento de las formuladas en los siete programas definidos anteriormente. Estas medidas son, por un lado, de carácter relacional con respecto a otros Planes y Programas activos de la Comisión Europea, del Gobierno Central o del Gobierno de Canarias y, por otro lado, de acompañamiento o coadyuvantes de las demás incluidas en el PDSIC.

Se trata de un programa horizontal dentro del conjunto de programas del PDSIC de forma que las tres primeras medidas son estructurales y no tiene, por lo tanto, destinatarios finales directos y la cuarta y última se plantea como complementaria de otros planes existentes.



RELACIÓN DE MEDIDAS DEL PROGRAMA.

36ª Medida

Plan Técnico Regional de Infraestructura y Servicios de Telecomunicación.

Descripción

El PDSIC es un Plan Multisectorial planteado a siete años y consecuentemente debe ser generalista, esta circunstancia y la complejidad y la problemática del Programa Multisectorial de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación evidencian la necesidad de un Plan Técnico Regional específico que prevea la evolución tecnológica, armonice y programe acciones interadministraciones y de cooperación con Operadores, especifique y cuantifique con mayor detalle las necesidades y las soluciones que convengan, etc. La dotación de las acciones del Plan se prevén fundamentalmente en el programa correspondiente y las de esta medida serán las fases y los recursos necesarios para la realización del mismo así como todas aquellas no previstas en el programa de infraestructuras y servicios.

37ª Medida

Gestión, Seguimiento y Evaluación del PDSIC.

Descripción

Esta medida contendrá las acciones necesarias para la adecuada gestión, seguimiento y evaluación del PDSIC, contemplando y dotando los órganos, métodos y recursos necesarios para ello. Las características, composición y funcionalidad de los mismos serán definidos por el Gobierno de Canarias.



38ª Medida

Normalización, Regulación, Promoción y Coordinación de la S.I.

Descripción

Esta medida contendrá las acciones de normalización, regulación, promoción y coordinación de la S.I. complementarias a las previstas en el resto de los programas. Básicamente se pretende incluir en esta medida las acciones de tipo administrativo que sean competencia de la Administración Autónoma, la generación de documentación relativa a la S.I., la organización de eventos y las tareas de coordinación, que normalmente realizarán los órganos previstos en la medida anterior.

39ª Medida

Acciones complementarias al PIEC y otros Planes Regionales, Nacionales o Europeos relacionadas con la S.I.

Descripción

Esta última medida se plantea para complementar los planes regionales, nacionales o europeos, como el PIEC y otros, que sean susceptibles de perfeccionarse, potenciarse o suplementarse recíprocamente, mediante las TIC. Las acciones correspondientes deberán especificar los planes o programas que complementan.



**IV. MARCO OPERATIVO Y
FINANCIERO DEL PDSIC**



8. MARCO OPERATIVO

8.1 Organización y Gestión del Plan

A los efectos de conseguir la mejor eficacia posible en las acciones previstas en el Plan, una vez aprobado éste, el Gobierno de Canarias determinará las estructuras necesarias, en su caso, para la gestión del mismo.



9. MARCO FINANCIERO

9.1 Aspectos Metodológicos

Las previsiones financieras del PDSIC se han elaborado de acuerdo a los siguientes criterios metodológicos

- Consideración de las orientaciones financieras previstas en Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN).
- En los cuadros financieros se ha incluido una previsión total para el periodo 2000-2006, distinguiéndose entre aportaciones públicas (Autonómica, Central y Europea) y aportaciones del sector privado. Las previsiones se realizan en pesetas constantes de 2000.
- El porcentaje de participación pública o privada solo se ha estimado a nivel de Programa.
- Para las aportaciones públicas se ha previsto una gran dedicación en los primeros años del periodo 2000-2006 suavizándose hacia la mitad y reduciéndose al final. Para las aportaciones del sector privado se ha estimado el proceso contrario de acuerdo al principio detallado a lo largo del plan de que sea el sector privado el que releve a la Administración en el papel de *motor* del desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias.
- Como referencia en las estimaciones de los primeros años se ha incluido proyectos que ya están en marcha o que está planificada su ejecución y que son completamente coherentes con los objetivos del Plan.
- Se ha tenido en cuenta las previsiones para el periodo 2000-2006 de participación de Fondos Estructurales y de Cohesión para la Región tanto para el desarrollo tecnológico como para el desarrollo del tejido productivo.
- Se han tenido en cuenta la financiación prevista en otros proyectos nacionales cuyo objetivo es la generalización de la sociedad de la información (fundamentalmente INFO XXI).



9.2 CUADROS FINANCIEROS DEL PDSIC

N	PROGRAMA	N	MEDIDAS	PRESUPUESTO (En millones de Pesetas)							FINANCIACIÓN		
				2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	PUBL.	PRIV.
1	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	1	Cooperación y coordinación con las Administraciones Insulares y Municipales para el desarrollo de la S.I.	0	750	750	900	600	600	900	4.400		
		2	Gestión de la Información e Implantación de Sistemas de Teleinformación y Teleservicios en el Sector Público, tanto orientados al propio sector como a los administrados.	100	300	700	500	300	400	500	2.730		
		3	Estandarización e implantación o adecuación de las TIC en todos los ámbitos de las AA.PP. para homogeneizar las calidad y las fórmulas de interrelación con los ciudadanos así como para viabilizar la cooperación entre Administraciones.	300	1.900	2.000	2.000	1.500	1.300	1.300	10.300		
		4	Modernización de la gestión y la tramitación administrativa adaptando los procedimientos a la nueva S.I.	230	300	300	400	400	400	500	2.430		
		5	Programa Sectorial de Formación permanente en TIC para los Recursos Humanos del Sector Público.	25	150	200	150	250	250	250	1.275		
	TOTAL PROGRAMA			655	3.400	3.950	3.950	3.050	2.950	3.450	21.135	100%	0%
2	INFORMACIÓN	6	Implantación y generalización de sistemas de información y de mejora de la misma en los Centros de Servicios Sociales orientados al ciudadano, mediante las TIC.	20	190	350	120	120	100	100	1000		
		7	Implantación de sistemas de información y de mejora de la misma en las Asociaciones, Organizaciones Empresariales, Profesionales, Sindicales, Cámaras y otras entidades sin ánimo de lucro, mediante las TIC.	20	250	200	250	120	150	150	1.120		
		8	Implantación de sistemas de información y de mejora de la misma de las pymes y profesionales, mediante las TIC.	20	300	650	500	180	190	190	1.950		



N	PROGRAMA	N	MEDIDAS	PRESUPUESTO (En millones de Pesetas)							FINANCIACIÓN		
				2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	PUBL.	PRIV.
		9	Acciones de promoción, difusión y de demostración de los sistemas y servicios avanzados basados en las TIC.	40	300	600	600	550	700	700	3.290		
	TOTAL PROGRAMA			100	1.040	1.800	1.470	970	1.140	1.140	7.660	55%	45%
3	FORMACIÓN	10	Programas Sectoriales de Teleformación para estudiantes y docentes, mediante las TIC.	0	560	700	400	400	650	620	3.330		
		11	Programas Sectoriales de formación y documentación TIC de empresarios y empleados de pymes, de emprendedores y profesionales.	0	760	760	420	400	800	800	3.960		
		12	Teleformación en TIC para ciudadanos usuarios de servicios de la S.I.	0	560	400	400	380	420	420	2.500		
		13	Programas de Formación especializada y desarrollo de sistemas y contenidos formativos orientados a la S.I.	280	554	544	550	542	542	564	3.576		
	TOTAL PROGRAMA			280	2.434	2.404	1.770	1.722	2.412	2.404	13.426	65%	35%
4	INCENTIVACIÓN	14	Incentivación para la dotación de TIC y S.A.T. a los ciudadanos en relación con las acciones programadas en el Plan dirigidas a éstos.	0	500	500	400	350	550	550	2.750		
		15	Incentivación para la dotación de TIC y SAT a las empresas, a los profesionales y a las entidades sin ánimo de lucro.	30	700	750	600	450	800	900	4.130		
		16	Incentivación del acceso a la formación profesional y universitaria en TIC y en S.I. de los jóvenes propiciando la cohesión territorial y social, así como de los procesos y programas de reciclaje de trabajadores en TIC.	0	150	250	250	250	350	400	1.600		
				10	900	900	600	400	400	400	3.610		



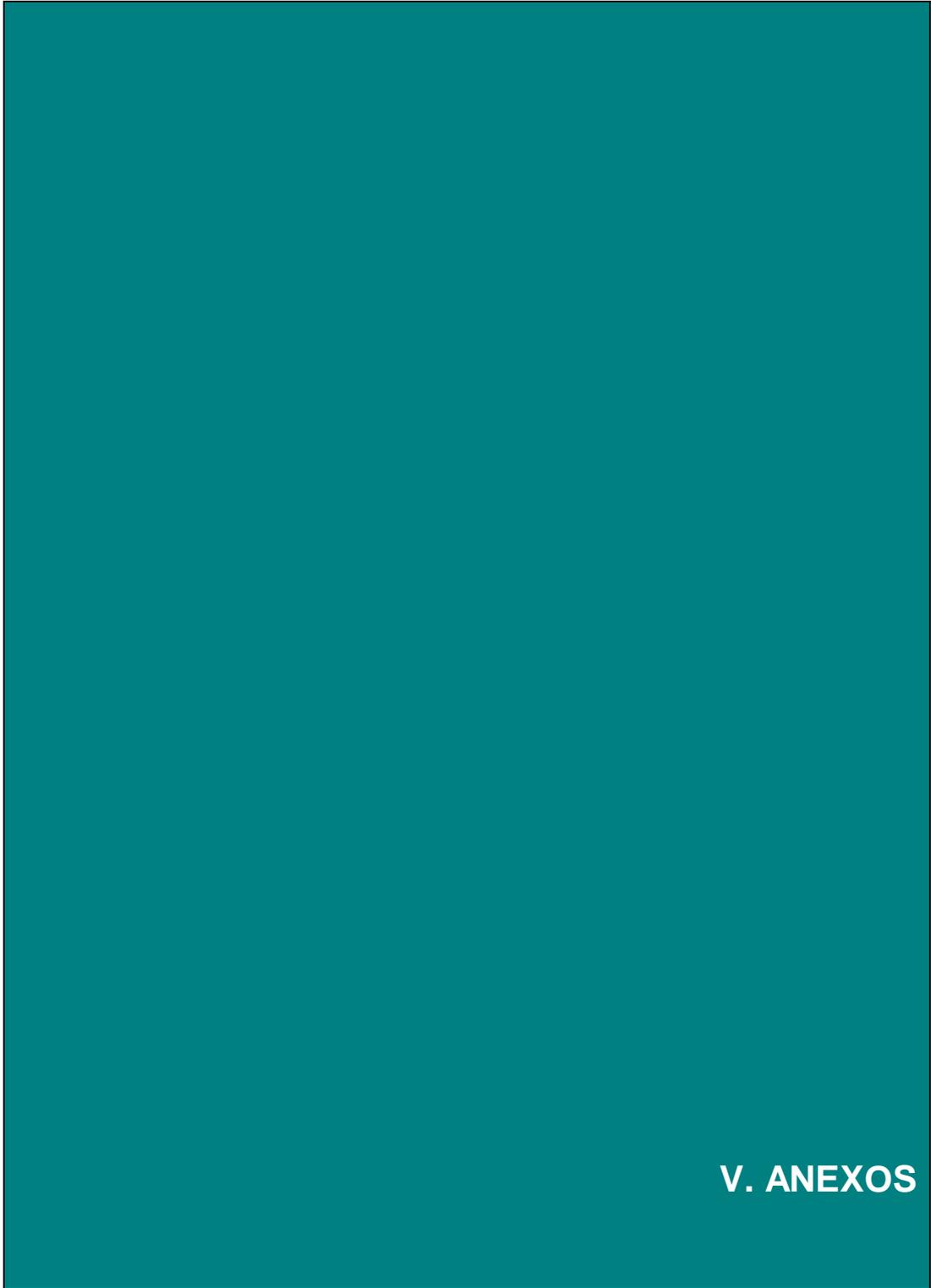
N	PROGRAMA	N	MEDIDAS	PRESUPUESTO (En millones de Pesetas)							FINANCIACIÓN		
				2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	PUBL.	PRIV.
		17	Fomento del Comercio Electrónico, Internet y de otros sistemas de transacción electrónica.	10	1.200	1.200	1.100	950	1.200	1.200	6.610		
		18	Incentivación de la creación, colaboración y agrupación de empresas TIC.	50	600	600	200	200	300	350	2.150		
		19	Acciones de choque y proyectos pilotos para el impulso inicial de la S.I.	0	500	500	350	250	350	350	2.250		
		20	Incentivos a la inversión en nuevos desarrollos TIC y/o de Servicios Avanzados y de valor añadido.									40%	60%
	TOTAL PROGRAMA			100	4.550	4.700	3.500	2.850	3.950	4.150	23.800	9.520	14.280
5	COOPERACIÓN	21	Cooperación con los Operadores y proveedores de Servicios TIC para facilitar el acceso a los Servicios Públicos, Esenciales y Avanzados o de Valor Añadido, que se presten en red.	150	450	550	200	150	200	200	1.850		
		22	Cooperación con Centros y Servicios de interés general o sectorial, públicos y privados, para el desarrollo de la S.I.	0	300	450	250	200	280	280	1.710		
		23	Participación en iniciativas privadas de desarrollo de proyectos y servicios TIC de interés general.	0	600	750	500	450	690	690	3.380		
		24	Organización y Coordinación de iniciativas o de sistemas multimodales o interdisciplinares de interés general o sectorial relacionados con las TIC.	0	200	300	200	180	150	200	1.170		
	TOTAL PROGRAMA			150	1.550	2.050	1.150	980	1.320	1.370	8.570	5.999	2.571
6	INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	25	Mejora y extensión de infraestructuras de Telecomunicación de Banda Ancha.	0	2.100	2.800	1.100	800	700	800	7.900		
		26	Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones y de acceso a los S.A.T. y de Valor Añadido.	0	700	900	320	220	320	400	2.710		



N	PROGRAMA	N	MEDIDAS	PRESUPUESTO (En millones de Pesetas)							FINANCIACIÓN		
				2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	PUBL.	PRIV.
		27	Implantación de nuevos sistemas de Telecomunicación de interés general.	100	550	850	300	120	300	400	2.550		
		28	Extensión de los Servicios de radiodifusión y TV.	100	400	500	500	400	120	120	2.140		
		29	Extensión de los servicios Internet y otros Servicios Avanzados TIC.	0	700	700	200	150	400	400	2.450		
		30	Dotación para la creación y mejora de Centros de excelencia TIC de recursos compartibles.	0	650	680	250	140	400	650	2.680		
		31	Proyectos singulares.	0	800	850	100	0	300	500	2.550		
	TOTAL PROGRAMA			200	5.900	7.280	2.770	1.830	2.540	3.270	23.790	10.706	13.085
7	INTEGRACIÓN	32	Plataforma multiservicios TIC de integración de ciudadanos canarios en el mundo y de la identidad regional y europea.		90	210	60	60	60	60	540		
		33	Sistemas y Soportes de información estructurada y sectorizada regional e internacional para propiciar la cohesión social y territorial de Canarias y con la Unión Europea.	0	200	200	120	90	50	50	710		
		34	Programa sectorial de cooperación territorial e internacional en el marco de las TIC.	0	700	850	400	350	600	700	3.450		
		35	Promoción del conocimiento y la cultura de la S.I. como elemento de integración territorial y de las relaciones internacionales.	0	250	250	150	60	40	40	790		
	TOTAL PROGRAMA			0	1.240	1.510	730	560	750	850	5.640	3.948	1.692
8	COMPLEMENTARIO	36	Plan Técnico Regional de Infraestructura y Servicios de Telecomunicación.	0	50	0	0	20	0	0	70		
		37	Gestión, Seguimiento y Evaluación del PDSIC.	10	45	50	50	50	50	60	315		



N	PROGRAMA	N	MEDIDAS	PRESUPUESTO (En millones de Pesetas)								FINANCIACIÓN	
				2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	TOTAL	PUBL.	PRIV.
		38	Normalización, Regulación, Promoción y Coordinación de la S.I.	15	25	25	25	25	35	45	195		
		39	Acciones complementarias al PIEC y otros Planes Regionales, Nacionales o Europeos relacionadas con la S.I.	25	280	325	345	345	375	375	2.070	100%	0%
	TOTAL PROGRAMA			50	400	400	420	440	460	480	2.650	2.650	0
TOTAL GENERAL				1.535	20.514	24.094	15.760	12.402	15.522	17.114	106.941	67.167	39.774



V. ANEXOS



ANEXO 1.- DIAGNÓSTICO SECTORIAL

En este punto se recogen los diagnósticos efectuados por las mesas Sectoriales y por los grupos de trabajo de la reunión plenaria de los componentes de las mismas celebrada como encuentro final de trabajo de elaboración de conclusiones y de consenso.

Es preciso indicar que la información contenida en este Diagnóstico Sectorial, ha sido extraída de la Documentos Finales elaborados por las distintas mesas y grupos de trabajo del Plan, intentando respetar tanto el tenor literal como el fondo o espíritu captado en las reuniones. En la interpretación sólo se ha tratado y matizado la base documental para dar coherencia y uniformidad al diagnóstico.

Por otra parte hay que mencionar que los expertos componentes de las mesas y grupos de trabajo, lo son en sus respectivos sectores y no necesariamente en el de las TIC, por lo cual en este punto pueden aparecer conceptos y apreciaciones, incluso propuestas de soluciones cuestionables desde un punto de vista exclusivamente técnico de las TIC, no obstante se ha entendido conveniente respetar al máximo lo expresado por las mesas y grupos que han colaborado en el Plan porque su propia forma de expresión es, en sí misma, una información valiosa ya que indica cómo y qué se aprecia y valora de las TIC y de la S.I. por parte de otros sectores.

En el punto y capítulos siguientes será cuando se definan los marcos de actuación y las medidas contenidas en los mismos que den respuesta, solución y rigor técnico a lo que ahora se plantea, basándose en todo ello.

i.1 Diagnóstico de las mesas sectoriales

Como complemento de la descripción general de la realidad socioeconómica del Archipiélago Canario y del Marco suprarregional en que se encuadra, a continuación se extraen las diagnosis realizadas en las distintas Mesas Sectoriales que han colaborado en la concreción del Plan.

Teniendo en cuenta que el P.D.S.I.C. pretende dar respuesta a las necesidades que la Comunidad Canaria tiene para su incorporación a la S.I., se sintetizan las carencias y los aspectos principales que los expertos destacan como problemática a resolver con las medidas que posteriormente se proponen.



Mesa Administraciones Públicas

La importancia de la Administración pública en el desarrollo de la Sociedad de la Información proviene de ser, el ente que arrastra a la empresa privada, en determinados campos, a iniciar acciones y actividades empresariales en el área de las TIC, y a que se ubiquen y presten servicios en zonas que a priori no son atractivas para los emprendedores. De otro lado la Administración además de ser un sector en sí mismo, se configura como un ámbito horizontal del que dependen otros sectores, que demandan regulación y adaptación de aspectos jurídicos.

La Administración Pública debe integrarse en la revolución que ya ha supuesto la Sociedad de la Información desde dos puntos de vista: Desde el punto de vista de organización interna y desde la perspectiva de la comunicación hacia el exterior.

Pero el primer paso, no es la tecnología ni siquiera la legislación, el punto de arranque es el cambio cultural, que se debe producir en el seno mismo de la Administración Pública, de sus empleados y de los responsables políticos. Esta transformación nos impulsaría a usar las herramientas que disponemos, que hoy en día están infrutilizadas en el mejor de los casos.

A continuación se sintetizan las recomendaciones que han realizado los componentes del Grupo de Trabajo de la Mesa:

- Gestionar su información de manera eficiente tanto en cuanto a soportes, calidad y accesibilidad, tanto en cuanto al trasvase de información entre Administraciones para que esta de forma coordinada se pueda servir al ciudadano allí donde este la demande.
- Potenciar las TIC en las Administraciones Locales que en general se encuentran en una situación muy desfavorecida con respecto a las Administraciones Insulares y Autonómica en el uso estas tecnologías, con el fin de que el ciudadano obtenga servicios homogéneos de todas ellas.
- Potenciar la modernización de la gestión y de la tramitación administrativa que supongan un acercamiento real de la Administración al ciudadano, a través de proyectos que incluyan el



concepto de ventanilla única y firma electrónica como medio de producir el cambio cultural necesario que propicie la mejora en la prestación de servicios y que evite desplazamientos y gestiones innecesarias a la vez que aumente la percepción de calidad por parte del administrado.

- Estandarizar las infraestructuras, sistemas y herramientas tecnológicas que permitan la efectiva interrelación y cooperación entre las Administraciones.
- Potenciar la cooperación entre las Administraciones Públicas en Tecnologías S.I., compartiendo infraestructuras, servicios, gestión de compras de tic., etc, como uno de los aspectos esenciales para el desarrollo de la misma en Canarias.
- Mejorar las Infraestructuras de Telecomunicaciones, tanto en la red de difusión como en la de transporte y la ordenación y previsión de las mismas en los Planes de Ordenación del Territorio y en las normas y ordenanzas regulatorias correspondientes.
- Cualificar y concienciar a los Recursos Humanos de las Administraciones Públicas destinados a la operación y la gestión de las TIC relacionadas con los servicios de la S.I., venciendo las posibles reticencias y la escasa flexibilidad laboral.

Mesa Acción Social / Sanidad.

En este área se trataron dos ámbitos sociales muy interrelacionados, si bien, con la necesidad de ser considerados separadamente. No obstante, las diagnosis sectoriales de uno y otro son coincidentes en muchos aspectos.

Acción Social.

Los colectivos objeto de análisis por esta Mesa son posiblemente los que requieren de los mayores esfuerzos para conseguir su incorporación a la S.I. en términos de igualdad con el resto de la Sociedad. Es necesario posibilitar a la vez el desarrollo de unos tejidos productivos competitivos y el avance hacia la necesaria modernización propiciando la cohesión social, evitando riesgos de exclusión y procurando mejorar la calidad de vida de los miembros de la Sociedad más desfavorecidos.



A este respecto se observan carencias en los siguientes aspectos:

- Oferta de información actualizada sobre servicios sociales, discapacidad y otras potenciales causas de exclusión.
- Facilidad en las comunicaciones y en el acceso a los servicios TIC por parte de las personas con discapacidad y de las personas con cualquier tipo de dificultad o de diferenciación excluyente.
- Desarrollo de servicios de la S.I. para la mejora de la calidad de vida en el sector de la tercera edad y la discapacidad.
- Desarrollo de aplicaciones de teleasistencia y teleayuda (con especial referencia a problemas singulares como la enfermedad de Alzheimer o el SIDA, de localización y atención de personas con necesidades especiales) y de teletrabajo para personas con discapacidad.
- Programas de Formación para la Salud, la Calidad de Vida, y la Capacitación Profesional.
- Descentralización de procedimientos administrativos dirigida a la mejora de la accesibilidad y la eficiencia de los trámites más frecuentes, posibilitando los mismos desde el domicilio del administrado.

Sanidad.

Como se ha indicado al comienzo de este apartado la problemática y las carencias que detectan los expertos de esta Mesa son coincidentes, en buena medida, con la indicada en el punto anterior, por ello a continuación se sintetiza la perspectiva diferencial aportada por la misma.

Previamente conviene indicar que el Sector Sanitario en Canarias tiene una capacitación y un grado de tecnificación notablemente superior a la media de los Servicios Sociales e incluso que los de otros sectores productivos de la Región. Esta particularidad explica que las recomendaciones que se extraen del documento de los expertos sean, en lo específico y en algún caso, de un grado de especialización notable.



Las carencias que detecta el grupo de trabajo de esta Mesa, que deben entenderse como necesidades a resolver por el P.D.S.I.C., son las siguientes:

- Necesidad de un Centro de Gestión de la Información Sanitaria que permita la transferencia eficiente de más y mejor información sobre servicios, estadísticas, eventos y actividades relacionadas con la Salud.
- Sistemas de Teleformación Sanitaria dirigidos a la Sociedad y a los profesionales.
- Conveniencia de una Ventanilla Única Sanitaria a través de la cual el ciudadano desde su domicilio o Centro de Salud pueda gestionar necesidades de diferente tipo y los profesionales puedan realizar actividades de telegestión administrativa de tipo sanitario.
- Sistemas de Teleasistencia para Servicios Sociales y Sanitarios dirigidos a la Sociedad y a los profesionales potenciando experiencias incipientes y desarrollando nuevos servicios.
- Sistemas de Teleevaluación de los Servicios Sociales y Sanitarios dirigidos a facilitar al ciudadano la participación y la valoración de los servicios recibidos.
- Necesidad de unas infraestructuras de Telecomunicaciones permitan interconectar a los diferentes agentes sanitarios y sociales posibilitando el teleacceso a historias clínicas informatizadas, la telemedicina y al intercambio masivo de información multimedia con la velocidad y calidad adecuadas.

Mesa Educación.

El desarrollo tecnológico general y la inmersión de la sociedad en las Tecnologías de la Información están transformando radicalmente gran parte de los procesos asociativos, sociales y empresariales en tal magnitud, que a partir de este momento los ciudadanos que no accedan de forma efectiva a las TIC, van a sufrir una marginalidad creciente. Algunos sectores sociales por su dinamismo, formación, recursos, etc., accederán de forma “natural” a las TIC. Sin embargo, es previsible que amplios sectores de la sociedad canaria no van a tener acceso fácil.



Para evitar esta situación, desde la Administración debe llevarse a cabo una actividad compensatoria y de fomento que haga llegar a todos la formación en tecnologías y el acceso a las mismas. El conjunto de acciones debe ser en primer lugar aplicable a la Administración, que debe ser el ente ejemplarizador del uso de las TIC.

Las iniciativas propuestas por los expertos de esta mesa pueden agruparse en cuatro bloques y son las siguientes:

- Educación para el uso de las TIC: Esta acción debe ser genérica y tiene como objetivo el total de la sociedad canaria que deberá recibir formación para el uso de las TIC adecuada a sus necesidades específicas. Por tanto, tendrán cabida todas las iniciativas con esta finalidad. No obstante, parece conveniente dedicar una atención especial a aquellos colectivos o grupos que por su actividad están dotados de un factor multiplicativo claro.
- Las TIC en y para la educación: Debe plantearse como objetivo prioritario que todos los alumnos que, dentro del periodo que abarca el plan se encuentren inmersos en cualquier proceso educativo, consigan antes de abandonarlo al menos la formación y motivación básica para su incorporación en las TIC y a la S.I.
- Dotación de infraestructuras específicas: Todos los ámbitos y actores de la formación deben contar con una infraestructura en redes potentes, así como equipos que constituyan verdaderas herramientas de trabajo en la red.
- Desarrollo de la participación canaria en la generación y aplicación de las TIC en la educación: Conviene aprovechar el valor añadido de todas las iniciativas conducentes a la introducción generalizada de las TIC en la educación que puedan generarse y desarrollarse en Canarias, de manera significativa y creciente. De todas ellas se desprenden, a su vez, innovación y empleo que debería poder aprovecharse en Canarias. Para todo ello, se ha de buscar mecanismos de estímulo a la creación y participación de empresas en Canarias, compatible con la regulación de competencia europea.

Mesa Turismo.

El Turismo es el principal sector económico de Canarias, como reflejan los indicadores macroeconómicos de la región. Por tanto está justificado



que haya tenido un tratamiento diferenciado y específico en lo referente a las Mesas Sectoriales. Además de esta característica tiene la particularidad de que la actividad turística se vuelca hacia el exterior, sobre todo dirigida a ciudadanos europeos que encuentran en sus países de origen una cultura T.I.C. más evolucionada que la actualmente existente en Canarias.

También hay que indicar que prácticamente todas las medidas que se adopten como consecuencia de las conclusiones del resto de las mesas serán relevantes para este Sector.

Las consideraciones efectuadas por los expertos de esta mesa son las siguientes:

- Necesidad de coordinar las actuaciones T.I.C. en este Sector con los planteamientos del Nuevo Modelo de Turismo para Canarias que la Consejería de Turismo y Transporte está desarrollando.
- Conveniencia de desarrollar Sistemas de Información Globalizada de Canarias dirigidos al mercado turístico.
- Conveniencia de desarrollar sistemas de Información y de comercio electrónico para los empresarios de la industria de los viajes y el turismo.
- Necesidad de desarrollar, sistemas de formación para los profesionales del turismo, proporcionando una capacitación multicultural y multilingüista.
- Desarrollo de técnicas de Teletrabajo, de Teleinformación y de acceso a una Ventanilla de Administración.
- Necesidad de desarrollar infraestructuras T.I.C. adecuadas en los alojamientos y servicios turísticos, así como las infraestructuras públicas de comunicaciones que aseguren el acceso a las redes internacionales en las mejores condiciones de calidad y precio.

Mesa Transporte.

El Sector Transportes tiene una importancia capital en cualquier sociedad, pero en esta Región es particularmente importante desde la



perspectiva de la cohesión social ya que vivimos en un territorio fragmentado y alejado del centro de nuestro marco político que es la Unión Europea. Los sistemas de transporte multimodal, los de accesibilidad a los servicios, la necesidad de preservar el entorno medioambiental y el territorio, son cuestiones determinantes a las que deben contribuir las T.I.C. de manera especial.

Las necesidades detectadas por el grupo de trabajo de esta Mesa son las siguientes:

- Integración y Difusión de la Información existente sobre el Sistema Canario de Transportes (S.C.T.)
- Explotación de la Información del S.C.T., por las empresas y por las Administraciones Públicas, así como para la gestión de la oferta y la demanda de transporte.
- Organización y gestión del S.C.T. mediante sistemas de mantenimiento, actualización de la información y de coordinación de materias y de los agentes intervinientes.
- Aplicación de TIC avanzadas a los sistemas de Transporte a fin de prestar nuevos servicios a los clientes así como gestionar los mismos.

Mesa Sector Productivo TIC.

El Sector Productivo T.I.C. es el más directamente implicado en el desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias, junto con los profesionales que deben diseñar, dirigir, desarrollar y materializar la implantación de las TIC en todos los ámbitos. Por tanto se trata de un sector o sectores claves para el éxito del Plan y para el desarrollo futuro de la Sociedad de la Información en nuestra Región porque debe desarrollarse y capacitarse suficientemente como para poder actuar de motor y de soporte de la evolución de las T.I.C. más allá del horizonte temporal actual que, dados los vertiginosos avances tecnológicos, es ciertamente corto.

La diagnosis que se extrae del documento elaborado por los componentes de esta mesa se puntualiza a continuación:



- Necesidad de potenciar y aumentar los recursos humanos cualificados aprovechando la elevada creatividad científico-técnica existente en la Región y elevando el nivel de autoestima.
- Conveniencia de orientar el sector hacia las exportaciones y servicios globales gestionados desde Canarias, incidiendo en las acciones de marketing y definiendo el tamaño óptimo de la empresa TIC. Actualmente existe una enorme dependencia del exterior que conviene reducir, la creación de Parques Tecnológicos o Recintos de Empresas T.I.C., puede fortalecer el sector y contribuir a conseguir los objetivos indicados.
- Conveniencia de aprovechar las infraestructuras de Telecomunicaciones existentes en Canarias y los proyectos de ampliación de las mismas junto con las ventajas diferenciales de fiscalidad para atraer empresas.
- Necesidad de Banda Ancha para las empresas T.I.C.
- Necesidad de estar y observar en regiones intensivas de creación de conocimiento para adaptar los conocimientos y realidades percibidas a nuestra Región.
- Necesidad de estructuras empresariales ágiles, con dominio de idiomas, con suficiente cultura financiera y con capacidad para atraer inversores de otros sectores más tradicionales de la propia región, y de absorber tecnologías y nuevos conocimientos traducibles a productos.
- Necesidad de aumentar la cultura social tecnológica y la difusión de nuestras propias posibilidades como empresas T.I.C. capaces de ofrecer soluciones a la sociedad canaria.
- Conveniencia de fomentar la comunicación entre empresarios del sector y de éstos con las Universidades, Centros Tecnológicos, de Investigación y Desarrollo y con las Administraciones Públicas

Mesa Pymes.

El Sector de la Pequeña y Mediana Empresa (PYME) es el más importante de la economía regional, no sólo por el número de organizaciones productivas, de empresarios y de empleados, sino



también desde la perspectiva del equilibrio social y poblacional entre las Islas y entre las grandes urbes y las poblaciones periféricas y rurales.

En Canarias hay que tener en cuenta, además, que la inmensa mayoría de las empresas son más bien “micropymes” que cuentan con menos de 10 empleados y su sostenibilidad y progreso debe ser una cuestión estratégica regional de primer orden, siendo su incorporación a la Sociedad de la Información una de las claves de su supervivencia.

El análisis de la situación y la detección de la problemática y soluciones que ha realizado el grupo de trabajo de esta mesa, es el siguiente:

- Insuficiente sensibilización del uso de TIC por las Pymes, no existe una clara conciencia de la necesidad o conveniencia de incorporar las nuevas tecnologías ni de cómo hacerlo, ni cómo gestionarlas, para aumentar su competitividad, principalmente en las Pymes tradicionales.
- Necesidad de acciones TIC de interés inmediato para las Pymes, se considera fundamental realizar prioritariamente actuaciones que respondan a necesidades básicas que se traduzcan en mejoras inmediatamente perceptibles por los empresarios y por los empleados. Las acciones que se programen deben ser efectivas y estar específicamente contempladas en los Presupuestos Generales del Gobierno de Canarias.
- Inexistencia de aplicaciones y servicios implementados suficientemente fiables o maduros que sirvan de ejemplo y motiven al uso de las TIC por las Pymes, en particular para su relación con las Administraciones. Se considera necesario proporcionar a la pyme referencias y evidenciar la conveniencia y rentabilidad de adoptar medidas y realizar inversiones en TIC.
- Desconfianza y sensación de inseguridad en la Red, relacionadas con la estabilidad y prestaciones de las Comunicaciones, y con la seguridad de los datos, garantías y validez legal de las transacciones electrónicas.
- Los costes de los servicios TIC en relación con su beneficio y en relación con la diversidad y complejidad de la oferta, no son fácilmente analizables por el empresario de pyme. Hay que facilitar dicho análisis con referencias y estudios comparativos y de amortización de inversiones. Las ayudas y subvenciones son un aliciente indudable.



- Necesidad de Información y de Formación en TIC de empresarios, directivos y empleados de pymes, tanto puntual como continuada a la par que práctica y sectorizada.
- Necesidad de medidas diseñadas específicamente para las “micropymes” con el objetivo de incorporarlas a la Sociedad de la Información y evitar su exclusión o desventaja frente a las empresas de mayores dimensiones y recursos.

Mesa Medios Audiovisuales y Contenidos

Los medios de comunicación social son, nadie lo duda, un instrumento importantísimo de transmisión, creación o anulación de opinión, de cultura, de ocio... y también de valores espirituales y morales. No puede desdeñarse, pues, su poder y mucho menos su influencia sobre la sociedad. Cada vez más, nuestra sociedad es una sociedad de la información: información como producto empresarial sí, pero información también como elemento cohesionador de la identidad cultural de los pueblos.

Partiendo de esta base insular, fragmentada, atomizada casi, el diseño de un Plan de desarrollo de la sociedad de la información en Canarias no puede ignorar esta realidad. Antes al contrario, el trabajo habría que orientarlo en dos líneas claramente definidas:

- Por un lado, de abajo a arriba, favoreciendo la coexistencia de aquellos pequeños medios de comunicación de ámbito local o insular que realizan una encomiable labor de transmisión de valores culturales concretos de su área de difusión, con aquellas otras empresas de mayor envergadura, con vocación empresarial consolidada y difusión más amplia y que a su vez realizan una labor más "regional", ofreciendo información de Canarias como un todo.
- Y, por otro, una labor integradora, de desarrollo de nuevas tecnologías que faciliten la interconexión territorial, que sirvan de puente entre las islas y que favorezcan la cohesión y el conocimiento que todo isleño debe poseer de la realidad de las otras islas que conforman el Archipiélago. Es necesario crear un mercado canario global que responda a la evidencia de la realidad única política que es hoy Canarias.



Un Plan de desarrollo de la sociedad de la información en Canarias debe contemplar además otros aspectos. Porque los medios de comunicación social no son sólo una actividad que genera información, cultura o valores en el pueblo: son una industria que genera puestos de trabajo especializados. Hay que apostar por la formación, por la creación de un entramado humano capaz de llevar a cabo en las islas todo el proceso de producción de la compleja industria de la información.

La diagnosis que se extrae del documento elaborado por los componentes de esta mesa se puntualiza a continuación:

- Ordenar el mercado. La proliferación de pequeñas emisoras en situación ilegal o alegal distorsiona y dificulta el panorama tanto al oyente como al potencial anunciante
- Propiciar el desarrollo del soporte Internet como un medio de expansión más de los periódicos y demás medios de comunicación social.
- Considerar a los Medios de Comunicación que realizan su actividad en Canarias como un sector fundamental para la difusión y el desarrollo de la S.I., colaborando con ellos al efecto desde las Administraciones Públicas.
- Promover en la Región un sector audiovisual potente, capaz de generar empleo cualificado y exportar bienes de producción audiovisual a mercados receptores, considerándolo como un subsector industrial más, clasificando un epígrafe de "Industrias del Conocimiento", y como parte del sector productivo TIC, puesto que generan contenidos (productos) para la S.I.
- Desarrollar desde el sector público (RTVC y TVA) acciones que tiendan a la vertebración social de Canarias en una unidad informativa, respetando la realidad insular, y a la formación de profesionales de la industria audiovisual y de la comunicación mediante las TIC. También colaborar con el sector privado en acciones en el mismo sentido.
- Ayudas al desarrollo tecnológico de la prensa destinadas a la difusión de informaciones que den una idea integral de Canarias como CA, con lo que se contribuiría a aumentar en cada periódico la información del país canario y la creación de delegaciones en las islas.



Mesa Infraestructuras

Las telecomunicaciones son el soporte principal de las aplicaciones y servicios de la Sociedad de la Información. La existencia de infraestructuras de telecomunicaciones es un vehículo fundamental para conseguir la cohesión social y territorial de la población canaria y, por supuesto, la accesibilidad local, insular y regional con el exterior. Hay también que evitar que exista una proliferación descontrolada de infraestructuras que evite un mayor impacto territorial, e incluso disminuir el impacto actual. Por otra parte, la existencia de una competencia efectiva (en sintonía con el medio ambiente y con la vertebración territorial) es la meta que las administraciones públicas deben de buscar para conseguir más calidad y precios más bajos.

La diagnosis que se extrae del documento elaborado por los componentes de esta mesa se puntualiza a continuación:

- Promover el adecuado despliegue de las infraestructuras generales de Telecomunicaciones para favorecer la extensión de los servicios esenciales de telecomunicaciones a los ciudadanos.
- Instalación de Redes de Banda Ancha, pero asegurando que en el desarrollo de estas infraestructuras no existan diferencias entre zonas de alta rentabilidad y de baja rentabilidad.
- Canalizar inversiones públicas a través de entidades especializadas para desarrollar proyectos de interés general. La Administración fomenta, da valor pero no se constituye en operador.
- Ordenación de las infraestructuras del sector. Las Administraciones públicas dentro del nuevo escenario deberán tener en cuenta en la planificación urbanística y territorial de la implantación de las infraestructuras de telecomunicaciones,
- Necesidad de la integración de las infraestructuras civiles con las de telecomunicaciones. Esta integración debe estar regulada, previo cambio cultural en los gestores de las mismas, por una normativa que incluya la obligación de instalar los canales necesarios que integren los elementos de comunicaciones sin tener que alterar la obra civil.
- Favorecer la competencia efectiva en Canarias.



- Facilitar el acceso a las infraestructuras de telecomunicaciones de última generación de todas las Administraciones Públicas.
- Creación de un Órgano Técnico de consulta que sirva de apoyo a Ayuntamientos, Cabildos, etc., que disponga de técnicos especializados, y que conjuntamente con las oficinas técnicas de urbanismo y con los servicios jurídicos, resuelvan temas como adecuación de ordenanzas y planes de urbanismo a la demanda de servicios e instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Alternativa o complementariamente, prever ayudas a las Administraciones Locales para que puedan realizar estas tareas directamente, contratando personal cualificado, o mediante asistencias técnicas.
- Inclusión en los planes de urbanismo de la infraestructura de telecomunicaciones y la redacción de ordenanzas municipales que regulen la instalación de antenas en edificios.
- Apoyo de las iniciativas empresariales que tenga como objetivo la aparición de operadores de cable submarino o sistemas alternativos de alta capacidad, tanto en el mercado interno como el exterior, fomentando a la vez la demanda de servicios en aquellas zonas donde ésta sea escasa de tal manera que crezca el interés comercial de los operadores por instalar estas infraestructuras para dar servicio a las mismas.
- Promover una infraestructura global y común de Trunking Digital , en primera instancia para emergencias, con posibilidad de ampliación y de integración de otros servicios y usuarios en fases sucesivas.
- Formación de equipos humanos en el sector. Adaptar la formación a los perfiles profesionales demandados por las empresas.
- Fomentar la inversión privada y el crecimiento del sector. Debe tener un peso importante en el PIB canario.

Mesa Sociedad y Uso de las TIC

Mejorar la calidad de vida de la Sociedad Canaria es la meta última que debe perseguir toda planificación pública, además dentro del modelo ideal de Sociedad de la Información pasa por que la sociedad canaria haga un buen uso y por tanto un aprovechamiento de las tecnologías de la información y que no caiga en aquellos riesgos que este mismo modelo



de sociedad representa. El uso de las TIC tienen que estar coordinados en una estrategia que integra a todos los sectores, así como fomentar de una forma racional su uso. El desarrollo de aplicaciones será la herramienta más poderosa y eficaz y la única que podrá transmitir de primera mano las ventajas de las TIC a la sociedad.

La síntesis de los trabajos desarrollados por la mesa de divulgación y uso de las TIC se presentan a continuación:

- Creación de Asignaturas de Libre Configuración que permitan al estudiantado de las Universidades Canarias de todas las titulaciones familiarizarse con las TIC.
- Alfabetización TIC, se trataría de hacer descender las nuevas tecnologías hacia el ciudadano y de elevar los usos y conocimientos de éste hacia el empleo de las herramientas audiovisuales e informáticas.
- Realizar un proyecto de investigación sociológico que analizara la distribución geográfica de la población, núcleos de convivencia, actividades, niveles de formación en TIC,... y estudiara las necesidades en cuanto a los servicios públicos que se podrían suministrar referentes a las administraciones, a sanidad, educación,... y a los servicios privados tales como empresas, banca, ocio, etc., en los cuales las TIC supusieran una nueva o mejor forma de prestar tales servicios.
- Realizar proyectos divulgativos (tutoriales) que versen sobre la utilización del correo electrónico, telecompra, aula virtual, bibliotecas virtuales, servicios suministrados por las Administraciones locales, Centros de Salud, Educación, etc.
- Acciones de divulgación en Colegios, Institutos para que el alumnado se familiarice con el acceso a la Red.
- Creación de un Portal Canario de la Divulgación que permitiera visualizar todas las acciones que se llevaran a cabo mientras el plan PDSIC esté vigente (periodo 2000-2006).
- Desarrollar proyectos especiales de divulgación para los educadores que tienen a su cargo en sus aulas alumnos con dificultades de aprendizaje, como por ejemplo alumnos con Síndrome de Down, para que tengan acceso a cursos de divulgación que les permitieran conocer el enorme potencial de las nuevas tecnologías, tales como



Multimedia, Inteligencia Artificial, Internet, Enseñanza Asistida por Computador y los Tutoriales Inteligentes, como herramientas de ayuda a la enseñanza.

- Creación de una infraestructura (Foro para el desarrollo de la SI) que permita ejercer una planificación, integrando las especificidades sectoriales. Esta planificación deberá intentar conseguir una SI que contribuya a conseguir los beneficios evitando los riesgos.
- Necesidad de un Observatorio TIC que siga la evolución de la sociedad canaria hacia el modelo de sociedad que nos hemos propuesto, utilizando los indicadores más apropiados.

i.2 Diagnostico de los Grupos de trabajo del Plenario de las mesas sectoriales.

Como colofón de las reuniones de trabajo de las Mesas Sectoriales y Horizontales, se celebró una Reunión Plenaria de todos sus componentes en la que se constituyeron cinco grupos de trabajo monográficos para tratar otros tantos aspectos que se entienden fundamentales para el Objetivo Central del Plan. Los Grupos y las diagnosis realizadas son los siguientes:

i.2.1. GRUPO DE TRABAJO “El impacto territorial de las infraestructuras de Telecomunicaciones”.

En este grupo se trató el tema: “El impacto territorial de las infraestructuras de Telecomunicaciones”. El objetivo de este grupo de trabajo era debatir sobre el impacto que el despliegue de los operadores actuales o futuros pueden causar en el medio ambiente de la Región y sobre qué medidas reguladoras o de autorregulación (Compartir infraestructuras, etc,...) se pueden aplicar.

A continuación se exponen las conclusiones realizadas:

- Necesidad de una regulación para la Ordenación de Infraestructuras TIC compatible con los Planes Territoriales existentes que contemple y regule la problemática de las TV locales, las infraestructuras TIC Municipales y las de carreteras, estimulando la compartición y creando un órgano de carácter independiente pero con capacidad vinculante cuyos informes sean preceptivos.



- Necesidad de incluir en los Proyectos y Pliegos de Condiciones Técnicas de los Contratos de Obras Públicas, un proyecto de infraestructuras de Telecomunicaciones.
- Mejora generalizada de las infraestructuras de telecomunicaciones existentes.
- Conveniencia de resolver el problema de impacto ambiental de las antenas mediante la racionalización de los emplazamientos.
- Inviabilidad o gran dificultad de realizar infraestructuras comunes por parte de las Entidades Públicas excepto en zonas desfavorecidas o mediante concesiones administrativas.

i.2.2. GRUPO DE TRABAJO “La Identidad Colectiva Canaria y la Sociedad de la Información”

En este grupo se trató el tema: “La identidad colectiva Canarias y la SI: contemplar las singularidades canarias en el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información”. El objetivo de este grupo de trabajo era debatir sobre cómo incorporar plenamente a la sociedad canaria en la Sociedad de la Información preservando nuestras singularidades (la vía canaria hacia la SI).

A continuación se exponen las conclusiones realizadas:

- Necesidad de preservar y potenciar la identidad canaria en la SI, actuando en tres direcciones: promocionando el acervo tradicional, construyendo y vertebrando el concepto de identidad social, e introduciendo y potenciando el concepto de identidad europea.
- Necesidad de intensificar la educación en el uso de las TIC y como factor fundamental en la construcción de la identidad.
- Necesidad de formación y transferencia de tecnología mediante actividades basadas en las TIC, tanto en la Región como orientadas a Iberoamérica y los países africanos próximos.

i.2.3. GRUPO DE TRABAJO “Motores y herramientas para la dinamización de la Sociedad de la Información”



En este grupo se trató el tema: “Motores y herramientas para la dinamización de la Sociedad de la Información: Herramientas de planificación, herramientas regulatorias, herramientas económico – financieras”. El objetivo de este grupo de trabajo era debatir sobre los instrumentos a crear a fin de gestionar el Plan y conducir a la Sociedad Canaria en el proceso de incorporación plena en la sociedad de la Información.

A continuación se exponen las conclusiones realizadas:

- Los principales motores existentes externos a Canarias son la Unión Europea y el Estado Español. En nuestra Comunidad, además del papel predominante del Gobierno Autónomo y del mercado, se deberían constituir también como motores necesarios para el desarrollo de la SI, las Administraciones Locales, tanto insulares como municipales, las iniciativas privada y mixta, las Organizaciones sin fines de Lucro y las Instituciones Educativas.
- Necesidad de Herramientas de Planificación, se concibe el PDSIC como parte integrante del PDCAN y del PDIC, con rango de Norma consensuada que responsabilice a una Comisión presidida por el Presidente o el Vicepresidente del Gobierno, del PDSIC y de su ejecución, velando por su adaptación continua a los nuevos horizontes que pueden abrirse para la SI.
- Necesidad de herramientas Económico – Financieras que aseguren los mecanismos de financiación del Plan y de consolidación de sus presupuestos plurianuales.
- Necesidad de desarrollar las Competencias Regulatorias del Gobierno de Canarias en la materia, hacerlas efectivas, adaptarlas y ampliarlas al ritmo que exige el desarrollo de la SI para todos.
- Necesidad de una Herramienta de Gestión del PDSIC, a nivel de Comisionado, dependiente de la Presidencia de Gobierno de Canarias, responsable técnico, coordinador y regulador del desarrollo de la SI en la Región.
- Necesidad de Herramientas de Seguimiento y evaluación como la creación de un Observatorio para el seguimiento del desarrollo del Plan y el análisis de los múltiples efectos de la SI. También un Foro para la evaluación por las Administraciones y por los diferentes Agentes Económicos, Sociales e Institucionales.



- Necesidad de sumar al plan las actividades realizadas por cualquier Asociación o Institución sin ánimo de lucro, promovidas por la iniciativa ciudadana, pública o privada, que fomente, estudie o incentive proyectos o realizaciones sectoriales o generales de la SI.

i.2.4. GRUPO DE TRABAJO “Cooperación entre el sector Privado y el Público en el desarrollo de la Sociedad de la Información”.

En este grupo se trató el tema: “Cooperación entre el sector Privado y el Público en el desarrollo de la Sociedad de la Información”. El objetivo de este grupo de trabajo era debatir sobre cuál es el papel que debe asumir cada uno de los dos sectores en el desarrollo de la Sociedad de la Información y cómo puede realizarse la coordinación entre los diferentes Agentes.

A continuación se exponen las conclusiones realizadas:

- El sector privado debe ser el motor principal, no obstante en Canarias, debido a la debilidad del mercado, la Administración debe ejercer un papel ejemplarizante que estimule a las empresas y a la sociedad misma a la introducción de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Necesidad de que la Administración actúe también como agente catalizador en la relación usuarios – proveedor de servicios para hacer más atractivo el uso de las TIC.
- Necesidad de revisión de la política presupuestaria y de recursos humanos de la Administración, así como de la rigidez de sus procedimientos.
- Conveniencia de utilizar medidas de incentivación en lugar de subvenciones, primando los proyectos innovadores y viables con mayor probabilidad de supervivencia. También aquellos que aprovechan sinergias y las posibilidades de cooperación entre los agentes públicos (Universidades, Formación Profesional, etc.) y los agentes privados.
- Necesidad de apoyar procesos y proyectos de investigación que tengan un alto grado de aplicabilidad. La Universidad, sin alejarse de su función de formación generalista, debe acercarse más a los requerimientos de las empresas. Todo ello en relación con las TIC y la S.I.



- Necesidad de fomentar las actividades y la formación en técnicas de marketing, así como la autoestima de nuestros creadores y desarrolladores de contenidos y de productos y servicios de la SI.

i.2.5. QUINTO GRUPO DE TRABAJO “Coordinación y Cooperación entre Administraciones en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

En este grupo se trató el tema: “Coordinación y Cooperación entre Administraciones en el campo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”. El objetivo de este grupo de trabajo era debatir la necesidad de un órgano de coordinación en materia TIC entre las distintas Administraciones Públicas de la región, así como el papel de cada una de ellas en esta materia.

A continuación se exponen las conclusiones alcanzadas:

- Necesidad de que el PDSIC sea un plan consolidado y estable durante el periodo para el que se propone: 2000 – 2006, es decir, que no sea sólo un plan para esta legislatura, sino a más largo plazo, asumido por todas las Administraciones involucradas.
- Necesidad de compartir e interconectar experiencias en el desarrollo de los proyectos, fomentando la gestión del conocimiento y el intercambio de experiencias evitando el aislamiento de lo realizado por cada departamento.
- Necesidad de poner en marcha un Programa de Formación Continua para Directivos de los distintos niveles de la Administración y herramientas de mejora de la calidad de la gestión pública. Todo ello en relación con las TIC y la SI.
- Necesidad de replantear los procedimientos administrativos para adaptarlos a las nuevas tecnologías de la SI, dando validez a los que se realicen basándose en las TIC.

Necesidad de que existan órganos de coordinación del Plan, tanto para su dirección como para su impulso y conexión entre las Administraciones, interna y externamente.



ANEXO 2.- NOMENCLATOR

ÍNDICE.

1.	INTRODUCCIÓN.....	116
2.	OBJETIVOS DEL NOMENCLÁTOR.....	118
3.	DEFINICIONES Y CATEGORIZACIONES DE REFERENCIA Y PROGRAMACIÓN.....	119
	3.1. EN EL ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA.....	119
	3.2. EN EL ÁMBITO DEL ESTADO ESPAÑOL.....	124
	3.3. EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOM.A.....	128
4.	CLASIFICACIÓN, DEFINICIONES, CORRESPONDENCIAS Y CONCEPTOS UTILIZADOS EN EL P.D.S.I.C.....	130
5.	BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....	134



NOMENCLÁTOR DEL PLAN PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CANARIAS.

1. INTRODUCCIÓN.

La relación de conceptos y voces utilizados en la estructura del Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias (P.D.S.I.C.), si bien puede parecer una cuestión formal no deja de tener una importancia y trascendencia considerables. En particular esta afirmación será especialmente notoria a la hora de la pretendida integración del P.D.S.I.C. en los Planes Generales de la Comunidad Autónoma, vinculados a los del Estado Español y a los de la Unión Europea, que deben representar un componente fundamental de la financiación pública del mismo.

En relación con esto, el Gobierno de Canarias en el momento de aprobar el Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006 (PDCAN), el 18 de Enero de 2000, marcó la siguiente directriz:

“Establecer la obligatoriedad de la elaboración de programas sectoriales o multisectoriales en el seno del PDCAN/PDIC que sirvan de marco para la programación presupuestaria plurianual. Asimismo, en este marco, se elaborarán los programas e intervenciones con financiación procedente de la Unión Europea”.

Por su parte el Presidente del Gobierno Español, en su discurso de investidura esta nueva legislatura, adquirió el compromiso de hacer efectivo el PDCAN y el Plan Director de Infraestructura de Canarias (P.D.I.C.), crear la Comisión de Planificación Económica, como órgano de coordinación y análisis de los Planes y Programas que se elaboren en el ámbito de la Administración Autónoma para favorecer el cumplimiento de objetivos e insistió en la próxima obligatoriedad de la elaboración de programas sectoriales o multisectoriales que sirvan para la programación presupuestaria plurianual.

También expuso, entre otras cosas, que para el cumplimiento de estos fines, se normalizara el proceso de elaboración de Planes y Programas de carácter sectorial.



Ante esta situación y considerando además otros antecedentes, la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, ha emitido unas Directrices Metodológicas para la elaboración de Planes y Programas Sectoriales que la Dirección General de Comunicación e Información pretende que cumpla el P.D.S.I.C. y, en consecuencia, ha entendido conveniente de elaboración de este Documento Nomenclátor de términos que se utilizaban en el citado Plan y que son coherentes con la nomenclatura de los Planes Generales del Estado y de la Unión Europea, que también se contempla en este documento para facilitar la consulta y para establecer interrelaciones conceptuales.



2. OBJETIVOS DEL NOMENCLÁTOR.

Teniendo en cuenta lo indicado en la Introducción, se evidencia la necesidad de disponer de un documento de referencia y de armonización que contenga los conceptos, las definiciones y los términos fundamentales que se utilizan en la estructuración y a lo largo del P.D.S.I.C. y también los establecidos en los ámbitos Comunitario, Nacional y Autonómico, que tienen relación con este Plan.

Los objetivos de este Documento son pues:

- Extraer los conceptos básicos utilizados y definidos por las distintas Administraciones Públicas responsables de la Planificación y Programación de las Intervenciones en el período 2000-2006.
- Presentar y ordenar de forma coherente los diferentes Marcos, Planes y Programas que están establecidos, indicando su categoría y su interrelación.
- Formular, armonizar y estructurar los conceptos que se emplean en el P.D.S.I.C. para evitar el desconcierto conceptual que podría producirse como consecuencia de la utilización de terminologías contradictorias o confusas, o de la misma denominación para distintos conceptos, en un mismo Plan o en distintos Planes relacionados.
- Facilitar a los Organismos Evaluadores y a los Integradores del P.D.S.I.C., su imbricación en los Planes Generales de ámbito Regional, Nacional o Comunitario, al utilizar una nomenclatura acorde a los Reglamentos de los Fondos de Financiación y a los documentos de trabajo metodológicos.



3. DEFINICIONES Y CATEGORIZACIONES DE REFERENCIA Y PROGRAMACIÓN

A continuación se recogen las definiciones y las categorizaciones de Planificación y Programación en los ámbitos Comunitarios, Nacional y Autonómico, que están relacionadas entre sí y deben ser coherentes, conceptual y terminológicamente.

3.1. En el Ámbito de la Unión Europea.

En el artículo 1º del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, se definen los siguientes Objetivos Prioritarios de los Fondos Estructurales, del de Cohesión, del Banco Europeo de Inversiones (B.E.I.) y de los demás instrumentos financieros de la Comunidad.

1. Promover el desarrollo y el ajuste estructural de las regiones menos desarrolladas, denominado en los sucesivos objetivos nº1.
2. Apoyar la reconversión económica y social de las zonas con deficiencias estructurales, denominado en los sucesivos objetivos nº 2.
3. Apoyar la adaptación y modernización de las políticas y sistemas de educación, formación y empleo, denominado en los sucesivos objetivos nº 3. Este objetivo actuará financieramente fuera de las regiones incluidas en el objetivo nº 1 y proporcionará un marco de referencia política para todas las medidas que se emprendan en favor de los recursos humanos en un territorio nacional dado, sin perjuicio de las peculiaridades regionales.

Las Islas Canarias se consideran incluidas entre las regiones europeas Objetivo nº 1 para el próximo período 2000-2006 y consecuentemente, con acceso a todos los instrumentos financieros comunitarios.



En el Artículo 9 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, se definen los siguientes términos y conceptos que deben relacionarse con los utilizados en el P.D.S.I.C., desde la perspectiva Comunitaria, que es la tercera y última instancia administrativa en la que debe aprobarse la Planificación /Programación regional.

TÉRMINO	CONCEPTO
Programación	El proceso de organización, decisión y financiación efectuado en varias etapas y destinado a desarrollar, sobre una base plurianual la acción conjunta de la Comunidad y de los Estados miembros para conseguir los objetivos enunciados en el artículo 1.
Marco Comunitario de Apoyo (M.C.A.)	El documento aprobado por la Comisión una vez analizado el Plan de Desarrollo presentado por el Estado miembro interesado en el que se describan la estrategia y las prioridades de la acción, sus objetivos específicos, la participación de los Fondos y los demás recursos financieros. Este documento estará dividido en Ejes Prioritarios y se aplicará mediante uno o más Programas Operativos.
Intervenciones	Las formas de intervención de los Fondos, es decir: <ul style="list-style-type: none">. Los programas operativos o los documentos únicos de programación.. Los programas de iniciativas comunitarias.. La ayuda a las medidas de asistencia técnica y a las acciones innovadoras.
Documento Único de Programación.(DOCUP)	Un único documento aprobado por la Comisión que agrupa los elementos contenidos en un marco comunitario de apoyo y en un programa operativo.
Subvención Global	La parte de una intervención cuya ejecución y gestión pueda encomendarse a uno o más intermediarios autorizados de acuerdo con el apartado 1 del artículo 27, incluidas las autoridades locales, organismos de desarrollo regional u organizaciones no gubernamentales, y utilizadas preferentemente en favor de iniciativas de desarrollo local. La decisión de recurrir a una subvención global la tomará, de acuerdo con la Comisión, el Estado miembro o, de acuerdo con él, la Autoridad de Gestión.



	En el caso de programas de iniciativa comunitaria y de acciones innovadoras, la Comisión podrá decidir recurrir a una subvención global para el total o parte de la intervención. En los casos de las iniciativas comunitarias, dicha decisión podrá tomarse sólo con el acuerdo previo de los Estados miembros interesados.
Operación	Cualquier proyecto o acción realizado por los Beneficiarios Finales de las intervenciones.
Beneficiarios Finales	Los organismos y las empresas públicas o privadas responsables de encargar las operaciones; en el caso de los regímenes de ayudas a efectos del artículo 87 del Tratado y en el de las ayudas concedidas por los organismos designados por los Estados miembros, los beneficiarios finales son los organismos que conceden las ayudas.

En el Artículo 1º del Reglamento (CE) nº 1265/1999 del Consejo, se definen los siguientes términos y conceptos:

TÉRMINO	CONCEPTO
Proyecto	Un conjunto de trabajos, económicamente indivisibles, que cumplan una función técnica precisa y tengan objetivos claramente definidos que permitan apreciar si se ajusta al criterio previsto en el primer guión del apartado 5 del artículo 10 del Reglamento (CE) 1164/94.
Fase técnica y financieramente independiente.	Una fase cuya autonomía operativa pueda comprobarse. Una fase podrá consistir también en estudios preparatorios, de viabilidad y técnicos necesarios para la realización de un proyecto.



En Vademécum para los Planes de los Fondos Estructurales y Documentos de programación del nuevo período de programación 2000-2006 de la D.G. XVI de la C.E., se definen o pueden deducirse los siguientes términos y conceptos:

TÉRMINO	CONCEPTO
Plan	El análisis de situación realizado por un Estado miembro habida cuenta de los objetivos números 1, 2 y 3, mencionados en el artículo 1 del Reglamento, y de las necesidades prioritarias para alcanzar estos objetivos, junto con la estrategia, las prioridades de actuación consideradas, sus objetivos específicos y los correspondientes recursos financieros orientativos.
Estrategias	Política ejecutiva que se propone para alcanzar los objetivos y las prioridades de actuación previstas, que debe tener en cuenta las peculiaridades regionales, la situación ambiental, la integración de mujeres y hombres en el mercado de trabajo y la propia estrategia europea en materia de empleo.
Plan de financiación	Previsiones financieras y reparto de los importes a lo largo de los años comprendidos en el Plan.

En el documento: "Indicadores de Seguimiento y Evaluación: Orientaciones metodológicas del nuevo periodo de Programación 2000-2006", se deducen o definen de los siguientes conceptos:

TÉRMINO	CONCEPTO
Objetivos Globales	Son la base de la estrategia de la intervención que se plasman en términos del impacto de cada programa y que producen efectos a largo plazo (Por ejemplo: Reducción del desempleo entre los parados de larga duración). Este tipo de objetivo origina un cierto número de objetivos específicos.
Objetivos Específicos	Se corresponden de forma general, con las áreas prioritarias y se plasman en términos de resultados con efectos directos e inmediatos (Por ejemplo, aumento de las posibilidades de reincorporación al mercado aboral de los parados de larga duración).



	Este tipo de objetivos se llevan a cabo a través de medidas que permiten la consecución de objetivos operativos.
Objetivo Operativo	Es el resultado esperado de una medida y se plasma en términos de realizaciones de bienes y servicios producidos por el programa (Por ejemplo: Oferta de Cursos de formación profesional a los desempleados de larga duración).
Indicador de Recursos	Hace referencia al presupuesto asignado a cada nivel de intervención.
Indicador de Realización	Hace referencia a los efectos directos e inmediatos producidos por un Programa. Estos indicadores facilitan información sobre los cambios de conducta, capacidad o rendimiento de los beneficiarios directos y pueden ser de índole material (número de personas formadas, reducción del número de accidentes, reducción de tiempo de trayecto, etc.) o de índole financiera (aumento de recursos del sector privado, disminución de costes de transporte, etc.).
Indicador de Resultados	Hace referencia a los a los efectos directos e inmediatos producidos por un Programa. Estos indicadores facilitan información sobre los cambios de conducta, capacidad o rendimiento de los beneficiarios directos y pueden ser de índole material (número de personas formadas, reducción del número de accidentes, reducción de tiempo de trayecto, etc.) o de índole financiera (aumento de recursos del sector privado, disminución de costes de transporte, etc.
Indicador de Impacto	Hace referencia las consecuencias del Programa más allá de los efectos inmediatos sobre sus beneficiarios directos. Pueden definirse dos conceptos de impacto: . Impacto Específico: son los efectos después de transcurrir un cierto plazo de tiempo y que están relacionados directamente con la medida adoptada.



	. Impacto Global: son los efectos a más largo plazo que influyen en una población más amplia.
Rendimiento	Término utilizado en los informes de evaluación más recientes, que abarca los indicadores de eficacia de resultados y de eficiencia de las medidas y la gestión del programa.
Situación de Base	Hace referencia al valor inicial respecto del cual se mide un indicador de contexto o de impacto. Dichos datos deben establecerse en relación con los objetivos del programa.
Indicador de Contexto	Se basa en la descripción cuantificada de las disparidades, atrasos y posibilidades de desarrollo de la región en cuestión.
Evaluación Previa	Examen de la relación y coherencia entre los objetivos generales, los específicos y las medidas. También de la existencia y pertinencia de indicadores clave en relación con cada uno de los niveles de intervención y de la fiabilidad del nivel de cuantificación de los objetivos.
Evaluación Intermedia	Examen del grado de eficacia alcanzado sobre la base de los indicadores recogidos durante el seguimiento. También evaluará la calidad y pertinencia de dichos indicadores.
Evaluación Posterior	Examen de los objetivos alcanzados (incluido el impacto) en comparación con los previstos, sobre la base de los datos de seguimiento definitivos.
Indicadores Clave	Conjunto de indicadores utilizados para realizar comparaciones entre programas o medidas similares, adaptados específicamente a las necesidades de los grupos de usuarios en cuestión, suelen utilizarse relacionados con los Recursos, Realizaciones, Resultados e Impactos.

3.2. En el Ámbito del Estado Español.

En el mismo artículo del Reglamento (CE) referenciado en el apartado anterior, se definen los siguientes términos y conceptos que deben relacionarse con el P.D.S.I.C., desde la perspectiva nacional como segunda instancia administrativa en la que debe aprobarse la Planificación /Programación regional.



TÉRMINO	CONCEPTO
Plan de Desarrollo	El análisis de la situación efectuado por el Estado miembro interesado habida cuenta de los objetivos contemplados en el artículo 1 y de las necesidades prioritarias para lograr estos objetivos así como la estrategia y las prioridades de actuación consideradas, sus objetivos específicos y los recursos indicativos correspondientes.
TÉRMINO	CONCEPTO
Programa Operativo	El documento aprobado por la Comisión para desarrollar un marco comunitario de apoyo, integrado por un conjunto coherente de ejes prioritarios compuestos por medidas plurianuales, para la realización del cual puede recurrirse a uno o más Fondos, a uno o más instrumentos financieros, así como el BEI. Un programa operativo integrado es un programa operativo cuya financiación corre a cargo de varios Fondos.
Eje Prioritario	Una de las prioridades de la estrategia aprobada en un marco comunitario de apoyo o en una intervención. Se le asigna la participación de los Fondos y de los demás instrumentos financieros, los recursos financieros que el Estado miembro le asigne y unos objetivos específicos.
Medida	El medio por el cual se lleva a la práctica de manera plurianual un eje prioritario y que permite financiar operaciones. Esta definición incluye toda ayuda a efectos del artículo 87 del Tratado CE y toda concesión de ayudas por organismo designados por los Estados miembros o todo conjunto de ayudas o de concesiones de ayudas o su combinación, destinadas al mismo objetivo.
Complemento del Programa	Documento por el se aplican la estrategia y las prioridades de la intervención y que contiene los elementos detallados de la misma al nivel de las medidas, según lo establecido en el apartado 3 del artículo 18, elaborado por el Estado miembro o la autoridad de gestión y revisado, en su caso, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 33. Se transmitirá a la Comisión a título informativo.
Autoridad de Gestión	Toda autoridad o todo organismo público o privado



	nacional, regional o local designado por el estado miembro o el Estado miembro cuando ejerza él mismo dicha función, para gestionar una intervención de los Fondos a efectos del presente reglamento. En caso de que el Estado miembro designe a una autoridad de gestión diferente de él mismo, dicho estado fijará todas las modalidades de sus relaciones con esa autoridad de gestión y de las relaciones de ésta con la Comisión. Si es designado por el estado miembro interesado de conformidad con el apartado 1 del artículo 31 podrá tratarse del mismo organismo que intervenga como autoridad pagadora de las intervenciones de que se trate.
Autoridad Pagadora	Una o varias autoridades nacionales, regionales o locales, u organismos designados por el Estado miembro para elaborar y presentar solicitudes de pago y recibir pagos de la Comisión. El Estado miembro determinará todas las modalidades de su relación con la autoridad pagadora, así como todas las modalidades de las relaciones de esta última con la Comisión.

Además de estas definiciones de la Comunidad Europea hay que señalar las siguientes, deducidas o extraídas de la Instrucción Ref: MAR / IN-165 del Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno Español.



TÉRMINO	CONCEPTO
Marco 2000-2006	Conjunto de Ejes prioritarios y Medidas propuestas que debe contener un Programa Operativo en coherencia con la estructura utilizada para la elaboración del Plan de Desarrollo Regional.
Medidas	Son las líneas de actuación, los conceptos, las infraestructuras y los servicios que se encuadran en cada uno de los Ejes Prioritarios y que deben desarrollarse mediante una serie de acciones, operaciones o proyectos concretos. No debe confundirse con el concepto "Medida" definido anteriormente.
Evaluación Previa de un P.O.	Análisis de la adecuación del Programa Operativo para resolver los problemas que aquejan a la región y de si cuenta con ejes estratégicos, prioridades y objetivos bien definidos, pertinentes y viables.
Destinatarios Finales	Conjunto o Categorías de colectivos o entidades a los que deben aplicarse las medidas planificadas y programadas (Por ejemplo: PYMES).
Tipo de Intervención	Indicación del tipo de medida u operación propuestas debiendo distinguirse entre Proyecto de Infraestructura, Régimen de Ayuda, Subvención Global, Asistencia Técnica y Otros.
Clase de Ayuda	Indicación de la clase de la ayuda propuesta, debiendo distinguirse entre Ayuda directa, reembolsable bonificación del tipo de interés, garantía, participación en el capital riesgo y otros tipos de financiación.



3.3. En el ámbito de la Comunidad Autónoma.

La Comunidad Autónoma es la primera instancia administrativa y la encargada de realizar y elevar las propuestas de Planes y Programas a las siguientes instancias señaladas anteriormente.

En coherencia con los criterios y conceptos indicados en los dos apartados anteriores en el ámbito regional autonómico, se definen los siguientes términos y conceptos que deben tenerse en cuenta en el P.D.S.I.C.

TÉRMINO	CONCEPTO
Planes Generales	Tienen esta consideración aquellos planes que afectan a todas las áreas del Gobierno y son de carácter multisectorial. En esta categoría están incluidos en Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2003 (PDCAN) y el Plan Director de Infraestructuras de Canarias 2000-2006 (P.D.I.C.).
Planes Sectoriales	Tendrán esta consideración aquellos que afecten a un ámbito sectorial determinado, podrá implicar a uno o varios Departamentos del Gobierno; a otras Administraciones Públicas, y, en su caso, a Entes Privados. Su duración mínima será de 3 años y orientativamente de 6 años. Durante el periodo de vigencia del mismo podrá ser actualizado o revisado en la medida que existan circunstancias que los justifiquen.
Programas Sectoriales Tipo A	Se caracterizan porque su contenido se corresponde con el desarrollo de proyectos y acciones incluidos en un Plan Sectorial; afectan a un solo Departamento, su duración será como máximo la del Plan que le sirve de referencia y se identifican con programas presupuestarios incluidos en la misma subfunción.
Programas Sectoriales Tipo B	Estos programas serán los mínimos y se caracterizarán porque su contenido no deriva del desarrollo de un Plan Sectorial, afectan a un solo Departamento, tienen una duración máxima de tres años, y se identifican con programas presupuestarios incluidos en la misma



TÉRMINO	CONCEPTO
Diagnóstico Sectorial	En el análisis evolutivo del sector con indicación de su potencialidades y debilidades.
Objetivos Específicos	Son coincidentes con las medidas de desarrollo de cada eje.
Evaluación Previa de un Plan Sectorial	Es la valoración de la estrategia y política anterior y actual, de la coherencia con el PDCAN /PDIC /POC y con otros planes y programas nacionales e insulares. También la valoración de los instrumentos de gestión.
Ficha Financiera de Medida	Documento que recoge la adaptación presupuestaria al escenario presupuestario plurianual y los agentes financiadores de las medidas que propone el Plan.
Responsable de Gestión	Los Organismos o entidades encargados de materializar las actuaciones previstas en el Plan y que pueden ser Internos o externos al Gobierno de Canarias. Se corresponde con el concepto “Beneficiarios Finales” vertido en el Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo.
Seguimiento y Evaluación	Procesos de supervisión y análisis del Plan que se realiza mediante los indicadores correspondientes en los diferentes niveles y su realizan en periodos predeterminados por los responsables de dichos procesos.
Dictámenes e Informes perceptivos	Conjunto de documentos oficiales obligatorios precisos para la legalización del Plan, serán de carácter previo a su elaboración y a su aprobación definitiva. También se incluye los acuerdos o convenios con otras instituciones.



4. CLASIFICACIÓN, DEFINICIONES, CORRESPONDENCIAS Y CONCEPTOS UTILIZADOS EN EL P.D.S.I.C.

El Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información en Canarias (P.D.S.I.C.) se considera, en principio, como un Plan Sectorial, atendiendo a la categorización que imponen las “Directrices metodológicas para la elaboración de Planes y Programas Sectoriales” de la CEH y porque se enmarca en un Eje Prioritario del Marco Financiero 2000 – 2006 que ha definido el MEH.

Puede reconsiderarse esta clasificación a criterio del Gobierno de Canarias y constituirse como un Plan General, un Plan Multisectorial o como un Programa Operativo Específico, dado su carácter multisectorial en cuanto a Objetivos y Destinatarios Finales, y también porque las acciones que propone el P.D.S.I.C. inciden en la totalidad de los once ejes prioritarios definidos en el Marco indicado.

No obstante esta posibilidad, las definiciones que en este Documento Nomenclator se recogen, serán válidas en cualquier caso.

El glosario de términos y conceptos utilizados en el P.D.S.I.C., así como su correspondencia con los descritos en los apartados anteriores, es el siguiente:



TÉRMINO	CONCEPTO
Objetivo Central	<p>Es la pretensión o meta central del P.D.S.I.C. y debe ser coherente con el Objetivo Prioritario nº 1 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.</p> <p>Para este objetivo se debe definir una Estrategia General.</p>
Objetivos Sectoriales	<p>Son los logros que se pretenden obtener en cada uno de los Sectores o Áreas de destinatarios finales elegidos en el Plan. Se corresponden básicamente con el concepto Objetivos Globales, descrito en el apartado 3.1 de este documento.</p>
Objetivos Específicos	<p>Son los logros cualitativos o cuantitativos que se pretenden obtener como consecuencia de las medidas o líneas de actuación sectoriales o subsectoriales. Se corresponde básicamente con sus homólogos descritos en los apartados 3.1 y 3.3 de este documento.</p> <p>Para estos objetivos también se definen Estrategias Específicas.</p>
Objetivos Operativos	<p>Son el resultado esperado de una Acción, Operación, Actuación o Proyecto, concreto realizado por el Beneficiario Final que concede las Ayudas. Se corresponde básicamente con el concepto de la misma denominación descrito en el apartado 3.1 de este documento.</p>
Estrategia General	<p>Es la política general que se define para alcanzar el Objetivo Central del Plan.</p>
Estrategias Específicas	<p>Son las políticas específicas que se definen para alcanzar los Objetivos Específicos de las medidas que se establecen en el Plan.</p> <p>Este concepto y el anterior se corresponden con el genérico indicado en el apartado 3.1 de este documento.</p>
Medidas	<p>Son las líneas de actuación que se definen para alcanzar un Objetivo Específico y que desarrollan una determinada Estrategia definida para lograrlo. Ordinariamente son plurianuales.</p> <p>Se corresponde con el concepto homónimo indicado en el apartado 3.2 de este documento.</p>



Acciones o Actuaciones	<p>Son los proyectos y operaciones concretos que se definen en cada medida y que ejecutaran los Beneficiarios Finales que conceden las Ayudas. Las Acciones o Actuaciones pueden ser operaciones que respondan a más de una medida o línea de actuación.</p> <p>Se corresponden con el concepto “Operación” indicado en el apartado 3.1 de este documento.</p>
Acciones Complementarias	<p>Son las actuaciones de acompañamiento, de promoción y de aprovechamiento de las oportunidades y ventajas comparativas que contribuirán a la consecución de los objetivos del Plan.</p>
Beneficiarios Finales	<p>Son los conceptuados como tal en el Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo, que son los Organismos Responsables de encargar las Acciones, Actuaciones u Operaciones y que conceden las ayudas.</p>
Destinatarios Finales	<p>Son los conceptuados como tal por todas las Administraciones competentes, y son los colectivos o entidades objeto de las Acciones del Plan.</p>
Áreas Sectoriales	<p>Son los diversos sectores elegidos en el Plan que integran a los Destinatarios Finales del Plan en el P.D.S.I.C. se han seleccionado ocho de carácter vertical y dos horizontales.</p>
Indicadores	<p>Son los ratios o conceptos cuantitativos y cualitativos que permiten realizar las distintas evaluaciones del Plan incluyendo las de calidad y pertinencia del mismo, la de su gestión y la de sus resultados.</p>
Comisión de Coordinación	<p>Es el órgano responsable de la elaboración del Plan, esta presidido por el Director General de Comunicaciones e Informática (D.G.C.I) y compuesto por otros altos cargos del Gobierno de Canarias, por los coordinadores de las Mesas Sectoriales y Horizontales, y por los Responsables de la Secretaría del Plan.</p>
Mesas Sectoriales	<p>Son los distintos paneles de expertos de cada sector que, coordinados por uno de ellos que ha actuado</p>



	como coordinador de mesa han realizado, los análisis correspondientes y las propuestas que han considerado oportunas, y que han dado lugar al conjunto de Medidas y Acciones que se recogen en el Plan.
Mesas Horizontales	Son lo mismo que las Mesas Sectoriales pero que se han ocupado de asuntos que tienen que ver con todos los Sectores o Áreas consideradas en el Plan.
Secretaría del Plan	Es el órgano técnico y administrativo de la D. G. C. I., que ha servido de apoyo a las Mesas Sectoriales y Horizontales. También es el responsable técnico de la redacción del Plan junto con los consultores que han colaborado a ello.
Documentos Base del Plan	Es el conjunto de documentos que la Dirección General de Comunicaciones e Informática ha puesto a disposición de las Mesas como referencia inicial.

El resto de los conceptos y términos utilizados en el P.D.S.I.C. son coincidentes, análogos o similares a los descritos anteriormente en este Documento.



BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- . Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo de 21/6/99 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- . Reglamento (CE) nº 1261/1999 del Consejo de 21/6/99 relativo al Fondo Europeo desarrollo regional (FEDER).
- . Reglamento (CE) nº 1262/1999 del Consejo de 21/6/99 relativo al Fondo Social Europeo (FSE).
- . Reglamento (CE) nº 1264/1999 del Consejo de 21/6/99 que modifica el Reglamento (CE) nº 1164/94 del Fondo de Cohesión.
- . Reglamento (CE) nº 1265/1999 del Consejo de 21/6/99 que modifica el Anexo II del Reglamento (CE) nº 164/94 por el que se crea el Fondo de Cohesión.
- . Documentos de trabajo metodológicos para el nuevo periodo de programación 2000-2006. de la D.G. XVI de la CE.
 - . Vademécum para los planes de los Fondos Estructurales y documentos de programación.
 - . La evaluación previa de las intervenciones de los Fondos Estructurales.
 - . Indicadores de seguimiento y Evaluación: Orientaciones metodológicas.
- . Instrucción Marco 2000-2006 Ref: MAR/IN 165 de la Dirección General de Análisis y Programación presupuestaria de la Secretaría de Estado de Presupuesto y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda, del 3/11/99.
- . Instrucción sobre criterios para la elaboración de Planes y Programas de la Dirección General de Planificación, Presupuesto y Gasto Público de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, (Abril 2000).
- . Notas para el proceso de elaboración del P. D. S. I. C. de la D.G. de Comunicaciones e Informática de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias (Enero de 2000)